ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ..... 5

ESTADO DE RESULTADO ..... 6

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE ..... 7

1.1. Identificación y funciones ..... 7

1.1.1. Ubicación geográfica ..... 9

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones ..... 9

1.3. Base normativa y periodo cubierto ..... 11

1.3.1. Sistemas de apoyo para la gestión de la información que hacen parte integral del proceso financiero y contable. ..... 11

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura ..... 12

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS ..... 12

2.1. Bases de medición ..... 12

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad ..... 12

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera ..... 13

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable ..... 13

2.5. Otros ..... 13

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES ..... 15

3.1. Juicios ..... 15

3.2. Estimaciones y supuestos ..... 15

3.3. Correcciones contables ..... 16

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros ..... 17

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES ..... 17

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo ..... 17
- Inversiones de administración de liquidez ..... 17
- Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos ..... 20
- Cuentas por cobrar ..... 21
- Inventarios ..... 22
- Propiedades, planta y equipo ..... 24
- Otros Activos ..... 26
- Cuentas por Pagar ..... 27
- Provisiones y Contingencias ..... 29
- Provisiones diversas ..... 29
- Otros pasivos ..... 30
- Ingresos ..... 31
- Reconocimiento de Costos y Gastos ..... 31
- Cuentas de Orden ..... 31
- Convenios interadministrativos celebrados para la administración y comercialización de Inmuebles. ..... 32

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 OCTUBRE DE 2023
FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMENORGANIZADO "FRISCO"
(Cifras expresadas miles pesos, a menos que se indique lo contrario)

---


LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD....34

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO....35

Composición....35

5.1. Depósitos en instituciones financieras....35

5.2. Efectivo de uso restringido....36

5.4. Saldos en moneda extranjera....37

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS....37

Composición....37

6.1. Inversiones de administración de liquidez....38

Composición....38

6.2. Inversiones Entidades en Liquidación, controladas, asociadas y negocios conjuntos....40

Composición....40

6.2.1. Inversiones en entidades en liquidación....41

6.2.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos....43

Composición....43

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR....44

Composición....45

7.7. Prestación de Servicios....45

7.21. Otras cuentas por Cobrar....45

7.21.1. Otras cuentas por Cobrar – Pago por cuenta de terceros....46

7.21.2. Otras cuentas por Cobrar – arrendamiento operativo....48

7.21.2.1 Arrendamiento recaudo centralizado....48

Composición....48

Clasificación....52

7.21.2.2. Arrendamiento bienes Muebles....54

7.21.2.3. Arrendamientos inmuebles – Depositarios....54

7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo....55

7.38. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad....57

NOTA 9. INVENTARIO....57

Composición....57

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO....59

Composición....59

Generalidades....60

10.1. Detalle saldos y movimientos Propiedad Planta Equipo – Muebles....61

10.4. Estimaciones....62

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 OCTUBRE DE 2023
FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMENORGANIZADO "FRISCO"
(Cifras expresadas miles pesos, a menos que se indique lo contrario)

---


NOTA 13. OTROS ACTIVOS PROPIEDADES DE INVERSIÓN ..... 63
Composición ..... 63
Generalidades ..... 63
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES ..... 64
Composición ..... 64
14.1. Detalle saldos y movimientos ..... 65
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS ..... 66
Composición ..... 66
16.1. Desglose de la cuenta otros derechos y garantías ..... 67
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR ..... 68
Composición ..... 68
21.1. Revelaciones generales ..... 68
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales ..... 68
21.1.5. Recursos a favor de Terceros ..... 69
21.1.9. Impuestos tasas y Contribuciones ..... 69
21.1.10. Créditos Judiciales ..... 70
21.1.17. Otras cuentas por pagar ..... 70
NOTA 23. PROVISIONES ..... 73
Composición ..... 73
23.1.1. Litigios y demandas ..... 73
NOTA 24. OTROS PASIVOS ..... 74
Composición ..... 74
Generalidades ..... 74
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTE ..... 75
25.1.1. Cuentas de orden activo contingente, litigios, mecanismos alternativos solución conflictos ..... 76
25.1.2. Cuentas de orden activo contingente, bienes aprehendidos o incautados ..... 77
25.2. Cuentas de orden Pasivo Contingente ..... 79
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN ..... 80
26.1. Cuentas de orden deudores de control bienes – Bienes entregados a terceros ..... 80
26.1 Cuentas de orden deudoras de control otras ..... 80
NOTA 27. PATRIMONIO ..... 80
Composición ..... 80

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 OCTUBRE DE 2023
FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMENORGANIZADO "FRISCO"
(Cifras expresadas miles pesos, a menos que se indique lo contrario)

---


NOTA 28. INGRESOS ..... 81

Composición ..... 81

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación ..... 82

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación ..... 83

NOTA 29. GASTOS ..... 83

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas ..... 84

Los saldos al 31 de octubre comprendían: ..... 84

29.1.1. Gastos de administración, de operación y de ventas - Gastos generales ..... 84

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones ..... 86

29.3. Transferencias y subvenciones ..... 87

29.7. Otros Gastos ..... 88

NOTA 30. COSTO DE VENTAS ..... 89

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO"**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 OCTUBRE DE 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

| Descripcion | NOTA | 31-Oct-2024 | 31-Oct-2023 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| **Activos Corrientes** | | | |
| Efectivo y equivalente al efecivo | 5 | 177,193,707 | 114,238,787 |
| Inversiones e instrumentos derivados | 6 | 2,591,380,810 | 2,558,236,364 |
| Cuentas por Cobrar | 7 | 14,476,813 | 7,820,458 |
| Inventarios | 9 | 354,092,929 | 447,728,354 |
| Total activos corrientes | | 3,137,144,259 | 3,128,023,963 |
| **Activos no corrientes** | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 10 | 432,279,968 | 406,502,404 |
| Propiedades de Inversion | 13 | 275,212,297 | 229,866,950 |
| Activos intangibles | 14 | 5,022,495 | 999,810 |
| Otros derechos y garantias | 16 | 2,618,054 | 2,108,801 |
| Total activos no corrientes | | 715,132,814 | 639,477,965 |
| TOTAL ACTIVO | | 3,852,277,073 | 3,767,501,928 |
| **PASIVO** | | | |
| **Pasivo corriente** | | | |
| Cuentas por pagar | 21 | 361,429,556 | 311,961,125 |
| Provisiones | 23 | 728,258,350 | 364,351,939 |
| Otros pasivos | 24 | 2,619,177,407 | 2,642,621,302 |
| Total pasivo corrientes | | 3,708,865,313 | 3,318,934,366 |
| **PATRIMONIO** | | | |
| Capital Fiscal | | 1,400,607,930 | 1,399,875,396 |
| Resultado de ejercicios anteriores | | -1,056,394,131 | -754,437,923 |
| Resultado del ejercicio | | -200,802,043 | -196,869,912 |
| TOTAL PATRIMONIO | 27 | 143,411,756 | 448,567,561 |
| TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | | 3,852,277,069 | 3,767,501,927 |
| CUENTAS ORDEN ACTIVO CONTIGENTE | 25 | 8,018,017,711 | 7,978,359,403 |
| CUENTAS ORDEN PASIVO CONTIGENTE | 25 | 1,612,240,594 | 1,946,221,281 |
| CUENTAS ORDEN DE CONTROL | 26 | 9,620,524 | 9,620,524 |

JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Firmado digitalmente por VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ
Fecha: 2025.01.08 17:11:26 -05'00'

VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ
Vicepresidenta Corporativa
(Ver certificación adjunta)

Firmado digitalmente por LUCY AMANDA ROMERO LARA
Fecha: 2025.01.08 15:01:54 -05'00'

LUCY AMANDA ROMERO LARA
Contador Público T.P. 61004-T
(Ver certificación adjunta)

# ESTADO DE RESULTADO

**FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO"**
ESTADO DE RESULTADO
AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 OCTUBRE DE 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

| Descripcion | NOTAS | 31-Oct-2024 | 31-Oct-2023 |
|---|---|---|---|
| Ingresos por venta de Bienes | 28 | 388,188,380 | 70,709,987 |
| Menos: Costo por venta de Bienes | 30 | 114,056,310 | 67,983,025 |
| Utilidad en venta de bienes | | 274,132,070 | 2,726,962 |
| Ingresos por trasferencias y subvenciones | | | |
| Bienes declarados a favor nacion | | 177,413,496 | 139,210,927 |
| Total ingresos por transferencias y subvenciones | 28 | 177,413,496 | 139,210,927 |
| Ganancias aplicación metodo de participación | 28 | 40,612,140 | 0 |
| Menos: perdida aplicación metodo de participación | 29 | -2,785,689 | 0 |
| Utilidad (perdida) metodo de participación | | 37,826,451 | 0 |
| Gastos de administración y operación | | | |
| Generales | | 24,789,327 | 23,824,140 |
| Gastos por Impuestos tasas y contribuciones | | 3,729,438 | 3,352,226 |
| Total gastos de administración de operación | 29 | 28,518,765 | 27,176,366 |
| Gastos no operacionales | | | |
| Deterioro, Provisiones, depreciaciones y amortizaciones | 29 | 371,418,682 | 57,506,879 |
| Transferencias y subvenciones | 29 | 424,866,329 | 326,816,234 |
| Total gastos no operacionales | | 796,285,011 | 384,323,113 |
| Otros ingresos | | | |
| Financieros | 28 | 3,420,117 | 4,477,454 |
| Ajuste por diferencia en cambio | 28 | 99,685 | 432,148 |
| Ingresos diversos | 28 | 29,608,391 | 16,865,083 |
| Recuperación provisiones y deterioro | 28 | 103,118,582 | 56,913,332 |
| Total otros ingresos | | 136,246,775 | 78,688,017 |
| Otros Gastos | | | |
| Financieros | 29 | 132,829 | 295,508 |
| Ajuste por diferencia en cambio | 29 | 13,688 | 1,269,471 |
| Gastos diversos | 29 | 1,470,542 | 4,431,360 |
| Total otros Gastos | | 1,617,059 | 5,996,339 |
| Resultado del ejercicio | | -200,802,043 | -196,869,912 |

JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Firmado digitalmente por VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ
Fecha: 2025.01.08 17:11:45 -05'00'

VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ
Vicepresidenta Corporativa
(Ver certificación adjunta)

Firmado digitalmente por LUCY AMANDA ROMERO LARA
Fecha: 2025.01.08 15:02:20 -05'00'

LUCY AMANDA ROMERO LARA
Contador Público T.P. 61004-T
(Ver certificación adjunta)

---

# NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

## 1.1. Identificación y funciones

La Ley 333 de 1996, crea el FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO", como una cuenta especial sin personería jurídica.

La Ley 1708 de enero de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017, actual Código de Extinción de Dominio, en el artículo 90, ratifica la naturaleza jurídica del mencionado Fondo, el cual fue administrado por la hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes hasta junio de 2014. El Decreto 3183 del 2 de septiembre de 2011, modificado por los Decretos 4588 del 2 de diciembre de 2011, 319 del 7 de febrero de 2012, 1420 de junio de 2012 y 2177 del 7 de octubre de 2013, del Ministerio de Justicia y del Derecho, dispusieron la supresión y liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

La Ley 1708 de enero de 2014 en el artículo 90, designó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., sociedad de economía mixta del orden nacional, autorizada por la ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado, como administradora del FRISCO, función que deberá ser llevada a cabo de acuerdo con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes o su equivalente, con el objetivo de fortalecer el sector justicia, la inversión social, la política antidrogas, el desarrollo rural, la atención y reparación a víctimas de actividades ilícitas, y todo aquello que sea necesario para tal finalidad.

La Entidad encargada de la administración podrá celebrar cualquier acto y/o contrato que permita una eficiente administración de los bienes y recursos, el régimen jurídico es de derecho privado con sujeción a los principios de la función pública (Artículo 94 de la ley 1708 del 20 de enero 2014).

Mediante acta se protocolizó la entrega de la Dirección Nacional de Estupefacientes hoy entidad liquidada, a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S de la información financiera del fondo FRISCO, con los saldos al 30 de septiembre de 2014.

El archivo documental de los soportes físicos relacionados con la información financiera del FRISCO de las transacciones efectuadas por la Dirección Nacional de Estupefacientes, durante su administración, no fueron entregados a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

En el año 2016, en las sesiones 114 y 118 de la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, fue aprobada la metodología para la administración de los bienes del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO".

El 19 julio de 2017 se expidió la Ley 1849, que modificó y adicionó la Ley 1708 de 2014, donde se define las causales por las cuales el Estado Colombiano puede realizar la enajenación temprana de bienes que se encuentren en proceso de extinción de dominio, con el fin de disponer de manera más rápida el proceso de incautación, liquidación y venta de activos incautados, agilizar los tiempos procesales y hacer más eficiente la administración de los bienes.

Igualmente, la Ley 1849 estableció que el administrador del FRISCO constituirá una reserva técnica del 30%, con los dineros producto de la enajenación temprana y los recursos que generen los bienes productivos en proceso de extinción de dominio, destinada a cumplir las órdenes judiciales de devolución de los bienes, tanto de los afectados actuales como de los que se llegasen a afectar en procesos de extinción de dominio.

La Ley 2069 de 2020 en el artículo 68 estableció que, en el caso de enajenación temprana de acciones, cuotas partes, cuotas sociales, derechos fiduciarios o derechos de participación societaria en cualquier tipo de sociedad comercial, establecimientos de comercio y/o cualquier persona jurídica, se constituirá una reserva técnica del 50% con los dineros producto de la enajenación temprana.

El artículo 2.5.5.11.4 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, sobre la destinación definitiva de los bienes y recursos del FRISCO y los porcentajes establecidos en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 modificado por el artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, efectuados los descuentos de los que trata el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, se calcularán sobre los recursos efectivamente ingresados a las cuentas del FRISCO en la vigencia fiscal anterior. El valor correspondiente al veinticinco por ciento (25%) de la Rama Judicial, el veinticinco por ciento (25%) de la Fiscalía General de la Nación, el diez por ciento (10%) de la Policía Judicial de la Policía Nacional y el cuarenta por ciento (40%) del Gobierno Nacional sobre los bienes con extinción de dominio, los recursos provenientes de la enajenación temprana, los recursos provenientes de la productividad de los bienes administrados y aquellos recursos causados en favor del FRISCO en el curso de procesos judiciales y extrajudiciales, serán girados por el Administrador del FRISCO a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, anualmente, dentro de los primeros tres (3) meses de la vigencia fiscal siguiente a aquella en la que ingresen a las cuentas del FRISCO, para la respectiva incorporación en los presupuestos de las entidades destinatarias como recursos adicionales a la cuota de inversión acordada y aprobada por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a los recursos generados por el Fondo Especial de Bienes en el caso de la Fiscalía General de la Nación (...)

El Decreto 1016 del 26 de junio de 2023, compilado en el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, reglamentó en el artículo 2.5.7.2, la distribución del porcentaje del FRISCO destinado al Gobierno Nacional, según el cual el 35% a favor del Gobierno Nacional se distribuirá de la siguiente manera:

Un diez por ciento (10%) para la infraestructura penitenciaria y carcelaria que se girará a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional de! Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a favor de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-Uspec o de la entidad que haga sus veces. Un cinco por ciento (5%) para sufragar los gastos requeridos para la recepción, administración, saneamiento, alistamiento, sostenimiento y disposición de los bienes inventariados por las FARC-EP, de que trata el artículo 3 del Decreto Ley 903 de 2017 y los Decretos 1407 y 1535 de 2017 incluyendo los gastos necesarios para la constitución y funcionamiento del Patrimonio Autónomo, así como la remuneración a la que tiene derecho el administrador por el ejercicio de su gestión, de conformidad con su régimen

jurídico, teniendo como referencia el costo promedio de un encargo fiduciario de administración que arroje el mercado. Para estos efectos el administrador del FRISCO realizará los ajustes presupuestales y contables pertinentes. Un cinco por ciento (5%) para la Unidad de Información y Análisis Financiero (UlAF), para la detección de operaciones de lavado de activos y la financiación del terrorismo, el cual se girará a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y será asignado a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Un quince por ciento (15%) será destinado a los programas especiales que el Gobierno determine**.**

El Decreto 1016 del 26 de junio de 2023, compilado en el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, reglamentó en el artículo 2.5.7.3, la distribución del 15% del Gobierno Nacional, y estableció que el beneficiario será el Departamento Administrativo para la Presidencia de la República, quien definirá las políticas y procedimientos para afectarlo y ejecutarlo. Estos recursos deberán ser destinados únicamente a programas para el fortalecimiento del sector justicia, inversión social, la política de drogas, el desarrollo rural, la atención y reparación de las víctimas de actividades ilícitas de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014.

El citado porcentaje podrá ser afectado para los casos en que sea procedente la donación a Entidades Públicas quienes agotarán lo dispuesto en el artículo 2.5.5.8.2 del presente Decreto.

### 1.1.1. Ubicación geográfica

El domicilio del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" y la sede principal se encuentra en la ciudad de Bogotá - Colombia, carrera 7 # 32 - 42 (Centro Comercial san Martín).

## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 de octubre de 2015, incorporando en el régimen de contabilidad pública el marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, y clasificó al fondo FRISCO como una entidad sujeta al ámbito de aplicación de mencionada resolución.

Por lo descrito anteriormente en la presentación de los estados financieros del fondo FRISCO se aplica el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, y revelación, indicadas en la resolución 533 de octubre de 2015, y sus modificaciones.

Durante el periodo en que la hoy liquidada Dirección Nacional De Estupefacientes administró la información financiera del FRISCO, se presentaron las situaciones que se describen a continuación, que aún impactan en la presentación de los estados financieros.

a) Ingresaron consignaciones de dineros respecto de conceptos que no lograron identificar el tercero (nombre, razón social, NIT. o cédula) de quien realizó la consignación, así como tampoco lograron establecer una asociación respecto de algún bien administrado, reconocidos en el estado de situación financiera en la cuenta RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS, y RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN que representan el PASIVO.

b) La cuenta Recursos Recibidos en Administración se encuentra en proceso de reconstrucción por parte de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, como administradora del fondo FRISCO, debido a que los registros que conforman esta cuenta están asociados, entre otros, a consignaciones y reclasificaciones, referenciados a números de identificación inexistentes que en algunas ocasiones, es Ministerio de Hacienda/ Dirección Tesoro o a una entidad bancaria, o a un concepto asociado a la descripción "Saldo Inicial", sin una lógica que permita establecer el beneficiario de estos recursos, el avance de esta depuración se describe en la nota 24.

c) Durante el periodo de tiempo en el que la Dirección Nacional de Estupefacientes administró la información financiera del FRISCO, no reconoció la cartera generada por concepto de canon de arrendamiento en los estados financieros.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, inició una depuración y conciliación de la cartera por concepto de canon de arrendamiento, resultado que es reconocido en los estados financieros de FRISCO en la medida en que se adelanta el proceso de conciliación, el avance se describe en el numeral 7.21.2.1.

d) La funcionalidad de recaudo centralizado en el aplicativo SIGMA conllevó que los saldos de cartera reportados por los Depositarios en los Informes de Gestión fueran migrados al aplicativo SIGMA 2.0.

El 10 de mayo de 2023, según resolución 176 el proceso de rendición de cuentas de los depositarios fue trasladado a la Dirección Financiera, en mencionada Dirección se realiza la revisión a los informes de Gestión de los Depositarios para establecer la trazabilidad de la información registrada como saldos iniciales de cartera en el aplicativo SIGMA 2.0. Esta depuración será reconocida en los estados financieros con el informe resultado de mencionada revisión.

Otros aspectos

e) El inventario de los bienes, así como la facturación de los contratos de arrendamientos son integrados al proceso contable en el aplicativo financiero, mediante registros manuales, tomando como fuente de información la registrada en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) y reportada en los listados de inventario y facturación, por parte del GIT de Aseguramiento y el Grupo de Cartera, respectivamente, los cuales demandan una conciliación permanente, para garantizar que la misma cumpla con las características propias de la información contable pública, tema desarrollado en el numeral 7.21.2.1.

f) En virtud de los antecedentes y el origen de las participaciones patrimoniales, la información financiera de las sociedades y establecimientos de comercio debe ser

reconstruida además de surtir un proceso de validación por parte de la Vicepresidencia de Sociedades, esta situación es una de las causas que ocasiona que existan diferencias entre la fecha de corte entre los estados financieros del Fondo FRISCO y los estados financieros de las Sociedades y los Establecimientos de comercio.

El reporte de SIGMA SAE (antes Matrix 2.0), para el cierre del inventario del 31 de octubre de 2024, relaciona sociedades y establecimientos de comercio, sin información financiera.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los estados financieros presentados comprenden a) el Estado de Situación Financiera, b) Estado de Resultado Integral, y c) Las notas a los Estados Financieros, al 31 de octubre de 2024 comparados con las cifras al 31 de octubre de 2023.

#### 1.3.1. Sistemas de apoyo para la gestión de la información que hacen parte integral del proceso financiero y contable.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, como administradora del FRISCO, definió al aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix) como el sistema informático donde se administra la información del inventario de los bienes, así como también los contratos de arrendamiento, la facturación y la cartera por concepto de canon.

La tipología de los bienes: i) depósitos en custodia, ii) Muebles y Enseres y Obras de Arte, iii) Semovientes, que hacen parte del inventario es administrada por la Dirección para la Democratización de Activos Muebles, en una base de datos en Excel.

El inventario de los bienes, así como la facturación de los contratos de arrendamientos son integrados al proceso contable en el aplicativo financiero, con registros manuales de causación, tomando como fuente de información la registrada en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) y reportada en los listados de inventario y facturación los cuales demandan una conciliación permanente, para garantizar que la misma cumpla con las características propias de la información contable pública.

La resolución 351 del 24 de septiembre de 2014 creó el Grupo Interno de Trabajo de Aseguramiento y Control de la Información, siendo una de sus funciones generar los consolidados y reportes del aplicativo, obrando como el único canal emisor para la entrega de los datos oficiales del inventario.

Los sistemas de información donde ha sido administrada la información financiera del FRISCO se resumen a continuación:

| Año | Sistema De Información | Entidad encargada de la Administración del FRISCO |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| 2011 al 2015 | SEVEN VERSION ORACLE/ LINUX | DNE hasta junio de 2014, en septiembre de 2014, mediante acta fue entregada a SAE los saldos reportados en el aplicativo SEVEN |
| 2016 al 2017 | CONCISA 2016 FRISCO COOLGAAP | SAE |
| 2018 al 2019 | CONCISA FRISCO FIN (NIIF) | SAE |
| 2020 - Actual | SEVEN ERP | SAE |

En el año 2018, fue adquirido el aplicativo SEVEN ERP, software que cuenta con ciclos y módulos integrados de la gestión financiera, Presupuesto-Contabilidad-Tesorería- Activos Fijos- Viáticos,

Durante el año 2019, el aplicativo SEVEN ERP, fue actualizado con las parametrizaciones necesarias para el registro de las transacciones efectuadas por la Entidad. Actualmente está en proceso la integración con el aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix).

El aplicativo oficial para transmitir la información financiera del FRISCO a la Contaduría General de la Nación, para el cierre del ejercicio contable 2023 es el aplicativo SEVEN.

### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

En noviembre de 2014, la Contaduría General de la Nación incluyó al FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP, asignando un código institucional para que la Entidad reporte la información a la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros del FRISCO no agregan o consolidan información de unidades dependientes, son considerados de propósito general, y no se presentan consolidados con la información financiera de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados utilizando el costo, para algunos activos y pasivos se han utilizado bases distintas de medición descritas en el numeral 4, título presentación de las principales políticas contables.

Los hechos económicos se reconocen en el momento en que estos ocurren con independencia de la entrada o salida de flujos de efectivo en la entidad, esto es, el reconocimiento se efectúa cuando nacen los derechos y obligaciones o cuando la transacción impacte los resultados de la entidad.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional, así como la moneda de presentación de los estados financieros del FRISCO es el peso colombiano.

Las cifras en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, para los periodos contables terminados el 31 de octubre de 2024 y 31 de octubre de 2023, están expresadas en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido el desglose de aquella información que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado de FRISCO.

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha en que las transacciones cumplen con las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a las tasas de cambio de cierre de la moneda funcional vigentes a la fecha del período sobre el que se informa. Las diferencias que surgen de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en el resultado.

Las diferencias en cambio que resulten de la conversión de los saldos en moneda extranjera, donde la fuente de los recursos está asociado a bienes en proceso de extinción de dominio, se reconocen en el pasivo.

## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Las situaciones que afectarán los estados financieros del FRISCO están asociados a los procesos de depuración adelantados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. como administradora del FRISCO, relacionados en el numeral 1.2, literales a), b), c), d), e) y f).

## 2.5. Otros

Los bienes entregados al FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO “FRISCO” se clasifican de acuerdo al estado jurídico en: i) Bienes con Extinción de Dominio: La extinción del dominio es una consecuencia patrimonial de actividades ilícitas o que deterioran gravemente la moral social, consistente en la declaración por sentencia de la titularidad a favor del Estado de los bienes sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna para el afectado, ii) Bienes sobre los cuales se ha decretado medidas cautelares en proceso de extinción de dominio, donde la propiedad del activo continúa a favor del investigado pero el poder dispositivo del dominio es asignado al FRISCO a través del administrador (Sociedad de Activos Especiales) quien obra como secuestre judicial.

La clasificación de los bienes y recursos de acuerdo con el estado jurídico se debe mantener identificada durante el periodo de tiempo en que se encuentren en administración, debido a que en la medida que por evento de una sentencia judicial se declare la devolución del bien,

se deberá reconocer a favor de la(s) persona(s) que indique la decisión judicial, y para el caso de bienes productivos los recursos recaudados una vez sean descontados los costos y gastos en que haya incurrido el administrador para mantener el bien, tales como saneamiento, custodia, vigilancia, conservación, mantenimiento, comercialización, así como los asociados a la obtención y verificación de la información relacionada con el estado físico, administrativo, jurídico y técnico.

El beneficiario de los recursos provenientes de la explotación económica de los bienes extintos es el fondo FRISCO.

De acuerdo con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación los bienes declarados con extinción de dominio a favor del Estado, con intención de: a) comercializarse, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado, se reconocen en la cuenta Inventarios en los estados financieros de FRISCO. Los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objeto principal de generar rentas, en condiciones de mercado se reconocen como Propiedades de Inversión, y por último los bienes que no cumplan con las condiciones antes descritas se reconocen como Propiedad Planta y Equipo.

El concepto 20172000102391, del 14 de noviembre de 2017, emitido por la Contaduría General de la Nación, precisó que las Sociedades y los Establecimientos de Comercio, declarados con extinción de dominio a favor del Estado, deben ser reconocidas en la cuenta Inversiones, y clasificadas de acuerdo con el porcentaje de participación patrimonial en: Controladas, Asociadas y Acuerdos conjuntos.

Los depósitos en custodia conformados por divisas, así como los dineros en moneda nacional, y las custodias como los metales preciosos se deben mantener identificadas en atención al origen de los recursos, esto hace referencia a la tipología del bien y el estado jurídico.

Por lo anterior, las divisas y los dineros donde el origen está asociado a bienes con extinción de dominio se reconocen en el efectivo y equivalentes al efectivo.

Mensualmente las divisas, se reexpresan con base en la tasa representativa del mercado (TRM) vigente al cierre del periodo.

Los bienes sobre los cuales han sido decretadas medidas cautelares en proceso de extinción de dominio son reconocidos en las cuentas de orden deudoras del grupo derechos, clasificados en: i) sustancias químicas, ii) inmuebles urbanos, iii) vehículos, iv) aeronaves, v) predios rurales, vi) sociedades, vii) establecimientos de comercio, viii) motonaves, ix) bienes muebles, x) obras de arte, xi) joyas, xii) Divisas.

En el concepto 20182300070481 del 28 de diciembre de 2018, la Contaduría General de la Nación, se pronunció sobre el reconocimiento de la enajenación temprana de los bienes incautados, es decir aquellos bienes que se encuentran en un proceso de extinción de dominio.

En el FRISCO se debe proceder al reconocimiento del activo en el estado de situación financiera una vez se obtenga el control del mismo, dado que las normas que regulan esta modalidad especial, conllevan a que la entidad adquiera todas las facultades inherentes a los

bienes con miras a que pueda realizar la venta, y una vez se configuren las condiciones, le corresponde reconocer un activo con independencia de que se encuentren en un proceso de extinción de dominio, simultáneamente deberá efectuar la reversión de los registros en cuentas de orden.

Con la recepción de los recursos se reconoce el recaudo por la venta, y en cuanto a la reserva técnica ordenada, la entidad deberá tener en cuenta que se configuran dos escenarios, los cuales son: i) La constitución de un fondo líquido, tasado por la ley, equivalente al 30% de los recursos provenientes de la venta, y ii) Una provisión contable por el monto estimado de las eventuales devoluciones que puedan presentarse.

Para constituir el fondo líquido de los recursos equivalentes al 30% del valor de la venta, la entidad debe definir sus características y condiciones, a efectos de determinar la cuenta del activo donde quedarán registrados tales recursos, bien sea como Efectivo o Inversiones.

Para la constitución de la provisión, mediante una metodología apropiada, la entidad deberá evaluar si la obligación de devolver los recursos es remota, posible o probable y a partir de esta evaluación aplicar la norma de Provisiones o Pasivos contingentes contenidas en el Marco normativo para Entidades de Gobierno.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

Conforme a las políticas contables aplicadas, para algunas cuentas fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos, descritos en el numeral 3.2 basados en la experiencia histórica y otros factores relevantes, en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y sobre las bases de información disponibles.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

En la preparación de los estados financieros de acuerdo con el nuevo marco normativo de información contable requiere que la administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados.

Las principales estimaciones utilizadas, se refieren:

(a) Propiedad, planta y equipo: Al determinar la vida útil de los bienes muebles e inmuebles para establecer la depreciación.

(b) Otros activos: Al determinar la vida útil de los intangibles para establecer la amortización.

(c) Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos: en el reconocimiento de la inversión en:

Inversión en controladas: se presumirá la existencia de influencia de control cuando el porcentaje de participación sea igual o superior al 50%.

Inversión en asociadas: se presumirá que la entidad no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, menos del 20% del poder de voto de la asociada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia.

Acuerdo conjunto: se presumirá la existencia de influencia significativa cuando el porcentaje de participación sea igual o superior al 20% del voto con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

(d) Reconocimiento de los bienes declarados con extinción de dominio a favor del Estado:

En la aplicación de la metodología de estimación de valor de bienes inmuebles, desarrollada internamente por la Dirección de Analítica, Alistamiento y Valoraciónen los memorandos CI2018-004407 del 19 de abril de 2018, CI2020-009576 del 21 de agosto de 2020 y el CI2021-013284 del 27 de septiembre del 2021.

(e) Provisiones y contingencias.

En la estimación de las provisiones y contingencias de pérdida en procesos legales en contra del FRISCO, y como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de la metodología, en los estados financieros se reconoce una provisión, cuando se determina que la obligación es probable. Cuando el fallo del proceso es en contra, es registrado en los estados financieros, como un pasivo afectando los resultados del ejercicio, siempre que previamente no se hubiera efectuado su provisión o ésta se hubiere realizado por un valor diferente.

Los litigios de ganancia se reconocen una vez se reciba la contraprestación resultante, estos se revelarán si el monto es significativo y es probable que fluyan los recursos hacia la Empresa.

(e) Reconocimiento de provisiones

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones, como es el hecho en la venta de bienes bajo la metodología de enajenación temprana. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados

## 3.3. Correcciones contables

De acuerdo con el marco normativo, emitido por la Contaduría General de la Nación, para Entidades de Gobierno, los errores que presenten los estados financieros de la entidad, para uno más periodos anteriores, sean materiales o no, descubiertos antes de la publicación de los estados financieros se corrigen, en el periodo en el que se descubran, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo asociado al emisor se controla aplicando la política de inversión de los recursos del FRISCO, en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversión por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de responsabilidad, trasparencia, solidez, liquidez, rentabilidad, seguridad, confidencialidad, diversificación, y selección objetiva, lineamientos divulgados en la política de inversión de excedentes de liquidez.

La entidad cuenta con la Política de Riesgo, aplicable a todos los macroprocesos, procesos, proyectos, y productos de la entidad y se apoya, entre otros, en la metodología de gestión del riesgo, donde está entre otros aspectos, la definición de los riesgos, cómo se identifican, cuantifican y tratan.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo representan los recursos de liquidez administrados en caja fuerte, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos de inversión colectiva, así como también los depósitos en custodia con dineros en moneda nacional, y las divisas que han sido declaradas con extinción de dominio a favor del Estado. Las divisas mensualmente se reexpresan con base en la tasa representativa del mercado (TRM).

Para que un recurso sea considerado como equivalente de efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible en efectivo y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también es considerado por la Entidad como un medio para la cancelación de pasivos, y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

El efectivo y equivalentes al efectivo del FRISCO, administrados en caja fuerte, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos de inversión colectiva deben permanecer clasificados en atención al origen de los recursos, lo que hace referencia a la tipología del bien y el estado jurídico, en consecuencia, se clasifican en: i) Recursos donde el origen está asociado a un bien con extinción de dominio, ii) Recursos donde el origen está asociado a un bien sobre el cual ha sido decretada una medida cautelar en un proceso de extinción de dominio.

- Inversiones de administración de liquidez

Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos, provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título.

Las inversiones de administración de liquidez se clasifican de acuerdo con la política de gestión de la tesorería de la Entidad, así como la política de inversión y los flujos contractuales del instrumento.

En el caso de las inversiones de administración de liquidez, se establecen cuatro posibles formas de reconocer, clasificar y medir estas inversiones: a) valor de mercado con cambios en el resultado, b) costo amortizado, c) valor de mercado con cambios en el patrimonio, d) costo.

La clasificación de una inversión en cada una de estas categorías se deriva de la intención que tenga la Entidad sobre la inversión, lo cual depende de la forma como se espera obtener el rendimiento, que puede ser, manteniendo el título hasta su vencimiento e ir aprovechando los flujos contractuales o, por otra parte, buscando obtener resultados positivos de su negociación y la fluctuación de su precio, para esta última clasificación se debe establecer si tienen o no un valor de mercado.

Clasificación de las inversiones de administración de liquidez atendiendo la intención que tenga la entidad sobre la inversión.

La CATEGORÍA DE VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL RESULTADO: Corresponden a las inversiones que tienen valor de mercado y que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

LA CATEGORÍA DE COSTO AMORTIZADO: Son aquellas que la entidad espera mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

LA CATEGORÍA DE VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO: Corresponde a las inversiones en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado, que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. También se clasifican en esta categoría las inversiones en títulos de deuda que tienen valor de mercado y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o conservar hasta su vencimiento.

LA CATEGORÍA DE COSTO: Incluye las inversiones que no tienen valor de mercado y que corresponden con:

Instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

La medición inicial se realiza por el valor de mercado, cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si no existe valor de mercado, se medirán por el valor de la transacción.

El tratamiento de los costos de transacción dependerá de la intención que tenga la Entidad con la inversión.

Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar, con independencia de su clasificación en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado o costo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Los costos de transacción relacionados con las demás inversiones se tratarán como un mayor valor de la inversión.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

CATEGORÍA DE VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL RESULTADO: se medirán al valor de mercado y las variaciones afectarán los resultados del periodo. Los intereses y dividendos recibidos reducirán el valor de la inversión con un aumento del efectivo o equivalente al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida. Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.

CATEGORÍA DE COSTO AMORTIZADO: se medirán al costo amortizado.

El costo amortizado, corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor, el rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso en el resultado del periodo, los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos o del desmejoramiento de sus condiciones, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

CATEGORÍA DE VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO: se medirán al valor de mercado y las variaciones afectarán el patrimonio.

Instrumentos de deuda: se medirán al valor de mercado previo reconocimiento del rendimiento efectivo a través de la aplicación de la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido.

Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio se reconocerán en el momento que sean decretados, aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Los dividendos pagados reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas a valor de mercado con cambios en el patrimonio serán objeto de estimaciones de deterioro, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos o del desmejoramiento de las condiciones crediticias. Para el efecto, al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

INVERSIONES CLASIFICADAS EN LA CATEGORÍA DE COSTO: se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determina al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

- Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

La Contaduría General de la Nación, mediante concepto 20172000102391 del 14 de noviembre de 2017, se pronunció sobre el reconocimiento de las sociedades declaradas con extinción de dominio, indicando que éstas deberán ser reconocidas y clasificadas en la cuenta Inversiones e Instrumentos derivados, con independencia del tiempo de posesión, siempre y cuando cumpla con las condiciones para su reconocimiento, esto es:

INVERSIONES EN CONTROLADAS: Se reconocerá la participación en sociedades que otorgue control a la Entidad, se presumirá la existencia de influencia de control cuando el porcentaje de participación sea igual o superior al 50%.

INVERSIONES EN ASOCIADAS: Se reconocerán aquellas participaciones en sociedades sobre las cuales se tenga influencia significativa, se presumirá la existencia de influencia significativa cuando el porcentaje de participación sea igual o superior al 20% del voto con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

ACUERDOS CONJUNTOS: Acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto tienen derechos respecto de los activos, y responsabilidades frente a los pasivos relacionados con el acuerdo. Se presumirá que la entidad no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, menos del 20% del poder de voto de la asociada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia.

El reconocimiento se realiza aplicando el método de participación patrimonial, reportado en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) tomando como fuente de información el último estado financiero reportado por la Dirección de Gobierno, control y democratización de Sociedades, así como por la Dirección de seguimiento y control de liquidaciones, y Establecimientos de Comercio.

La Dirección de Gobierno, Control y Democratización de Sociedades, y la Dirección de seguimiento y control de liquidaciones, son las áreas encargadas de coordinar y gestionar la actualización de la información financiera de las Sociedades en el Portal de Depositarios, información capturada por el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix).

La resolución 351 del 24 de septiembre de 2014 crea el Grupo Interno de Trabajo de Aseguramiento y Control de la Información, siendo una de sus funciones generar los consolidados y reportes del aplicativo, obrando como el único canal emisor para la entrega de los datos oficiales del inventario del FRISCO.

Para las Sociedades y Establecimientos de Comercio, la medición inicial está sujeta al porcentaje de extinción de dominio, establecido en la sentencia judicial y se medirán por el costo.

Con posterioridad al reconocimiento, las Sociedades y Establecimientos de Comercio, se medirán por el método de participación patrimonial.

Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la Controlada, Asociada y Negocios Conjuntos aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del periodo.

Inversiones en entidades en liquidación.

Se reclasifican como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en Controladas, en Asociadas o en Negocios Conjuntos. Cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión, se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

Se dejarán de reconocer las inversiones en entidades en liquidación cuando expiren los derechos y cuando, de acuerdo con el plan de liquidación, el valor de los pasivos exceda el valor de los activos, o cuando se culmine el proceso de liquidación.

El inventario de las sociedades administradas es integrado al proceso contable en el aplicativo financiero, con registros manuales de causación, tomando como fuente de información la registrada en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) y reportada en los listados de las sociedades administradas las cuales demandan una conciliación permanente, para garantizar que la misma cumpla con las características propias de la información contable pública.

- Cuentas por cobrar

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Para el FRISCO comprende, entre otros, los siguientes conceptos:

BIENES EQUIVALENTES: representa el reconocimiento de la sentencia que ordena la declaración de extinción de dominio de algunos bienes de Fabio Puyo Vásquez, bienes que fueron enajenados por Puyo Vásquez a terceros de buena fe y por lo tanto a quienes no se les desconocen los derechos adquiridos, en consecuencia, por sentencia del juzgado deben ser reconocidos como bienes equivalentes al valor del bien producto de la actividad ilícita. (Memorando 171-1225-2013, del 30 de diciembre de 2013, radicado 20131710055063).

PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS: representan los desembolsos efectuados con cargo a los recursos del FRISCO para atender los gastos inherentes a impuestos, servicios públicos, pasivos laborales, negociaciones colectivas, demandas judiciales, contribución de

valorización, impuesto predial, y vigilancia, que se recobran a las Sociedades y Establecimientos de Comercio, que han sido afectados por una medida cautelar en un proceso de extinción de dominio, así como a las declaradas con extinción de dominio.

También forman parte de este grupo de cuentas los desembolsos para el pago de sentencias que se recobran, entre otros. al Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y del Derecho y Fiscalía General de la Nación

CUENTAS POR COBRAR POR CANON DE ARRENDAMIENTO: representa la cartera generada en el arrendamiento de los bienes puestos a disposición del FRISCO, conformada por: a) canon de arrendamiento de los inmuebles administrados directamente, b) canon de arrendamiento de los inmuebles entregados a los depositarios.

Otras cuentas por cobrar: conformada por: a) Cuentas por cobrar a los adquirientes de bienes vendidos durante el periodo en que la hoy liquidada DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES Administró la información financiera del FRISCO. b) Descuentos no autorizados: hacen referencia a recursos descontados por las entidades financieras, que por convenio de reciprocidad no debieron ser cobrados en las operaciones bancarias y c) Acuerdos de transacción y Acuerdo de Pago.

La CGN de acuerdo con el concepto 20221100075141 del 27 de diciembre de 2022, precisó que las cuentas por cobrar son susceptibles de ser reclasificadas a cuentas por cobrar de difícil recaudo, situación que se presenta como consecuencia de la existencia de aspectos relacionados con niveles considerables de antigüedad o morosidad, en comparación con los plazos normales estipulados por la empresa para la recuperación de los saldos.

La Norma de cuentas por cobrar en su numeral 2.4. medición posterior, indica que con posterioridad a su reconocimiento las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor, por lo tanto, con independencia de la cuenta contable que se utilice para las cuentas por cobrar, estas son objeto de estimación del deterioro.

En consecuencia, si una cuenta por cobrar reconocida inicialmente en la subcuenta 138439-Arrendamiento operativo de la cuenta 1384-otras cuentas por cobrar cumple con alguna de las características descritas en el párrafo anterior, no sería adecuado mantenerla reconocida en dicha subcuenta y debería reclasificarse a la subcuenta 138590-Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo.

- Inventarios

Se reconocen como inventario los activos adquiridos que se encuentren en proceso de transformación y los producidos que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación.

En esta clasificación se encuentran los bienes declarados con extinción de dominio[1], la medición inicial está sujeta al porcentaje de extinción decretada en la sentencia judicial, y se reconoce como una transacción sin contraprestación o por el traslado de aquellos bienes que hayan sido clasificados con anterioridad como Propiedades de Inversión o en Propiedad Planta y Equipo.

En esta categoría se clasifican los bienes que están disponibles para vender y/o comercializar en el curso normal de la operación y cumplan con las siguientes condiciones:

a) Los inventarios de bienes inmuebles que sean productivos o improductivos, que cuenten con alistamiento para la venta, entendiéndose como el traslado al comercializador para su enajenación.

b) Los inmuebles rurales para la destinación a los programas de generación de acceso a tierras, administrados por el Gobierno Nacional, según lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014.

c) Los bienes muebles que estén disponibles para la venta y no se encuentren arrendados ni estén siendo explotados o utilizados en la operación del FRISCO.

Para los inmuebles clasificados en este grupo se aplica la metodología de estimación de valor desarrollada internamente por la Dirección de Analítica, Alistamiento y Valoración en los memorandos CI2018-004407 del 19 de abril de 2018, CI2020-009576 del 21 de agosto de 2020 y CI2021-013284 del 27 septiembre de 2021.

Los bienes puestos a disposición del FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO", son registrados en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix), excepto las siguientes tipologías: i) Los depósitos en custodia, ii) Muebles y Enseres y Obras de Arte, y iii) Semovientes, esta información es administrada por la Dirección para la Democratización de Activos Muebles, en una base de datos en Excel.

El inventario de los bienes es integrado al proceso contable en el aplicativo financiero, con registros manuales de causación, tomando como fuente de información la registrada en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) y reportada en los listados de inventario los cuales demandan una conciliación permanente, para garantizar que la misma cumpla con las características propias de la información contable pública.

[1] La extinción de dominio es una consecuencia patrimonial de actividades ilícitas o que deterioran gravemente la moral social, consistente en la declaración de titularidad a favor del Estado de los bienes, por sentencia, sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna para el afectado.

Los bienes sobre los cuales se han decretado medidas cautelares en proceso de extinción de dominio, donde la propiedad del activo continua a favor del investigado pero el poder dispositivo del dominio es asignado al "FRISCO" a través del administrador (Sociedad de Activos Especiales) quien obra como secuestre judicial, son reconocidos en las cuentas que representan las "CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS" del grupo, DERECHOS CONTINGENTES

La resolución 351 del 24 de septiembre de 2014 crea el Grupo Interno de Trabajo de Aseguramiento y Control de la Información, siendo una de sus funciones generar los consolidados y reportes del aplicativo, obrando como el único canal emisor para la entrega de los datos oficiales del inventario del FRISCO.

- Propiedades, planta y equipo

Se reconocen como Propiedad, Planta y Equipo, a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; c) los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Para el FRISCO comprende los siguientes conceptos:

Los activos tangibles, empleados por la Entidad con propósitos administrativos y los bienes inmuebles y muebles que posean fallo de extinción de dominio.

a) Los activos tangibles, empleados por la Entidad con propósitos administrativos

La intención de los activos que conforman este grupo es utilizarlos en el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la Entidad, de otra parte, no se encuentran disponibles para la venta, y se miden al costo.

Para este grupo de activos se considera como criterio para reconocer un elemento al gasto todo aquel donde el precio de adquisición tenga un valor inferior a 50 UVT (Unidad de Valor Tributario) es llevado al resultado en el mismo período, sin embargo, éste debe ser registrado en el módulo de activos fijos, con el fin de garantizar el control individual.

Los activos que conforman este grupo son registrados en el aplicativo SEVEN ERP, y el control está a cargo del Grupo Administrativo, de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

Con Resolución 1215 del 19 de agosto del 2022 y Acta de Gestor Ambiental número 003 2022 del 7 de febrero del 2023, se ejecutó el proceso de baja de activos fijos, documentado en la nota 10.1.

b) Los bienes inmuebles y muebles que posean fallo de extinción de dominio:

El reconocimiento de los bienes con fallo de extinción de dominio se realiza en la cuenta propiedad planta y equipo, debido a que no cumplen con la condición para estar disponible para la venta, así como tampoco generan renta en condiciones de mercado.

La medición inicial está sujeta al porcentaje de extinción de dominio decretada en la sentencia judicial, y se reconoce como una transacción sin contraprestación o por el traslado de aquellos bienes que hayan sido clasificados con anterioridad como Propiedades de Inversión o Inventario y se incorporan en los estados financieros, con la siguiente metodología:

INMUEBLES: Los bienes clasificados en este grupo se medirán al valor de mercado, aplicando la metodología de estimación desarrollada internamente por la Dirección de Analítica, Alistamiento y Valoración o el avaluó comercial.

En los memorandos CI2018-004407 del 19 de abril de 2018, CI2020-009576 del 21 de agosto de 2020 y el CI2021-013284 del 27 de septiembre del 2021, la Dirección de Analítica, Alistamiento y Valoración ha informado la metodología de reconocimiento de mencionados inmuebles.

Los inmuebles urbanos y rurales marcados en el aplicativo SIGMA SAE (Antes MATRIX) como Remanentes, Mejoras, Equivalencias, Derechos Herenciales y Acreencias, no tienen valor para ser incorporados en los estados financieros.

MUEBLES-VEHÍCULOS: Los bienes clasificados en este grupo se medirán al valor de mercado, tomando como fuente de información el estado de conservación, así como el valor del avalúo registrado en la resolución que emite anualmente el Ministerio de Transporte, o por el avalúo chatarra o avalúo comercial, realizados por peritos con certificación RAA.

MUEBLES - AERONAVES Y MOTONAVES: Los bienes clasificados en este grupo serán reconocidos tomando como fuente de información el estado de conservación, así como el valor de mercado determinado por un evaluador especializado o con alguna metodología que permita establecer el valor.

Los Inmuebles, Vehículos, Aeronaves y Motonaves que conforman este grupo de bienes son registrados en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix), se integran al proceso contable en el aplicativo financiero, con registros manuales de causación, tomando como fuente de información la registrada en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) y son reportados en los listados de inventario los cuales demandan una conciliación permanente, para garantizar que la misma cumpla con las características propias de la información contable pública.

El Grupo Interno de Trabajo de Aseguramiento y Control de la Información es el único canal emisor para la entrega de los datos oficiales del inventario del FRISCO, de acuerdo con la resolución 351 del 24 de septiembre de 2014 en donde una de las funciones de GIT de Aseguramiento es generar los consolidados y reportes del aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix).

La información de bienes Muebles y Enseres, no está registrada en el aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix).

Con posterioridad al reconocimiento las Propiedades, Planta y Equipo se medirán al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Las condiciones especiales del FRISCO implican la existencia en los estados financieros de edificaciones, cuyo principal propósito es la venta futura, sin embargo, existe un lapso de tiempo en el cual estos inmuebles no cuentan con un alistamiento para la venta, entendiéndose como el traslado al comercializador para su enajenación y tampoco han sido arrendados, situación que se prevé temporal, razón por la cual se estima que el valor residual

de estos bienes será siempre superior o igual al costo de los mismos, costo que proviene principalmente de la aplicación de la metodología interna, derivado de lo anterior, sobre aquellos inmuebles que temporalmente no están dispuestos para la venta no se llevan a cabo estimaciones de depreciación, principalmente debido a la alta proporción incremental que se tendría al momento de reclasificar el bien como elemento de inventario.

La depreciación de los activos clasificados como Propiedad, Planta y Equipo se calcula sobre el costo de adquisición por el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil de los activos. La tabla anual de depreciación utilizada es la siguiente:

| **DESCRIPCIÓN** | **VIDA ÚTIL** |
|---|---|
| Semovientes | Indeterminada |
| Muebles y enseres y equipo de oficina | 10 años |
| Maquinaria y equipo | 10 años |
| Vehículos- Aeronaves-motonaves | 10 años |
| Equipo de Cómputo y Comunicación | 3 años |

Para los semovientes, la Entidad no cuenta con insumos que permitan establecer fiablemente la estimación de una vida útil.

- Otros Activos

Se reconocen en esta clasificación: a) Los bienes y servicios pagados por anticipado, b) las propiedades de inversión y c) los activos intangibles.

a) Los bienes y servicios pagados por anticipado:

Representan el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.

Los cargos diferidos se amortizan durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, los períodos estimados de consumo de los bienes o servicios, o la vigencia de los respectivos contratos, según corresponda.

b) Propiedades de Inversión:

Se reconocen en esta clasificación los bienes inmuebles con fallo de extinción de dominio que se encuentren arrendados.

En esta clasificación se encuentran los bienes declarados con extinción de dominio, la medición inicial está sujeta al porcentaje de extinción decretada en la sentencia judicial, y por el traslado de aquellos bienes que hayan sido clasificados con anterioridad como Inventario o en Propiedad Planta y Equipo.

Al igual que en las clasificaciones anteriores para los inmuebles reconocidos en esta clasificación se aplica la metodología de estimación de valor desarrollada internamente por la Dirección de Analítica, Alistamiento y Valoración en los memorandos CI2018-004407 del 19 de abril de 2018, CI2020-009576 del 21 de agosto de 2020 y CI2021-013284 del 27 septiembre de 2021, son registrados en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix), se integran al proceso contable en el aplicativo financiero, con registros manuales de causación tomando como fuente de información la registrada en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) y reportada en los listados de inventario los cuales demandan una conciliación permanente, para garantizar que la misma cumpla con las características propias de la información contable pública. El Grupo Interno de Trabajo de Aseguramiento y Control de la Información es el único canal emisor para la entrega de los datos oficiales del inventario del FRISCO, de acuerdo con la resolución 351 del 24 de septiembre de 2014 en donde una de las funciones de GIT de aseguramiento es generar los consolidados y reportes del aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix).

Las condiciones especiales del FRISCO implican la existencia en los estados financieros de edificaciones rurales y urbanas, cuyo principal propósito es la venta futura, sin embargo, existe un lapso de tiempo en el cual estos inmuebles son objeto de puesta en el mercado bajo la figura de arrendamiento, situación que se prevé temporal, razón por la cual se estima que el valor residual de estos bienes será siempre superior o igual al costo de los mismos, costo que proviene principalmente de la aplicación de la metodología interna. Derivado de lo anterior, sobre aquellos inmuebles que generan rentas por alquiler no se llevaran a cabo estimaciones de depreciación, principalmente debido a la alta proporción incremental que se tendría al momento de reclasificar el bien como elemento en el inventario.

c) Activos Intangibles:

Representa los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables, no se espera vender en el curso de la actividad de la Entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Para el FRISCO comprende el software y licencias adquiridas en desarrollo de los procesos de modernización, y se amortizan en línea recta.

La medición inicial de los activos intangibles es al costo y con posterioridad al reconocimiento, se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

- Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se reconocen a partir del criterio de causación, es decir, con independencia del instante en el que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos. Las cuentas por pagar se clasifican al costo, y la medición inicial por el valor de la transacción.

El FRISCO reconoce:

CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS: Esta clasificación representa las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y servicios de proveedores.

TRANSFERENCIAS POR PAGAR: Representan el valor de las obligaciones adquiridas por el FRISCO por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, las cuales están orientadas al cumplimiento del artículo 91 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014, modificada por el artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, así como las destinaciones específicas establecidas legalmente.

En este grupo de cuentas también se refleja el reconocimiento de la resolución 963 de 2014, emitida por la hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes, donde ordena realizar la afectación contable para registrar la multa impuesta por la infracción a la Ley 30 de 1986, para que una vez se enajenen los bienes incautados a los Hermanos Rodríguez Orejuela, se traslade el producto de la venta para cubrir parte de la multa impuesta.

RETENCIÓN EN LA FUENTE: Está compuesta por el monto de las retenciones efectuadas a los proveedores de bienes y servicios, cuyo monto se paga en los plazos establecidos por la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital.

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS: Representan las obligaciones a cargo de la Entidad y comprenden el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado, que se originan en las liquidaciones privadas y liquidaciones oficiales.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Esta clasificación hace referencia al reconocimiento del IVA generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor del IVA descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados.

DEUDA NACIÓN: En los estados financieros del FRISCO representa el valor de la deuda a favor de la nación de los recursos provenientes de la venta de bienes con extinción de dominio, según lo establecido por el documento Conpes, donde se define la estrategia para la expansión de la oferta nacional de cupos penitenciarios y carcelarios.

FALLOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD: Representa el valor de las obligaciones debidamente ejecutoriadas una vez se haya emitido la sentencia definitiva, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros originados en litigios de carácter civil, o administrativo.

- Provisiones y Contingencias

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o su vencimiento, dentro de los que se encuentran las provisiones por los litigios y demandas en contra de la entidad.

EL FRISCO reconoce:

a) El contingente judicial, tomando como fuente de información el informe de procesos jurídicos que presenta la Dirección de Asuntos Legales Misionales, quienes a través de los abogados externos valoran y actualizan los distintos procesos de acuerdo con los parámetros definidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, registrados en el aplicativo Ekogui.

b) En la cuenta sentencias en proceso, se reconoce el saldo del 70% del lote Fontanar a favor del Club deportivo los Millonarios, en atención al acuerdo transaccional suscrito entre dicho Club y el depositario liquidador de las sociedades Ramada en Liquidación y Condisur SA en liquidación (estas últimas poseen extinción de dominio a favor de la nación).

c) La provisión por el monto estimado de las eventuales devoluciones que puedan presentarse por la venta de bienes bajo la figura de enajenación temprana, es decir aquellos bienes que aún se encuentran en un proceso de extinción de dominio.

El saldo de la provisión se debe ajustar, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando no es probable la salida de recursos económicos, para el efecto se evaluará si el gasto se registró en el periodo contable actual o en periodos contables anteriores, para este último evento se aplicará la norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- Provisiones diversas

Se reconoce una provisión cuando se cumplen todas las siguientes condiciones: a) se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente deberá desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, se reclasifican al pasivo que corresponda cuando no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación, se revisan mensualmente, y se ajustan afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- Otros pasivos

En los Estados Financieros del FRISCO, representan los RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN, en este grupo se clasifica el valor de los dineros recaudados por la Entidad en las cuentas bancarias, recursos que son de propiedad de personas naturales o personas jurídicas, en virtud de la administración de los bienes afectados con una medida cautelar de extinción de dominio, entre los que se encuentran los siguientes conceptos.

a) Los recursos asociados con la productividad de los bienes afectados con una medida cautelar de extinción de dominio (bienes en proceso).

   En esta clasificación también se reconoce el giro de los recursos para atender impuestos, saneamiento, custodia, vigilancia, conservación, mantenimiento, comercialización, así como los costos incurridos en la administración, inherentes a los bienes afectados con una medida cautelar de extinción de dominio, en razón a que los mencionados conceptos afectan la productividad del bien, de acuerdo con el Decreto 2136 del 4 de noviembre de 2015, capitulo 2, artículo 2.5.5.2.7.

b) Consignaciones de dineros respecto de conceptos donde no se logra identificar, el nombre, razón social, número de identificación tributaria o cédula, del tercero quien realizó la consignación, así como tampoco se logra establecer una asociación con un proceso jurídico o respecto de un bien administrado.

c) La valoración del portafolio, constituido por las inversiones donde la fuente de los recursos para realizar la inversión es: i) Recaudos de dineros donde el origen está asociado a un proceso de extinción de dominio, ii) La productividad de los bienes donde el origen de los dineros está asociada a bienes afectados con una medida cautelar de extinción de dominio (en proceso).

d) Los recaudos de la venta de bienes afectados con medidas cautelares (en proceso) debido al hecho que estos recursos deberán ser reintegrados junto con los rendimientos financieros generados previo el descuento de los gastos de saneamiento, custodia, vigilancia, conservación, mantenimiento, comercialización, así como la obtención y verificación de la información relacionada con el estado físico, administrativo, jurídico y técnico. (Decreto 2136 del 4 de noviembre de 2015, capitulo 3, sección 1, artículo 2.5.5.3.1.11).

e) Los recursos recaudados aplicando el mecanismo de pagos a plazos en la venta de bienes, los cuales deben ser reconocidos como un ingreso recibido por anticipado de acuerdo con el concepto 20221100075141 del 27 de diciembre de 2022 y serán reconocidos como ingreso cuando se transfiera los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien.

- Ingresos

Los ingresos del FRISCO surgen de transacciones con contraprestación, y son aquellos originados en la venta de bienes con extinción de dominio, así como también en la venta de los bienes definidos en el artículo 24 de la ley 1849 de 2017, que modificó el articulo 93 de la Ley 1708 del 2014 (código de Extinción de Dominio) en donde indica que el administrador del FRISCO, previa autorización deberá enajenar tempranamente los bienes afectados con una medida cautelar de extinción de dominio.

La Entidad reconoce en esta clasificación los ingresos por servicio de arrendamiento, los rendimientos financieros, el ajuste por diferencia en cambio, así como el efecto de la actualización del valor patrimonial de las Sociedades y Establecimientos de comercio con extinción de dominio.

La Entidad reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, cuando un bien por sentencia judicial es declarado con extinción de dominio a favor de FRISCO.

La CGN con el concepto 20221100075141 del 27 de diciembre de 2022, precisó sobre el reconocimiento de los recursos recaudados aplicando el mecanismo de pagos a plazos en la venta de bienes, en donde indica que se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este

El Fondo reconocerá el ingreso por la venta cuando transfiera los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien. Por lo tanto, los pagos recibidos antes de la transferencia de riesgos y ventajas del activo se reconocerán como ingreso recibido por anticipado

Los ingresos recibidos por anticipados están catalogados como una cuenta que conforma el pasivo, en el grupo de cuentas otros pasivos.

- Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen en la contabilidad conforme al método de causación, y en el período donde ocurre el hecho económico.

Este grupo está conformado por la causación de los gastos de funcionamiento, el pago de los impuestos, cuotas de administración, y mantenimiento de los bienes declarados con extinción de dominio a favor de FRISCO, así como también los giros de las transferencias y destinaciones específicas previstas en la ley.

- Cuentas de Orden

Registra las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera.

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de los hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad. Así mismo, revelan el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados.

En los estados financieros del fondo FRISCO está conformada por:

a) El monto de las pretensiones sobre los litigios y demandas cuya resolución es incierta.

b) Los depósitos en custodia, recursos puestos a disposición de la Entidad para su administración y sobre los cuales ha sido decretada una medida cautelar en proceso de extinción de dominio.

c) El valor de los bienes puestos a disposición de la Entidad para su administración y sobre los cuales ha sido decretada una medida cautelar en un proceso de extinción de dominio

d) Inmuebles recibidos a través de dación de pago por la liquidada DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

La CGN con el concepto 20221100075141 del 27 de diciembre de 2022, precisó sobre los bienes en proceso de extinción de dominio que son destinados provisionalmente a otras entidades públicas

En donde concluye que como la actividad del Frisco se relaciona con los procesos de extinción de dominio, deberá registrar este tipo de hechos en la cuenta 8130- bienes aprehendidos o incautados, hasta la fecha resolutoria del proceso.

- Convenios interadministrativos con la Agencia Nacional de Tierras (ANT)

El 15 de marzo del 2024, se realizo el convenio N°034-2024 para la compra y transferencia gratuita de tierras del Fondo para Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado "FRISCO" celebrado entre la Sociedad de Activos Especiales S.A.S y la agencia de tierras. En el marco de posconflicto a la Agencia Nacional de Tierras – ANT le fueron asignadas unas funciones determinadas en la negociación y posterior Acuerdo de Paz, establecidas en la Reforma Rural Integral. El Gobierno Nacional mediante el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y duradera, titulado "hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral, apunto a resolver los problemas de informalidad en la tenencia de la tierra a treves de tres grandes objetivos: (i) Garantizar el acceso a la tierra a la población rural y fortalecer los derechos de propiedad sobre la tierra; (ii) emprender programas de desarrollo rural para incrementar la productividad agropecuaria y (iii) reducir la pobreza rural.

Para ejecutar las competencias antes descritas de la ANT y cumplir con el objeto orientado a ejecutar la política de ordenamiento social la propiedad rural, la ANT cuenta con Unidades de Gestión Territorial (UGT) y Puntos de Atención de Tierras (PAT), los cuales funcionan

de manera complementaria y articulada con las citadas unidades, además de garantizar la atención de los usuarios en diferentes municipios del país.

El 23 de abril del 2024, se celebró el convenio interadministrativo entre la Agencia Nacional de Tierras y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S que permitan desarrollar las obligaciones y compromisos generados en el convenio ANT-20245100 para la compra y transferencia de tierras del Fondo para Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado "FRISCO". El plazo y ejecución del contrato será hasta el 30 de julio del 2026.

Se celebrarán promesas de compraventa entre las partes donde se definirán los predios que se pretenden transferir a título de compra, una vez se haya acordado lo correspondiente a la viabilidad técnico-jurídica y el valor final del paquete de predios a adquirir. Las promesas de compraventa se realizarán por parte del equipo de compras de la Dirección de Acceso a Tierras y/o Dirección de Asuntos Étnicos según sea el caso. Para la proyección, las PARTES acordarán quién será el responsable, con el propósito de que la suscripción del contrato se haga de la manera más célere posible.

En todo caso, la suscripción de la escritura pública de compraventa no podrá extenderse más allá de los tres (3) meses siguientes a la firma de la promesa de compraventa, plazo en el cual se deben cumplir las condiciones fijadas en dicho instrumento. En todo caso, si existen hechos ajenos a la voluntad de la SAE que impidan la escrituración, esta Entidad podrá solicitar ampliación de dicho plazo, sin que éste exceda el término del plazo inicial. La SAE debe garantizar el saneamiento y pago de impuesto de los predios, so pena de darse por terminado dichos contratos de promesa y proceder con la restitución integral de los recursos a la ANT y que fueron entregados por esta a la SAE a la firma de la promesa.

La SAE deberá realizar el reintegro de los recursos asignados de los predios no saneados en un plazo máximo de un (01) mes, contado a partir del vencimiento del término para la suscripción de la escritura de compraventa. Los predios adquiridos de manera onerosa con la SAE serán objeto de gestión predial a través de métodos indirectos con el objetivo de tener un informe, que contenga, la información del levantamiento topográfico, resolución de gestión catastral que se deberá allegar a SAE de manera previa a la escrituración, condiciones ambientales y destinación agropecuaria del precio, información que, también podrá incluirse en la misma escritura de compraventa, atendiendo a las facultades definidas en la Ley 2294 de 2023".

De acuerdo con el trabajo adelantado por cada una de las Partes se hace necesaria la suscripción de un otrosí al Convenio Marco No. ANT-20245100 para la compra y transferencia gratuita de las tierras del FRISCO, que permita aclarar y modificar las obligaciones y compromisos adquiridos por cada una de las Partes, así como el orden en el cual se llevará a cabo el procedimiento para la adquisición de predios a título oneroso, así: i) estructuración de los paquetes; ii) promesa de compraventa; iii) Comité de Seguimiento; iv) Comité de Avalúos; v) escrituración y registro.

---

## LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
NOTA 32. ACUERDO DE CONCESIONES – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.
NOTA 34. VARIACIONES TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRAJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

---

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este grupo está conformado por las cuentas que representan los recursos de liquidez en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos, recursos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad, esta clasificación incluye los equivalentes al efectivo, y equivalentes al efectivo de uso restringido.

### Composición

La composición y saldos al 31 de octubre de 2024 y 2023 comprendían:

| DESCRIPCION | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO** | **177,193,707** | **114,238,787** | **62,954,920** |
| Caja (a) | 343,886 | 292,798 | 51,088 |
| Depósitos en instituciones financieras (b) | 173,129,651 | 110,231,119 | 62,898,532 |
| Efectivo de uso restringido | 3,720,170 | 3,714,870 | 5,300 |

En el mes de octubre del año 2024 el saldo en la cuenta caja cierra con $343.886 comparado con el año 2023 por valor de $292.798 presenta un incremento del 17%, ocasionado por la tasa de cambio valor que representa las divisas administradas por la Entidad, recursos declarados con extinción de dominio a favor de la Nación.

Representa los recursos de la Entidad administrados en instituciones financieras, detallados en el numeral 5.1.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

La composición y saldos al 31 de octubre de 2024 y 2023 comprendían:

| DESCRIPCION | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VALOR VARIACIÓN | RENTABILIDAD | |
|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | | RENTABILIDAD (Vr Inter_Recib) | % TASA PROMEDIO |
| **DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS** | **173,129,651** | **110,231,119** | **62,898,532** | 8,044,745 | **0.0** |
| Cuenta corriente (a) | 12,662,977 | 20,680,576 | -8,017,599 | 0 | 0.0 |
| Cuenta de ahorro (b) | 160,141,093 | 89,258,854 | 70,882,239 | 8,044,745 | 0.0 |
| Otros depósitos en instituciones financieras (c) | 325,581 | 291,689 | 33,892 | 0 | 0.0 |
| Depositos en custodia Banco Republica | 325,581 | 291,689 | 33,892 | 0 | 0.0 |

Los depósitos en instituciones financieros finalizaron en el mes de octubre del año 2024 con un saldo de $173.129.651, presenta un incremento del 57% con relación del año 2023 debido al efecto de la rentabilidad de los rendimientos financieros.

(a) Cuentas corrientes: el saldo al 31 de octubre de 2024 y al 31 de octubre de 2023 está representado por los recursos en la cuenta Bancolombia, donde se recaudan los dineros por concepto de canon de arrendamiento, hace parte de esta clasificación la cuenta de compensación Citibank recursos en proceso de extinción de dominio.

(b) Cuentas de ahorro: el saldo al 31 de octubre de 2024 y al 31 de octubre de 2023 está representado por los recursos en el Banco Agrario, Bancolombia, Banco Occidente y Popular

donde se recaudan los dineros por concepto de canon de arrendamiento, ventas, utilidades de sociedades y depósitos.

Los recaudos que ingresan a las cuentas corrientes y a las cuentas de ahorro, una vez identificado el estado jurídico del bien que generó el recaudo, son trasladados a las cuentas bancarias donde la Entidad administra: a) Los recursos donde el origen hace referencia a los bienes declarados con extinción de dominio (extintos), b) Los recursos asociados a bienes administrados afectados con una medida cautelar de extinción de dominio (incautados o en proceso) y a su vez cada una de estas clasificaciones tiene asociada una cuenta pagadora.

(c) Otros Depósitos en instituciones financieras, representa las divisas en el Banco de la República, denominados "Depósitos En Custodia" y corresponden a recursos en procesos donde fue decretada la extinción de dominio a favor de la Nación, esta cuenta se actualiza mensualmente aplicando la tasa de cambio representativa del mercado, el saldo lo conforman las divisas desagregadas en el numeral 5.4.

## 5.2. Efectivo de uso restringido

La composición y saldos al 31 de octubre de 2024 y 2023 comprendían:

| DESCRIPCION | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VALOR VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | |
| **EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO** | **3,720,170** | **3,714,870** | **5,300** |
| **Depósitos en instituciones financieras** | **3,720,170** | **3,714,870** | **5,300** |
| Otros depósitos en instituciones financieras | 3,720,170 | 3,714,870 | 5,300 |
| Embargos | 3,720,170 | 3,714,870 | 5,300 |

Los depósitos en instituciones financieras están conformados por los embargos, en octubre del año 2024 finalizo con un valor de $3.720.170 correspondiente a la retención de recursos por orden judicial, sobre dineros administrados en las cuentas bancarias del FRISCO, el detalle es el siguiente:

| Descripción (Demandate) | Saldo al 31 de Octubre de: | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bancos | | Fondos Inversión Colectiva | | Embargos Judiciales | | Total | |
| | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 |
| Bernardo Jaramillo Y Cia S En C. | - | - | - | - | 844,139 | 844,139 | 844,139 | 844,139 |
| Departamento De Risaralda | - | - | - | - | 33,972 | 33,972 | 33,972 | 33,972 |
| Henry Alberto Porras Ardila | - | - | - | - | 645,066 | 645,066 | 645,066 | 645,066 |
| Municipio De Chocont Municipio De Choconta | - | - | - | - | 105,249 | 105,249 | 105,249 | 105,249 |
| Municipio De Turbo - Antioquia | - | - | - | - | 929,982 | 929,982 | 929,982 | 929,982 |
| Gonzalo Cubides Romero | 81,016 | 81,016 | - | - | - | - | 81,016 | 81,016 |
| Alcaldía Municipal De Ricaurte | - | - | - | - | 77,522 | 77,522 | 77,522 | 77,522 |
| Edificio Parque Rosado | 19,606 | 19,606 | - | - | 39,211 | 39,211 | 58,817 | 58,817 |
| Centro Comercial Panama | - | - | - | - | 312,000 | 312,000 | 312,000 | 312,000 |
| Corporacion Torre Caribe Ii | - | - | 49,623 | 49,623 | - | - | 49,623 | 49,623 |
| Banco Agrario De Colombia | - | - | - | - | 338,395 | 338,395 | 338,395 | 338,395 |
| Edificio Cerros Del Oriente | - | - | 30,386 | 30,386 | - | - | 30,386 | 30,386 |
| Asociación Administración Edificio Alcazar | - | - | - | - | 21,000 | 21,000 | 21,000 | 21,000 |
| Alcaldía Municipal Barranquilla - Secretaría Hacie | - | - | - | - | 16,852 | 16,852 | 16,852 | 16,852 |
| Embargos De Menor Cuantia | - | - | - | - | 18,076 | 18,282 | 18,076 | 18,282 |
| Municipio Santa Rosa De Lima Norte Bolivar | - | - | - | - | 7,604 | 7,604 | 7,604 | 7,604 |
| Banco De La Republica (Metro Transito) | - | - | - | - | 171 | 171 | 171 | 171 |
| Edificio Sarita | 57,000 | 57,000 | - | - | 88,000 | 88,000 | 145,000 | 145,000 |
| Fiscalia General de la Nación | | | | | | - 206 | | - 206 |
| Edificio Alcazar | - | - | - | - | 5,300 | - | 5,300 | - |
| **Total** | 157,622 | 157,622 | 80,009 | 80,009 | 3,482,539 | 3,477,239 | 3,720,170 | 3,714,870 |

## 5.4. Saldos en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera están representados por el efectivo en caja, así como también por los recursos clasificados en la cuenta otros depósitos en instituciones financieras, en el Banco de la República, denominados "Depósitos En Custodia" y corresponden a recursos en procesos donde fue decretada la extinción de dominio a favor de la Nación.

La extinción de dominio es una consecuencia patrimonial de actividades ilícitas o que deterioran gravemente la moral social, consistente en la declaración de la titularidad a favor del Estado de los bienes, por sentencia, sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna para el afectado.

La composición y saldos al 31 de octubre de 2024 y 2023 comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2024 | | | SALDO 2023 | | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | VALOR EN MONEDA ORIGEN | VALOR TASA DE CAMBIO AL Sep-2024 | VALOR EN PESOS (COP) | VALOR EN MONEDA ORIGEN | VALOR TASA DE CAMBIO AL Sep-2023 | VALOR EN PESOS (COP) | EN PESOS (COP) |
| **TOTAL** | **139,050** | **14,879** | **660,924** | **139,050** | **13,282** | **582,971** | **77,953** |
| **Caja principal** | **59,100** | **5,674** | **335,343** | **59,100** | **4,929** | **291,281** | **44,061** |
| Libra Esterlina | 59,100 | 5,674 | 335,343 | 59,100 | 4,929 | 291,281 | 44,061 |
| **Otros depósitos en instituciones financieras** | **79,950** | **9,205** | **325,580** | **79,950** | **8,354** | **291,689** | **33,891** |
| Dólar Estadounidense | 0 | 4,413 | 0 | 0 | 4,061 | 0 | 0 |
| Euro | 67,950 | 4,791 | 325,580 | 67,950 | 4,293 | 291,689 | 33,891 |
| Bolívar | 12,000 | 0.0093 | 0.111 | 12,000 | 0.0085 | 0 | 0 |

# NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

## Composición

Las inversiones al 31 de octubre de 2024 y 2023 comprendían:

| DETALLE | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS** | **2,591,380,810** | **2,558,236,364** | **33,144,448** |
| Inversiones de administración de liquidez | 1,828,256,398 | 1,871,385,055 | -43,128,657 |
| Inversiones en controladas, asociadas, negocios conjuntos | 785,030,755 | 690,858,246 | 94,172,509 |
| Deterioro: Inv. En Liquidacion, controladas, asociadas, negocios conjunto | -21,906,343 | -4,006,939 | -17,899,404 |

En el cierre a octubre del año 2024 la cuenta inversiones aumento en un porcentaje mínimo del 1% comparado con el año 2023 al pasar de $2.558.236.364 a $2.591.380.810. Se reconoce en esta clasificación dos grupos de Inversiones, así:

Los recursos financieros representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia, desagregados en el numeral 6.1.

De acuerdo con el concepto de la Contaduría General de la Nación 20172000102391 del 14 de noviembre de 2017, las Sociedades y los Establecimientos de Comercio, declarados con extinción de dominio, deben ser reconocidas en el grupo de cuentas que conforman las inversiones, y clasificadas en sociedades en liquidación, inversiones en controladas, inversiones en asociadas y negocios conjuntos, desagregados en el numeral 6.2.

## 6.1. Inversiones de administración de liquidez

## Composición

Las inversiones de administración de liquidez, al 31 de octubre de 2024 y 2023 comprendían:

| CONCEPTO | VALOR EN LIBROS 2024 | | VALOR EN LIBROS 2023 | | VALOR VARIACION |
|---|---|---|---|---|---|
| | SALDO CTE | SALDO FINAL | SALDO CTE | SALDO FINAL | |
| **INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ** | **1,828,256,398** | **1,828,256,398** | **1,871,385,055** | **1,871,385,055** | **-43,128,657** |
| Valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | **679,268,878** | **679,268,878** | **964,581,808** | **964,581,808** | **-285,312,930** |
| Acciones ordinarias | 1,026,440 | 1,026,440 | 863,400 | 863,400 | 163,040 |
| Fondos de inversión colectiva | 678,242,438 | 678,242,438 | 963,718,408 | 963,718,408 | -285,475,970 |
| Acosto amortizado | **1,148,987,520** | **1,148,987,520** | **906,803,247** | **906,803,247** | **242,184,273** |
| Títulos de tesorería (TES) | 920,788,494 | 920,788,494 | 643,195,381 | 643,195,381 | 277,593,113 |
| Certificados de depósito a término (CDT) | 216,968,737 | 216,968,737 | 263,607,866 | 263,607,866 | -46,639,129 |
| Bonos y títulos emitidos por el sector privado | 7,432,924 | 7,432,924 | 0 | 0 | 7,432,924 |
| Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras | 3,797,365 | 3,797,365 | 0 | 0 | 3,797,365 |

Las inversiones en administración de liquidez están conformadas por los recursos en los Fondos de Inversión Colectiva FIC, en FIDUPREVISORA, ALIANZA FIDUCIARIA, FIDUEXCEDENTES BANCOLOMBIA, CREDICORP CAPITAL, títulos de tesorería TES, y Certificados de depósito a término CDT.

Las inversiones en los fondos de inversión colectiva cumplen la directriz definida en el Decreto 1525 de 2008, que reglamenta el manejo de los excedentes de liquidez de las entidades estatales del orden nacional y territorial. La administración de los recursos a través de esta figura ha permitido tener una disponibilidad de efectivo inmediata, con una tasa de rentabilidad promedio del 9.25 % EA, a octubre de 2024.

El Fondo FRISCO, clasifica el portafolio de inversiones en atención al estado jurídico del bien que generó el recurso así: a) Recursos asociados a procesos jurídicos sobre inmuebles, muebles, y sociedades, bienes que han sido afectados con una medida cautelar de extinción de dominio, donde la titularidad del bien está a favor del Estado, b) Recursos asociados a bienes sobre los cuales se han decretado medidas cautelares en un proceso de extinción de dominio, donde la propiedad del activo continúa a favor del investigado.

En el año 2021 la entidad realizó una actualización a la valoración de algunos TES, que de acuerdo con el informe del custodio de este portafolio estaban siendo valorados a precio de mercado, sin embargo, debido a que la intención de la Entidad es mantener las inversiones hasta el vencimiento fue modificada esta metodología a costo amortizado a valor TIR.

La situación descrita anteriormente generó un efecto neto que incrementó en $14.628.670 la valoración del portafolio de inversiones, donde se administran los recursos vinculados a los

bienes sobre los cuales se han decretado medidas cautelares en un proceso de extinción de dominio, debido a un aumento en $23.184.627 y a su vez una disminución de $8.555.957, en la valoración.

Similar situación generó el portafolio de inversiones donde se administran los recursos asociados a bienes con extinción de dominio, en donde el efecto neto incrementó la valoración en $384.258, generado por un aumento de $614.746 con efecto en el patrimonio de la Entidad y a su vez una disminución de $230.489 con efecto en la utilidad en la valoración de inversiones.

En el año 2022 se evidencia un incremento en el portafolio de inversiones correspondiente al ingreso de nuevo recursos vinculados a los bienes sobre los cuales se han decretado medidas cautelares en un proceso de extinción de dominio, lo que permitió realizar nuevas inversiones en los diferentes instrumentos financieros como FIC, CDT y TES.

Durante el año 2024 la cuenta inversiones de administración de liquidez presentan una disminución del 2%, comparado con el mes de octubre del 2023, al pasar de $1.871.385.055 en el año 2023 a $1.828.256.398 en el año 2024, representando una variación de $43.128.657. Valor generado principalmente por: el portafolio de inversión colectiva que cerró octubre del año 2024 con un saldo de $678.242.438, en el año 2023 cerro con $963.718.408 con una disminución de $285.475.970 debido a las transferencias realizadas a la nación en cumplimiento al Artículo 91 de la ley 1708 y Política Antidrogas. Los títulos de tesorería (TES) ascendió en $277.593.113 comparado con el año 2023, asociado a las valoraciones y compras de títulos. Los bonos y títulos emitidos por el sector privado y por las entidades financieras presentaron un incremento por valor de $11.230.289 proporcionado por recursos incautados de una sociedad que se encuentra en extinción de dominio.

El saldo al 31 octubre de 2024 y 31 octubre de 2023 se presenta a continuación:

| DESCRIPCION | Recursos asociados con bienes Extintos | | Recaudo General | | Recursos asociados con bienes En proceso Extinción Dominio | | Reserva Tecnica | | Activos Sociales | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 |
| FIC- Fiduprevisora | 31,570,692 | 8,841,457 | 3,888,420 | 3,504,653 | 14,424,262 | 118,239,905 | 164,829,527 | 156,184,603 | 64,110,817 | 82,627,481 | 278,823,718 | 369,398,099 |
| FIC- Fidualianza (Alianza Valores) | 17,710,769 | 14,005,853 | 425,898 | 387,545 | 46,083,326 | 38,473,294 | 67,401,463 | 83,719,683 | 46,180,650 | 26,248,640 | 177,802,106 | 162,835,015 |
| FIC- Fiduciaria Bancolombia | 7,670,288 | 3,046,863 | 0 | 2,223,828 | 11,731,558 | 102,777,504 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19,401,846 | 108,048,195 |
| FIC- Credicor | 1,117,994 | 1,001,970 | 0 | 0 | 15,404,797 | 21,071,190 | 50,842,125 | 94,323,153 | 0 | 0 | 67,364,916 | 116,396,313 |
| FIC-Fiduagraria | 0 | 0 | 0 | 0 | 13,124,298 | 58,058,299 | 15,937,560 | 62,862,654 | 0 | 0 | 29,061,858 | 120,920,953 |
| FIC-Itau | 0 | 0 | 0 | 0 | 24,103,285 | 21,600,863 | 71,993,380 | 64,518,971 | 0 | 0 | 96,096,665 | 86,119,833 |
| FIC- Fiduexcedentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 9,691,329 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9,691,329 | 0 |
| **Total FIC** | **58,069,743** | **26,896,143** | **4,314,318** | **6,116,026** | **134,562,855** | **360,221,055** | **371,004,055** | **461,609,064** | **110,291,467** | **108,876,121** | **678,242,438** | **963,718,408** |
| TES Portafolio | 3,878,818 | 4,143,588 | 0 | 0 | 179,068,808 | 187,901,241 | 737,840,868 | 451,150,552 | 0 | 0 | 920,788,494 | 643,195,381 |
| **Total TES** | **3,878,818** | **4,143,588** | **0** | **0** | **179,068,808** | **187,901,241** | **737,840,868** | **451,150,552** | **0** | **0** | **920,788,494** | **643,195,381** |
| CDT Productividad Incautado | 0 | **0** | 0 | **0** | 112,846,164 | 159,964,854 | 104,122,573 | 103,643,012 | 0 | 0 | 216,968,737 | 263,607,866 |
| **Total CDT** | **0** | **0** | **0** | **0** | **112,846,164** | **159,964,854** | **104,122,573** | **103,643,012** | **0** | **0** | **216,968,737** | **263,607,866** |
| Acciones ordinarias | 925,882 | 925,882 | 0 | 0 | 228,974 | 228,974 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,154,855 | 1,154,855 |
| Valoraciones acciones ordinarias | -140,533 | -287,996 | 0 | 0 | 12,118 | -3,459 | 0 | 0 | 0 | 0 | -128,415 | -291,455 |
| **Total Acciones** | **785,349** | **637,886** | **0** | **0** | **241,092** | **225,515** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1,026,440** | **863,400** |
| Sector Privado | 0 | **0** | 0 | **0** | 7,432,924 | **0** | 0 | **0** | | **0** | 7,432,924 | **0** |
| Entidades Publicas | 0 | **0** | 0 | **0** | 3,797,365 | **0** | 0 | **0** | | **0** | 3,797,365 | **0** |
| **Total Bonos y Titulos** | **0** | **0** | **0** | **0** | **11,230,289** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **11,230,289** | **0** |
| **TOTAL** | **62,733,910** | **31,677,617** | **4,314,318** | **6,116,026** | **437,949,208** | **708,312,665** | **1,212,967,496** | **1,016,402,628** | **110,291,467** | **108,876,121** | **1,828,256,398** | **1,871,385,055** |

La valoración del portafolio se realiza mensualmente, así:

(a) La valoración de los FIC está sujeta a las condiciones de mercado en cuanto a tasa y plazo de los instrumentos financieros que lo conforman. (b) Los títulos de tesorería (TES) emitidos por el Gobierno Nacional se valoran aplicando el cálculo de la tasa de interés efectiva que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. (c) Las inversiones en CDT, se valoran utilizando la tasa de interés efectiva que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. La valoración de las inversiones en TES y CDT, es realizada por el custodio que administra el portafolio de la Entidad.

Las inversiones en acciones ordinarias están asociadas a un proceso de extinción de dominio donde fue declarada la titularidad a favor del estado, estas son valoradas, tomando como referente el valor de la acción publicado por la Bolsa de Valores de Colombia para el último día de cada mes.

A 31 de octubre de 2024, no fueron reportados indicio de deterioro, por parte del área encargada de la administración de los recursos de administración de liquidez, en atención a que no se presentaron evidencias de incumplimiento de pagos del emisor, así como el desmejoramiento de las condiciones.

## 6.2. Inversiones Entidades en Liquidación, controladas, asociadas y negocios conjuntos

### Composición

La composición y saldos al 31 de octubre de 2024 comprendían:

| DESCRIPCION | 2024 | DETERIORO ACUMULADO 2024 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SALDO | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % |
| **INVERSIONES EN:** | **785,030,755** | **35,347,952** | **0** | **13,441,609** | **21,906,343** | **2.8** |
| **Inversiones en entidades en liquidación** | **686,168,244** | **35,127,904** | **0** | **13,441,609** | **21,686,295** | **3.2** |
| Entidades privadas | 686,168,244 | 35,127,904 | 0 | 13,441,609 | 21,686,295 | 3.2 |
| **Inversiones en controladas contabilizadas** | **97,938,326** | **167,300** | **0** | **0** | **167,300** | **0.2** |
| Entidades privadas | 97,938,326 | 167,300 | 0 | 0 | 167,300 | 0.2 |
| **Inversiones en asociadas** | **728,726** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0.0** |
| Entidades privadas | 728,726 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| **Inversiones en negocios conjuntos** | **195,459** | **52,748** | **0** | **0** | **52,748** | **27.0** |
| Entidades privadas | 195,459 | 52,748 | 0 | 0 | 52,748 | 27.0 |

La Contaduría General de la Nación, según el concepto 20172000102391 del 14 de noviembre de 2017, se pronunció sobre el reconocimiento de las sociedades declaradas con extinción de dominio, donde indicó que estas se reconocerán como inversiones en controladas, inversiones en asociadas y negocios conjuntos. De otra parte, y sobre la norma de consolidación de estados financieros manifestó que las entidades de gobierno del orden nacional y territorial no están obligadas a preparar y presentar estados financieros consolidados.

La medición inicial está determinada por el porcentaje de extinción de dominio, decretado en la sentencia judicial, y la metodología de reconocimiento corresponde a una transacción

sin contraprestación, el valor se determina por la aplicación del método de participación patrimonial.

El inventario de sociedades es integrado al proceso contable en el aplicativo financiero, con registros manuales de causación, tomando como fuente de información la registrada en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) y reportada en los listados emitidos por el GIT de aseguramiento de la Información.

La resolución 351 del 24 de septiembre de 2014 crea el Grupo Interno de Trabajo de Aseguramiento y Control de la Información, siendo una de sus funciones generar los consolidados y reportes del aplicativo, obrando como el único canal emisor para la entrega de los datos oficiales del inventario del FRISCO.

### 6.2.1. Inversiones en entidades en liquidación

La composición y saldos al 31 de octubre de 2024 y 2023 comprendían:

| DESCRIPCION | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION** | **677,782,983** | **593,515,447** | 84,267,536 |
| Inversiones en entidades en liquidación | 686,168,244 | 597,302,338 | 88,865,906 |
| Deterioro: Inversiones en liquidacion | -8,385,261 | -3,786,891 | -4,598,370 |

El saldo en el Estado de Situación Financiera del FRISCO, al 31 de octubre de 2024, de las inversiones en sociedades en liquidación, se determinó por el método de participación patrimonial y se produce con la información financiera registrada en el aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix).

Para el cierre del 31 de octubre de 2024, el reporte del aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix 2.0), relaciona 114 sociedades con activos, 28 sociedades de papel y 5 establecimientos de comercio, de las cuales 123, se encuentran sin información financiera.

Las Inversiones en Sociedades en Liquidación, al 31 de octubre de 2024, es la siguiente:

| Número activo | Razon Social | Part. | Patrimonio Oct 2024 | Deterioro | Valor en Libros |
|---|---|---|---|---|---|
| 483018 | AGRICOLA ALTAGRACIA LTDA EN LIQUIDACIÓN | 100 | 417,170 | | 417,170 |
| 483293 | AGRICOLA GANADERA POTRERO NUEVO LTDA. EN LIQUIDACION | 100 | 331,744 | | 331,744 |
| 482988 | AGROPECUARIA EL BRASIL LTDA. EN LIQUIDACION | 100 | 8,316,589 | | 8,316,589 |
| 483561 | AGROPECUARIA EL ROBLE LTDA EN LIQUIDACIÓN | 100 | 1,444,830 | | 1,444,830 |
| 482972 | AGROPECUARIA GALICIA SA | 100 | 1,177,893 | | 1,177,893 |
| 482984 | AGROPECUARIA GUAYANA LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 49,651 | | 49,651 |
| 482987 | AGROPECUARIA LA CAMELIA LTDA. EN LIQUIDACION | 100 | 1,341,298 | | 1,341,298 |
| 482979 | AGROPECUARIA LOS CAMPANOS CAMPAGRO LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 7,314,627 | | 7,314,627 |
| 482962 | AGROPECUARIA PLAYA RICA LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 1,170,606 | | 1,170,606 |
| 483763 | AGROPECUARIA RIO GRANDE S.A. EN LIQUIDACIÓN | 100 | 11,953,611 | | 11,953,611 |
| 482961 | AGROPECUARIA SOL 7 2 3 LIMITADA EN LIQUIDACIÓN | 100 | 19,576,137 | | 19,576,137 |
| 483490 | ALKALA ASOCIADOS SA | 100 | 310,421 | | 310,421 |
| 484604 | B Y H INGENIERIA LTDA BRYAN Y HODGSON INGENIERIA LIMITADA | 1 | 73 | | 73 |
| 484575 | BIENES RENTAS INMOBILIARIA Y COMPANIA LTDA | 100 | 3,710,733 | | 3,710,733 |
| 483559 | CALIDAD COMERCIALIZADORA S.A. CALIDAD S.A. EN LIQUIDACIÓN | 100 | 6,906,583 | | 6,906,583 |
| 483389 | CECILIA TSALICKIS E HIJOS S. C. EN S. EN LIQUIDACIÓN | 100 | 13,898,638 | | 13,898,638 |
| 484574 | COMERCIALIZADORA MARANDRES LTDA EN LIQUIDACIÓN | 100 | 166,382 | | 166,382 |
| 483488 | COMPANIA ADMINISTRADORA DE VIVIENDA S A | 100 | 4,297 | | 4,297 |
| 483668 | COMPANIA AGRICOLA VASQUEZ S.C.A. CIAR S.C.A. EN LIQUIDACIÓN | 100 | 1,513,023 | | 1,513,023 |
| 484310 | COMPAÑIA HOTEL DEL PRADO SA EN LIQUIDACION | 100 | 27,826,555 | | 27,826,555 |
| 482936 | COMPAÑIA COLOMBIANA EXPORTADORA DE CAFE S.A. COEXCAFE S.A.- EN | 100 | 9,122,025 | | 9,122,025 |
| 483049 | COMPAÑIA COSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LIMITADA COSU | 100 | 54,962,526 | | 54,962,526 |
| 483496 | COMPRA, VENTA Y RENTA S.A. COVER S.A. EN LIQUIDACION | 100 | 9,027,974 | | 9,027,974 |
| 484588 | CONSORICIO PERAFAN HERMANOS LIMITADA - EN LIQUIDACION | 100 | 784,932 | | 784,932 |
| 483117 | CONSTRUCCIONES ASTRO SA EN LIQUIDACION | 100 | 205,050 | | 205,050 |
| 483609 | CONSTRUCTORA ALPHADICON LTDA EN LIQUIDACIÓN | 100 | 1,317,393 | | 1,317,393 |
| 483590 | CONSTRUCTORA EL BOSQUE LTDA EN LIQUIDACIÓN | 100 | 922,000 | | 922,000 |

---

| Número activo | Razon Social | Part. | Patrimonio Oct 2024 | Deterioro | Valor en Libros |
|---|---|---|---|---|---|
| 483115 | CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DE LA COSTA LTDA CONICOL EN LIQUIDACIO | 100 | 10,761,890 | | 10,761,890 |
| 483485 | CONSTRUCTORA MURCIA Y M S EN C. S. | 100 | 35,433,920 | | 35,433,920 |
| 483143 | CONSTRUCTORA PARQUE ROSADO LTDA | 100 | 864,286 | | 864,286 |
| 483608 | COSMOS 2000 INGENIERÍA Y CIA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN | 100 | 229,226 | | 229,226 |
| 484437 | DADO Y CIA LTDA "EN LIQUIDACION" | 100 | 267,591 | | 267,591 |
| 483751 | DELSO ORTIZ SUCESORES S.A EN LIQUIDACIÓN | 100 | 3,923,666 | | 3,923,666 |
| 483531 | DISTRIBUIDORA DE DROGAS CONDOR SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION | 100 | 8,978,869 | | 8,978,869 |
| 484251 | DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA BARRANQUILLA SOCIEDAD ANONIM | 100 | 14,378,240 | | 14,378,240 |
| 484019 | DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA BOGOTA SOCIEDAD ANONIMA EN L | 100 | 5,927,147 | | 5,927,147 |
| 484250 | DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA BUCARAMANGA SOCIEDAD ANONIM | 100 | 5,296,848 | | 5,296,848 |
| 484249 | DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA CALI S A EN LIQUIDACION | 100 | 17,121,451 | | 17,121,451 |
| 484018 | DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA NEIVA SOCIEDAD ANONIMA EN LIQ | 100 | 9,567,752 | | 9,567,752 |
| 484252 | DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA PEREIRA S A EN LIQUIDACION | 100 | 11,945,634 | | 11,945,634 |
| 484491 | ECHEVERRY MONSALVE Y CIA.S.C. EN LIQUIDACIÓN | 100 | 509,537 | | 509,537 |
| 483002 | EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS LA LORENA S C S EXAGAN EN | 100 | 91,510 | | 91,510 |
| 483083 | GAVIRIA ARCILA Y CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN | 100 | 577,944 | | 577,944 |
| 483636 | GOLD´S GYM LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 1,211,135 | | 1,211,135 |
| 482983 | HATO NUEVO LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 8,959,610 | | 8,959,610 |
| 483526 | HERRERA GALVES Y COMPAÑIA S EN C EN LIQUIDACION | 100 | 506,473 | | 506,473 |
| 483051 | HIELO CRISTAL Y REFRIGERANCION LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 1,649,888 | | 1,649,888 |
| 484347 | HOTEL LLANURA REAL | 100 | 2,555,584 | | 2,555,584 |
| 484684 | IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES COLOMBO BRASILERAS LTDA EN LIQU | 100 | 4,717,684 | | 4,717,684 |
| 484483 | INMOBILIARIA PROYECTO SIGLO XXI S.A. EN LIQUIDACIÓN | 100 | 1,120,754 | | 1,120,754 |
| 483563 | INMOBILIARIA SANTA TERESITA LTDA EN LIQUIDACION | 65 | 2,007,366 | | 2,007,366 |
| 483527 | INMOBILIARIA VASQUEZ S C A INNOVAS S C A EN LIQUIDACION | 100 | 4,001,303 | | 4,001,303 |
| 483523 | INTERAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SA EN LIQUIDACION | 100 | 10,186,535 | | 10,186,535 |
| 484621 | INTERCONTINENTAL DE FINANCIACION AEREA INTERFIAR S A EN LIQUIDACIC | 100 | 11,471,048 | | 11,471,048 |
| 483530 | INVERPRIME SA | 100 | 2,298,327 | | 2,298,327 |
| 483774 | INVERSIONES AGROPECUARIAS LOPEZ GARCIA LTDA. | 100 | 3,319 | | 3,319 |
| 483654 | INVERSIONES AGROPECUARIAS VASQUEZ SCA INAGROVAS SCA | 100 | 8,127,252 | | 8,127,252 |
| 483529 | INVERSIONES ANCAR ORLANDES Y CIA S.E.S. EN LIQUIDACIÓN | 100 | 396,525 | | 396,525 |
| 483493 | INVERSIONES ARA LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 32,456,794 | | 32,456,794 |
| 483492 | INVERSIONES ARIO LTDA EN LIQUIDACIÓN | 100 | 6,930,094 | | 6,930,094 |
| 483892 | INVERSIONES DANNA LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 1,371,692 | | 1,371,692 |
| 484592 | INVERSIONES ECHEVERRY MEJIA Y CIA.S.EN C. EN LIQUIDACIÓN | 100 | 425,481 | | 425,481 |
| 483586 | INVERSIONES EL GRAN CRISOL LIMITADA EN LIQUIDACION | 100 | 468,540 | | 468,540 |
| 483701 | INVERSIONES HERNANDEZ IGLESIAS S EN C S - EN LIQUIDACION | 100 | 4,314,675 | | 4,314,675 |
| 483489 | INVERSIONES HERREBE LTDA | 100 | 116,856 | | 116,856 |
| 483480 | INVERSIONES INTEGRAL Y CIA SCA | 100 | 10,682,368 | | 10,682,368 |
| 483773 | INVERSIONES J L LTDA EN OCUPACION - EN LIQUIDACION | 100 | 339,437 | | 339,437 |
| 483588 | INVERSIONES JAER LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 3,520 | | 3,520 |
| 483554 | INVERSIONES JUANELI'S LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 928,701 | | 928,701 |
| 482954 | INVERSIONES LA RAMADA S.A. EN LIQUIDACIÓN | 100 | 3,178,209 | | 3,178,209 |
| 483535 | INVERSIONES LOS ARREBOLES S.A. EN LIQUIDACIÓN | 98 | 524,374 | | 524,374 |
| 483028 | INVERSIONES MARITIMAS DEL PACIFICO LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 826,388 | | 826,388 |
| 484547 | INVERSIONES MIGUEL RODRÍGUEZ E HIJO S. EN C. EN LIQUIDACIÓN | 100 | 10,140,897 | | 10,140,897 |
| 483544 | INVERSIONES MOLINA MURCIA Y CIA S EN C EN LIQUIDACIÓN | 100 | 16,619 | | 16,619 |
| 483533 | INVERSIONES MONDRAGON S EN C EN LIQUIDACION | 100 | 3,524,889 | | 3,524,889 |
| 483145 | INVERSIONES MONTOYA Y CIA S EN CS | 100 | 616,598 | | 616,598 |
| 483665 | INVERSIONES NAGUI LTDA EN LIQUIDACIÓN | 100 | 2,071,468 | | 2,071,468 |
| 483534 | INVERSIONES RODRIGUEZ ARBELAEZ Y CIA S. EN C. EN LIQUIDACIÓN | 100 | 27,166,879 | | 27,166,879 |
| 483576 | INVERSIONES RODRIGUEZ RAMIREZ Y CIA EN CS | 100 | 2,901,019 | | 2,901,019 |
| 483379 | INVERSIONES RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ S EN C S EN LIQUIDACION | 100 | 1,688,512 | | 1,688,512 |
| 483589 | INVERSIONES SAN JOSE LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 2,910,405 | | 2,910,405 |
| 483479 | INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SANTA LTDA | 100 | 7,298,871 | | 7,298,871 |
| 483499 | INVERSIONES SOLANO Y CIA S. EN C EN LIQUIDACIÓN | 100 | 76,938 | | 76,938 |
| 483116 | INVERSIONES SOLFEDA ORLANDE Y CIA S. EN C.S EN LIQUIDACIÓN | 100 | 1,078,153 | | 1,078,153 |
| 484605 | INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA INCOM LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 1,712,105 | | 1,712,105 |
| 483136 | INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ABC S.A. EN LIQUIDACIÓN ANTES INVER | 100 | 21,987,679 | | 21,987,679 |
| 483528 | INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ATLAS LTDA EN LIQUIDACIÓN | 100 | 30,984,945 | | 30,984,945 |
| 483524 | INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COSMOVALLE LTDA. EN L | 100 | 20,585,316 | | 20,585,316 |
| 483517 | INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TAMESIS S A EN LIQUIDACION | 100 | 44,777,538 | | 44,777,538 |
| 483513 | INVERSIONES ZAPATA VASQUEZ LTDA INVERZAVAS Y/O INVERZETA EN LIQU | 100 | 2,389,922 | | 2,389,922 |
| 482990 | JALI GANADEROS LTDA EN LIQUIDACIÓN | 100 | 113,875 | | 113,875 |
| 483587 | LUZ MARINA ROSA OROZCO Y COMPANIA S EN C. EN LIQUIDACION | 100 | 55,695 | | 55,695 |
| 484170 | MADERAS SAN LUIS LIMITADA EN LIQUIDACION | 100 | 1,160,385 | | 1,160,385 |
| 483476 | MAROS S.A. EN LIQUIDACION | 100 | 2,857,987 | | 2,857,987 |
| 483593 | MIRALUNA LIMITADA & CIA. S EN C S EN LIQUIDACION | 100 | 5,565,703 | | 5,565,703 |
| 483370 | MOLIMUR LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 5,766,260 | | 5,766,260 |
| 483003 | NEGOCIOS LOS SAUCES LIMITADA Y CIA S EN CS EN LIQUIDACION | 100 | 1,930,794 | | 1,930,794 |
| 482982 | ORGANIZACION EMPRESARIAL A. DE J. HENAO M. E HIJOS & CIA S EN C EN | 100 | 3,029,080 | | 3,029,080 |
| 483144 | PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE LTDA Y CIA | 100 | 4,295,327 | | 4,295,327 |
| 483893 | REGICENTRO LTDA EN LIQUIDACION | 1 | 1,910 | | 1,910 |
| 483450 | REGITURS LTDA - EN LIQUIDACION | 0 | 33 | | 33 |
| 483581 | SERNA CAMACHO Y RODRIGUEZ S.C.S. EN LIQUIDACIÓN | 100 | 1,446,822 | | 1,446,822 |

| Número activo | Razon Social | Part. | Patrimonio Oct 2024 | Deterioro | Valor en Libros |
|---|---|---|---|---|---|
| 484689 | SIDERURGICA ZIPAQUIRA S.A SIDERZIPA S.A - EN LIQUIDACION | 100 | 3,315,276 | | 3,315,276 |
| 484564 | SOCIEDAD DE RENTA EMPRESARIAL Y COMERCIAL S.A. SORENT S.A. - EN L | 100 | 1,013,882 | | 1,013,882 |
| 484442 | SOCIEDAD NAVARRO RUIZ Y CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN | 100 | 352,712 | | 352,712 |
| 482939 | SUCESORES ORTIZ ESCOBAR SA EN LIQUIDACION | 100 | 14,186,294 | | 14,186,294 |
| 483173 | SURAMAZONAS LTDA | 100 | 2,788,674 | | 2,788,674 |
| 483555 | TOLEDO Y TOLEDO Y CIA. S. EN C. EN LIQUIDACION | 100 | 1,410,241 | | 1,410,241 |
| 483762 | TORRES Y ACOSTA COMPAÑIA S EN C EN LIQUIDACIÓN | 100 | 1,489,360 | | 1,489,360 |
| 483442 | TRANSPORTES OMEGA ORLANDE & CIA | 100 | 122,991 | | 122,991 |
| 484558 | URBANIZAR LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 689,991 | | 689,991 |
| 483585 | VALENCIA Y HENAO Y CIA. LTDA. COLECTIVA CIVIL (EN LIQUIDACION) | 100 | 7,461,381 | | 7,461,381 |
| 483577 | VALLADARES LTDA EN LIQUIDACION | 100 | 235,496 | | 235,496 |
| 483519 | VALORES MOBILIARIOS DE OCCIDENTE S.A. EN LIQUIDACIÓN | 100 | 13,521,115 | 13,521,115 | 0 |
| | **TOTAL** | | **686,168,244** | **13,521,115** | **672,647,129** |

En virtud de los antecedentes y el origen de las participaciones patrimoniales, la información financiera de las sociedades y establecimientos de comercio debe ser reconstruida, además debe surtir un proceso de validación por parte de la Vicepresidencia de Sociedades, de manera que, se presentan diferencias en las fechas de corte entre los estados financieros del Fondo FRISCO y los estados financieros de las Sociedades y los Establecimientos de comercio.

### 6.2.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

## Composición

La composición y saldos al 31 de octubre de 2024 y 2023 comprendían:

| DESCRIPCION | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS** | **85,341,429** | **93,335,860** | -7,994,431 |
| Inversiones en controladas | 97,938,326 | 92,673,572 | 5,264,754 |
| Inversiones en asociadas | 728,726 | 728,726 | 0 |
| Inversiones en negocios conjuntos | 195,459 | 153,610 | 41,849 |
| Deterioro Inversiones | -13,521,082 | -220,048 | -13,301,034 |

El saldo al 31 de octubre de 2024, de las inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos, se determinó por el método de participación patrimonial y se produce con la información financiera registrada en el aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix).

Al igual que el grupo anterior, en virtud de los antecedentes y el origen de las participaciones patrimoniales, la información financiera de las sociedades y establecimientos de comercio debe ser reconstruida, además debe surtir un proceso de validación por parte de la Vicepresidencia de Sociedades, de manera que se presentan diferencias en las fechas de corte entre los estados financieros del Fondo FRISCO con los Estados Financieros de las Sociedades y los Establecimientos de Comercio.

El reporte de SIGMA SAE (antes Matrix 2.0), para el cierre del inventario del 31 de octubre de 2024, relaciona 21 sociedades con activos y 3 establecimientos de comercio.

La relación de las sociedades que conforman este grupo al 31 de octubre de 2024 es la siguiente:

| Razón Social | Partic. % | Inversiones Controladas | Inversiones Asociadas | Negocio Conjunto | Patrimonio 2024 Sep | Deterioro | Valor en Libros |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Gaseosas Rio Limitada | 100% | 261,546 | 0 | 0 | 261,546 | | 261,546 |
| Agropecuaria Guimar S.A. | 11% | 0 | 0 | 52,747 | 52,747 | 52,747 | 0 |
| Equipos Agricolas E Industriales Ltda. | 50% | 0 | 728,726 | 0 | 728,726 | | 728,726 |
| Grupo Cano Graca S.C.S. | 100% | 1,597,209 | 0 | 0 | 1,597,209 | | 1,597,209 |
| Colombo Libanesa Limitada | 100% | 49,053 | 0 | 0 | 49,053 | | 49,053 |
| Makro Inversiones Limitada | 100% | 2,509,099 | 0 | 0 | 2,509,099 | | 2,509,099 |
| Inmobiliaria Jd Limitada | 100% | 42,145,514 | 0 | 0 | 42,145,514 | | 42,145,514 |
| Hotel La Gran Manzana | 100% | 166,916 | 0 | 0 | 166,916 | | 166,916 |
| Cispata Promotora Hotelera s.a. "En Restr | 100% | 50 | 0 | 0 | 50 | | 50 |
| Cabañas Costa Azul | 100% | 1,400,731 | 0 | 0 | 1,400,731 | | 1,400,731 |
| Gil Casas y Cía. S En C | 100% | 718,182 | 0 | 0 | 718,182 | | 718,182 |
| Agropecuaria Frutos de la Tierra S.A | 100% | 377,497 | 0 | 0 | 377,497 | | 377,497 |
| Inmunizadora de Maderas del Oriente Ltda | 100% | 22,723,916 | 0 | 0 | 22,723,916 | | 22,723,916 |
| Porras Ardila Orozco Eschavenato y Cia S | 100% | 1,462,528 | 0 | 0 | 1,462,528 | | 1,462,528 |
| Agropecuaria Mecal s.a.s | 100% | 1,128 | 0 | 0 | 1,128 | | 1,128 |
| Sociedad Constructora Agricola Ltda | 100% | 334 | 0 | 0 | 334 | | 334 |
| Puerta Parra e Hijos Limitada | 100% | 13,431,689 | 0 | 0 | 13,431,689 | | 13,431,689 |
| Almacenamientos Temporales de Mercanc | 100% | 574,678 | 0 | 0 | 574,678 | | 574,678 |
| Inversiones Manfimar Ltda | 100% | 1,863,553 | 0 | 0 | 1,863,553 | | 1,863,553 |
| Inversiones Belvedere Limitada | 100% | 579,158 | 0 | 0 | 579,158 | | 579,158 |
| Martinez Ebrat & Cía. LTDA | 100% | 2,405,518 | 0 | 0 | 2,405,518 | | 2,405,518 |
| Prosalud IPS y Droguerias S.A | 3.9% | 0 | 0 | 142,712 | 142,712 | | 142,712 |
| Distribuidora de Drogas la Rebaja Principa | 100.0% | 5,583,424 | 0 | 0 | 5,583,424 | | 5,583,424 |
| Comercializadora Sabre E.U. | 100.0% | 86,603 | 0 | 0 | 86,603 | | 86,603 |
| **Total** | | **97,938,326** | **728,726** | **195,459** | **98,862,511** | **52,747** | **98,809,764** |

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

---

## Composición

La composición y saldos al 31 de octubre de 2024 y 2023 comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS | | |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VARIACIÓN |
| **CUENTAS POR COBRAR** | **14,476,813** | **7,820,458** | **6,656,353** |
| Prestación de servicios | 2,569 | 1,126 | 1,443 |
| Sentencias, Laudos Arbitrales | 189,947 | 152,278 | 37,669 |
| Otras cuentas por Cobrar | 13,600,287 | 38,994,142 | -25,393,855 |
| Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 112,335,667 | 62,305,565 | 50,030,102 |
| Deterioro acumulado de cuentas por cobrar | -111,651,657 | -93,632,651 | -18,019,006 |

En el corte de octubre del año 2024 las cuentas por cobrar presentaron un incremento del 85% respecto al año 2023, al pasar de $7.820.458 a $14.476.813 con una variación de $6.656.353. Debido al aumento de las cuentas por cobrar de difícil recaudo que corresponden a arrendamientos directos con un vencimiento de cartera mayor a 180 días.

## 7.7. Prestación de Servicios

El saldo a 31 de octubre de 2024 comprendía:

| | CORTE VIGENCIA 2024 | | CORTE VIGENCIA 2024 | | | | | DEFINITIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SALDO CTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % | SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
| **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** | 2,569 | 2,569 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,569 |
| Administración de proyectos | 2,569 | 2,569 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,569 |

En el cierre de octubre del año 2024 la cuenta prestación de servicios finalizo con un saldo de $2.569, comparado con el año 2023 cerro con $1.126 generando un aumento del 128%, representado en el valor de los derechos a favor de la entidad, que se originan en transacciones, de menor cuantía con recursos de las cajas menores que el Fondo FRISCO, recobra a la Sociedad De Activos Especiales.

## 7.21. Otras cuentas por Cobrar

El saldo al 31 de octubre de 2024 comprendía los siguientes conceptos:

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2024 | | DETERIORO ACUMULADO 2024 | | | | | DEFINITIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SALDO CTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % | SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
| **OTRAS CUENTAS POR COBRAR** | **13,600,287** | **13,600,288** | **25,293,638** | **11,266,938** | **6,637,005** | **29,923,571** | **220** | **-16,323,283** |
| Descuentos no autorizados | 654,155 | 654,155 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 654,155 |
| Pago por cuenta de terceros | 4,806,612 | 4,806,612 | 22,873,067 | 6,649,620 | 726,520 | 28,796,167 | 599 | -23,989,555 |
| Arrendamiento operativo | 8,136,455 | 8,136,455 | 2,420,571 | 4,617,318 | 5,910,485 | 1,127,404 | 14 | 7,009,051 |
| Otras cuentas por cobrar | 3,065 | 3,065 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,065 |

Las otras cuentas por cobrar al 31 de octubre del 2024 alcanzaron la cifra de $3.065 comparado con el mismo periodo 2023 termino con $155.136 presentando una disminución del 98%.

El detalle de los conceptos que conforma este grupo de cuentas se describe en los numerales 7.21.1, 7.21.2, y 7.22.

### 7.21.1. Otras cuentas por Cobrar – Pago por cuenta de terceros

El saldo al 31 de octubre de 2024 comprendía los siguientes conceptos:

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2024 | | DETERIORO ACUMULADO 2024 | | | | | DEFINITIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SALDO CTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % | SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
| **Pago por cuenta de terceros** | **4,806,615** | **4,806,615** | **22,873,067** | **7,557,348** | **29,403,230** | **1,064,157** | **22** | **3,742,458** |
| Pago de sentencias Judiciales: | 837,461 | 837,461 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5,648 |
| Municipio de Natagaima | 5,648 | 5,648 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5,648 |
| Buenaventura Distrito Especial Industrial, Portuario, B | 806,924 | 806,924 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 806,924 |
| Almagrario SA | 24,889 | 24,889 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24,889 |
| Deudores sociedades y otros conceptos (a) | 3,969,154 | 3,969,154 | 22,873,067 | 7,557,348 | 29,403,230 | 1,064,157 | 27 | 2,904,997 |

En este grupo se encuentran clasificadas:

Las sentencias en procesos jurídicos en el que el fallo involucra conjuntamente al FRISCO y otra Entidad donde se recobra el porcentaje de la condena.

Los desembolsos efectuados con cargo a los recursos del FRISCO, para atender los gastos inherentes a impuestos, servicios públicos, pasivos laborales, negociaciones colectivas, demandas judiciales, contribución de valorización, impuesto predial, y vigilancia, que son recobrados a las Sociedades y Establecimientos de Comercio, donde ha sido decretada una medida cautelar en un proceso de extinción de dominio, así como las declaradas con extinción de dominio.

La composición al 31 de octubre de 2024 es la siguiente:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 OCTUBRE DE 2023
FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMENORGANIZADO "FRISCO"
(Cifras expresadas miles pesos, a menos que se indique lo contrario)

---

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2024 | | DETERIORO ACUMULADO 2024 | | | | | DEFINITIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SALDO CTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % | SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
| **Deudores sociedades y Otros conceptos** | **3,969,154** | **3,969,154** | **22,873,067** | **7,557,348** | **29,403,230** | **1,064,157** | 27 | **2,904,997** |
| Sociedades en liquidación | 88,264 | 88,264 | 19,467,898 | 5,201,001 | 24,633,394 | 72,477 | 82 | 15,787 |
| Inversiones El Gran Crisol Limitada en liquidacion | 0 | 0 | 84,507 | 1,140 | 85,647 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones Rodriguez Moreno y CIA S en CS en liquidacion | 0 | 0 | 12,103 | 0 | 12,103 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones Rodriguez Ramirez y CIA en CS | 0 | 0 | 420,511 | 0 | 420,511 | 0 | 0 | 0 |
| Hoteles Inmuebles de Colombia Limitada Hotincol en liquidacion | 0 | 0 | 314,793 | 4,189 | 318,982 | 0 | 0 | 0 |
| Agricola Altagracia Ltda en liquidación | 0 | 0 | 19,379 | 0 | 19,379 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones Juaneli's Ltda en liquidacion | 0 | 0 | 21,398 | 118 | 21,516 | 0 | 0 | 0 |
| Compania Administradora de Vivienda SA | 0 | 0 | 187,025 | 2,249 | 189,274 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones Herrebe Ltda | 0 | 0 | 9,075 | 180 | 9,255 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones Nagui Ltda en liquidación | 0 | 0 | 8,064 | 11,102 | 19,166 | 0 | 0 | 0 |
| Intercontinental de Financiacion Aerea Interfiar SA en liquidacion | 0 | 0 | 432,562 | 1,973 | 434,535 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones Montano Sociedad Ltda en liquidación | 0 | 0 | 372,568 | 8,843 | 381,411 | 0 | 0 | 0 |
| Finanzas del Futuro Ltda en liquidacion | 0 | 0 | 39,403 | 3,871 | 43,273 | 0 | 0 | 0 |
| Inverprime SA | 0 | 0 | 345 | 0 | 345 | 0 | 0 | 0 |
| Myrevivienda Ltda en liquidacion | 0 | 0 | 158,109 | 4,236 | 162,345 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones y Representaciones Ocampo y Cia s en c en liquidació | 0 | 0 | 1,247 | 13 | 1,260 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones Ara Ltda en liquidacion | 0 | 0 | 1,682,487 | 2,437 | 1,684,924 | 0 | 0 | 0 |
| Sucesores Ortiz Escobar SA en liquidacion | 0 | 0 | 510,609 | 1,965 | 512,573 | 0 | 0 | 0 |
| Delso Ortiz Sucesores SA en liquidación | 0 | 0 | 215,196 | 4 | 215,200 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones Integral y Cia Sca | 0 | 0 | 795,204 | 8,287 | 803,491 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones y Construcciones Cosmovalle ltda. en l | 0 | 0 | 0 | 5,729 | 5,729 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones Danna Ltda en liquidacion | 0 | 0 | 1,134 | 3,380 | 4,514 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones y Construcciones Atlas ltda en liquidación | 0 | 0 | 527,329 | 0 | 527,329 | 0 | 0 | 0 |
| Gomez Marin Ltda en liquidacion | 0 | 0 | 0 | 56,730 | 56,730 | 0 | 0 | 0 |
| Alkala Asociados SA | 0 | 0 | 43,027 | 0 | 43,027 | 0 | 0 | 0 |
| Construvida SA en liquidacion | 0 | 0 | 16,783 | 244 | 17,027 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes Rentas Inmobiliaria y Compania Ltda | 0 | 0 | 40,057 | 3,136 | 43,193 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones Montoya y Cia S en CS | 0 | 0 | 10,652 | 6,500 | 17,152 | 0 | 0 | 0 |
| Constructora Bienes Rentas Inmobiliaria SA | 0 | 0 | 49,344 | 0 | 49,344 | 0 | 0 | 0 |
| Organizacion Empresarial a. de j. henao m. e hijos & cia s en c en li | 0 | 0 | 222,411 | 2,634 | 225,045 | 0 | 0 | 0 |
| Galvis y Cia s en c s en liquidacion | 0 | 0 | 426 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Galvis y Cia s en c s en liquidacion | 0 | 0 | 0 | 426 | 426 | 0 | 0 | 0 |
| Herrera Galves y Compañia s en c en liquidacion | 0 | 0 | 0 | 958 | 958 | 0 | 0 | 0 |
| Agrupa 81 Sociedades | 88,264 | 88,264 | 13,272,152 | 5,072,045 | 18,309,117 | 72,477 | 800 | 15,787 |
| Sociedades Activas | 3,880,890 | 3,880,890 | 3,405,169 | 2,356,347 | 4,769,836 | 991,680 | 26 | 2,889,210 |
| Fundacion Centro De Investigacion Docencia y Consultoria Admir | 0 | 0 | 1,594,176 | 0 | 1,594,176 | 0 | 0 | 0 |
| Industria Agricola San Valentin S.A | 0 | 0 | 1,319,647 | 0 | 1,319,647 | 0 | 0 | 0 |
| Fundacion Centro Colombiano De Estudios Profesionales | 2,880,979 | 2,880,979 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,880,979 |
| Inversiones Agropecuarias Hernandez Jimenez y Compañia S En C | 0 | 0 | 168,195 | 0 | 168,195 | 0 | 0 | 0 |
| C.I. Calizas y Minerales S.A | 0 | 0 | 117,228 | 0 | 117,228 | 0 | 0 | 0 |
| Ossa Gomez E Hijos S A 0 | 0 | 0 | 49,324 | 0 | 49,324 | 0 | 0 | 0 |
| Inmobiliaria J D Limitada | 9,288 | 9,288 | 46,085 | 18,576 | 55,373 | 9,288 | 100 | 0 |
| Howard y Cia S En C.S. | 0 | 0 | 21,035 | 0 | 21,035 | 0 | 0 | 0 |
| Maria Gomez/ Zafir Taller de Joyas y Relojes | 0 | 0 | 0 | 23,182 | 23,182 | 0 | 0 | 0 |
| Gran Muelle S.A. | 669,098 | 669,098 | 0 | 1,552,822 | 883,725 | 669,098 | 100 | 0 |
| Grupo Cano Graca SCS | 3,602 | 3,602 | 0 | 7,205 | 3,602 | 3,602 | 100 | 0 |
| Castañeda Asesores LTDA | 1,464 | 1,464 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,464 |
| Sociedad de Ccomercializacion Internacional Recycables S.A.S. | 66,231 | 66,231 | 0 | 103,208 | 36,977 | 66,231 | 100 | 0 |
| Inversiones Macarnic Patiño y CIA. S. en C.S. en liquidación | 19,500 | 19,500 | 0 | 39,000 | 19,500 | 19,500 | 100 | 0 |
| Pedro Botero / Distribuidora los Pepes | 54,350 | 54,350 | 0 | 179,477 | 125,128 | 54,350 | 100 | 0 |
| Ccomercializadora e Inversiones Bustos Ariza y Cia S en C | 38,126 | 38,126 | 0 | 194,857 | 156,731 | 38,126 | 100 | 0 |
| Angela Maria Sampedro & CIA S. EN C. CIVIL | 17,769 | 17,769 | 0 | 35,538 | 17,769 | 17,769 | 100 | 0 |
| Criadero La Luisa E.U. | 1,097 | 1,097 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,097 |
| Inversiones Camacho Estupiñan y CIA S EN C | 19,500 | 19,500 | 0 | 39,000 | 19,500 | 19,500 | 100 | 0 |
| Serviturismo S.A.S | 7,000 | 7,000 | 0 | 13,999 | 7,000 | 7,000 | 100 | 0 |
| Alvarez Rios e Hijos & CIA S.C.A | 4,552 | 4,552 | 0 | 9,104 | 4,552 | 4,552 | 100 | 0 |
| Avila S.A.S | 19,500 | 19,500 | 0 | 39,000 | 19,500 | 19,500 | 100 | 0 |
| Sumitransportes Esterling S.A.S | 3,721 | 3,721 | 0 | 5,315 | 1,595 | 3,721 | 100 | 1 |
| Alianza Big S.A.S. | 2,195 | 2,195 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,195 |
| Agroganaderia Montes de Tabor S.A.S en liquidacion | 39,944 | 39,944 | 0 | 57,063 | 17,119 | 39,944 | 100 | 0 |
| Acyonex SAS | 1,141 | 1,141 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,141 |
| Agricola Palmares S.A.S. | 19,500 | 19,500 | 0 | 39,000 | 19,500 | 19,500 | 100 | 0 |
| Tinanita Inversiones S.A.S. | 420 | 420 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 420 |
| Comercializadora Jpino S.A.S. | 1,913 | 1,913 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,913 |
| Agrupa 8 Sociedades | 0 | 0 | 89,479 | 0 | 89,479 | 0 | 0 | 0 |

---

### 7.21.2. Otras cuentas por Cobrar – arrendamiento operativo

La composición y saldos al 31 de octubre de 2024 comprendían:

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2024 | | DETERIORO ACUMULADO 2024 | | | | DEFINITIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SALDO CTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
| **OTRAS CUENTAS POR COBRAR** | **8,136,455** | **8,136,455** | **2,492,369** | **4,617,318** | **5,982,284** | **1,127,403** | **7,009,052** |
| Arrendamiento recaudos centralizado | 6,457,087 | 6,457,087 | 2,492,369 | 4,617,318 | 5,982,284 | 1,127,403 | 5,329,684 |
| Arriendo muebles extinto entregados DNE | 107,677 | 107,677 | 0 | 0 | 0 | 0 | 107,677 |
| Arrendamiento inmuebles - Depositarios | 1,571,691 | 1,571,691 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,571,691 |
| Arrendamiento recaudado por depositarios | 561 | 561 | 0 | 0 | 0 | 0 | 561 |
| Arrendamiento bienes extintos en adminstracion | 908,840 | 908,840 | 0 | 0 | 0 | 0 | 908,840 |
| Iva arrendamiento en proceso en adminstracion | 662,290 | 662,290 | 0 | 0 | 0 | 0 | 662,290 |

El desagregado de los conceptos que conforma este grupo de cuenta se describe en los numerales 7.21.2.1, 7.21.2.2, y 7.21.2.3.

### 7.21.2.1 Arrendamiento recaudo centralizado

### Composición

Representa la cartera generada en el proceso de arrendamiento, esta cuenta se encuentra en proceso de depuración y conciliación.

Durante el periodo de tiempo en el que la Dirección Nacional de Estupefacientes administró la información financiera del FRISCO, no reconoció la cartera generada por canon de arrendamiento en los estados financieros.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S, como administradora del FRISCO, definió el aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix) como el sistema informático para procesar y administrar la información de los contratos de arrendamiento de los inmuebles, así como la cartera por concepto de canon de arrendamiento.

El listado generado del aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix), con el saldo de cartera por concepto de canon de arrendamiento, al 31 de diciembre 2017, registraba un saldo de $22,934,022, con 2.386 contratos, agrupados en 2.177 terceros, de los cuales 2.063, presentaron diferencia con relación al saldo reflejado en el aplicativo financiero "Concisa FRISCO"

En el año 2018, se inició el proceso de conciliar la información registrada en el aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix) con la información registrada en el aplicativo financiero "Concisa FRISCO", proceso que finalizó el 31 de diciembre de 2019.

Las situaciones que generan las partidas conciliatorias se consolidan en las siguientes clasificaciones: a) saldos iniciales: hacen referencia a las cuentas por cobrar por concepto de

canon de arrendamiento y que durante el periodo de tiempo en que fue administrada la información financiera por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes, esta cartera no fue reconocida en los estados financieros del Fondo FRISCO. y b) La facturación de los contratos de arrendamiento es integrada al proceso contable en el aplicativo financiero, mediante registros manuales de causación, tomando como fuente de información el reporte de facturación emitido del aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix). En el proceso de conciliación se evidencia que algunas operaciones efectuadas en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) no aparecen relacionadas en los listados de facturación o reportes que genera el aplicativo.

La actividad de conciliación descrita anteriormente se debió continuar con un alcance al 31 de diciembre 2019.

El saldo de cartera por concepto de canon de arrendamiento, al 31 de diciembre 2019, registraba un saldo de $27,806,687, con un universo de 4.974 contratos, agrupados en 4.330 terceros de los cuales 3.168, presentaron diferencia con relación al saldo reflejado en el aplicativo financiero "Concisa FRISCO", el avance al cierre de diciembre de 2020 fue el 43%, con el siguiente resultado

| Contratos Segmentados | Terceros | Valores | Valores % |
|---|---|---|---|
| Arrendamiento comercial | 196 | 1.740.840 | 51% |
| Arrendamiento de vivienda | 1.192 | 1.700.849 | 49% |
| **Total segmentacion** | **1.388** | **3.441.689** | **100%** |

| Descripcion | Valor |
|---|---|
| Impuestos | 260.225 |
| Otros Pasivos | 1.416.847 |
| Patrimonio | 63.768 |
| Cartera | 1.740.840 |
| **Total terceros** | **196** |

| Descripción | Valor |
|---|---|
| Otros Pasivos | 4.421.054 |
| Patrimonio | 2.720.204 |
| Cartera | 1.700.849 |
| **Total terceros** | **1.192** |

Durante el año 2021 la Dirección Comercial inició un nuevo proceso de conciliación y depuración de los saldos de cartera, y presentó el siguiente informe para el cierre del ejercicio 2021.

El proceso de conciliación y depuración de cartera adelantado en la vigencia 2021, se realizó con prioridad a los contratos y clientes con mayor volumen de cartera y mayor edad de mora, lo que permitió conciliar 909 contratos que representan alrededor del 20% de los clientes, con el mayor volumen de registros y operaciones e intervención de alrededor del 70% del valor de la cartera; esto permitió reducir en más del 50% la diferencia presentada entre los saldo reflejados en los estados financieros y el aplicativo SIGMA SAE, donde el avance consolidado al cierre de año es un 60% de los ajustes, quedando pendiente de

aprobación un estimado del 40% de las notas de ajuste que se verán reflejadas en enero y febrero de la vigencia 2022.

Este proceso tiene continuidad en la vigencia 2022, con el propósito de alcanzar el objetivo de conciliación y depuración definitiva a más tardar entre junio y septiembre 2022, no obstante, queda pendiente al rededor del 60% de los clientes ya excluido el 20% que no requiere proceso de conciliación, pero que representa un menor volumen de operaciones y registros por corresponder a una menor edad de mora.

Las partidas conciliatorias se consolidan en las siguientes clasificaciones, siendo las más representativas las dos primeras: a) saldos iniciales que hacen referencia a cuentas por cobrar por concepto de canon de arrendamiento que durante el periodo de administración de la Dirección Nacional de Estupefacientes, no fueron reconocidas en los estados financieros del Fondo FRISCO o saldos iniciales al momento del ingreso del bien incautado y que en su momento se registró administrativamente en SIGMA SAE, con el objetivo de seguimiento y gestión jurídica y eventual reconocimiento, facturación y pago por parte de los clientes listados. b) mora no real o saldos de facturas generadas por error al no conocer y dar ingreso a la novedad jurídica de terminación de contrato. c) saldos de facturas que por error del sistema no aparecen en los listados y estados de cuenta generados por el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix), como se evidencia en el proceso de conciliación. d) notas de ajuste realizadas en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) que no debían ser reconocidas en los estados financieros por ser un ajuste que hace referencia a registros administrativos o saldos iniciales no registrados contablemente. e) notas de ajustes registradas en el aplicativo contable no informadas y registradas en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix). Cada uno de los conceptos han sido analizados y cuentan con instrucciones y procedimientos que corrigen las debilidades en el proceso y que dieron origen a estas.

El 10 de mayo de 2023, según resolución 176 este proceso fue trasladado a la Dirección Financiera, depuración que será reconocida en los estados financieros con el informe resultado de mencionada conciliación.

Por su parte, es preciso anotar que, durante la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2022, no se registró operación alguna de pignoración de cartera por acuerdos, transacciones o compromisos de la presente o anterior vigencia fiscal; no se registró transferencia de cuentas por cobrar a terceros diferente a la cesión de cartera que se debe adelantar por definición legal e instruida en la metodología de administración de los bienes del FRISCO, al momento y en los casos de devolución de bienes a beneficiarios en cumplimiento de decisión judicial de revocatoria de extinción de dominio; igualmente, no se presentó baja parcial o total de cuentas por cobrar por deterioro o castigo durante la referida vigencia.

El informe de la conciliación de los saldos en los estados financieros frente a los saldos de cartera, registrados en el aplicativo SIGMA SAE es el siguiente:

| EDAD DE CARTERA | CANTIDAD TERCEROS | SALDO CONTABILIDAD | CANTIDAD TERCEROS | SALDO CARTERA | DIFERENCIA | DETERIORO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 a 30 días | 335 | 1,745,949 | 335 | 285,084 | -1,460,865 | 0 |
| 31 a 60 días | 183 | 862,508 | 183 | 887,915 | 25,407 | 86,251 |
| 61 a 90 dias | 58 | 597,298 | 58 | 573,516 | -23,782 | 179,189 |
| 91 a 180 días | 157 | 1,723,928 | 157 | 2,001,579 | 277,651 | 861,964 |
| Mayor a 180 días | 2,028 | 72,050,931 | 2,028 | 72,994,587 | 943,656 | 72,050,931 |
| Saldo A Favor del Arrendatario | 1,924 | -10,502,350 | 1,924 | -725,982 | 9,776,368 | 0 |
| Ajuste al peso | 546 | -4 | 546 | -3 | 1 | 0 |
| Saldo cero | 1,651 | 0 | 1,651 | 0 | 0 | 0 |
| **TOTAL GENERAL** | **6882** | **66,478,259** | **6,882** | **76,016,696** | **9,538,437** | **73,178,335** |

De acuerdo con lo descrito anteriormente las cuentas por cobrar se encuentran en un proceso de depuración y existen saldos positivos, así como también saldos con naturaleza contraria a la cuenta por cobrar.

En junio de 2024 se dio inicio a un nuevo proceso de conciliación de la información procesada en los aplicativos SIGMA (misional para administrar los contratos de arrendamiento) y SEVEN (aplicativo misional para la administrar la información financiera).

En este proceso fueron identificados 4.331 contratos que debían ser conciliados, para desarrollar esta actividad diez y seis (16) colaboradores del área financiera participan en este proceso, de los cuales tres (3) están dedicados tiempo completo y 13 dedican tiempo parcial. A la fecha han sido analizados 3.012 contratos actualmente 1.319 contratos se encuentran en proceso de análisis y conciliación.

Los 4.331 contratos presentaban un saldo de cartera por concepto de canon de arrendamiento en el aplicativo SIGMA de $ 36,866,207, frente a $30,529,462 en el aplicativo financiero y en consecuencia en los estados financieros donde el saldo, con una diferencia $20,300,829.

El cálculo del deterioro se realizó sobre los saldos positivos, sin embargo, al comparar la cifra del deterioro, con el saldo de la cartera clasificada en la categoría cuenta por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo, el saldo del deterioro es superior al valor de la cartera, ocasionado por los terceros de naturaleza contraria a las cuentas por cobrar, que también disminuyen el saldo de la cartera por concepto de canon de arrendamiento.

A cierre del año 2023, la cuenta de arrendamiento recaudos centralizados alcanzo la cifra $4,929,677, comparado con el mismo periodo del 2022 alcanzo a $7.155.242 lo que presenta un decrecimiento 31%, originado principalmente por la depuración realizada durante el periodo. El análisis inicial de esta cuenta es detallar individualmente cada tercero evaluando sus incrementos y disminuciones junto con su fecha de vencimiento hasta llegar al saldo final. En este caso se evidencia el riesgo de cada una y se procede con el cálculo del deterioro para lograr razonabilidad en la estimación de las perdidas.

## Clasificación

Al cierre del ejercicio 2024, la clasificación y el cálculo del deterioro es el siguiente.

La cartera por canon de arrendamiento de los bienes inmuebles se clasificó por nivel de riesgo y porcentaje de deterioro conforme lo define la Metodología de administración de bienes del FRISCO y el porcentaje de deterioro definido en el manual de políticas y procedimientos contables del FRISCO, de la siguiente forma:

| Categoría | | Dias | % |
|---|---|---|---|
| Normal | A | 0 a 30 | 0% |
| Aceptable | B | 31 a 60 | 10% |
| Apreciable | C | 61 a 90 | 30% |
| Significativo | D | 91 a 180 | 50% |
| Incobrabilidad | E | Mas de 180 | 100% |

Para realizar la clasificación de la cartera por categoría de riesgo se tiene en cuenta la obligación más antigua que se encuentra pendiente de pago por contrato y cliente y aplica tanto para bienes de administración directa o de depositarios, conforme lo define la Metodología de administración de bienes del FRISCO.

El proceso de clasificación no es automático del aplicativo, este módulo no tiene dicha funcionalidad, por lo que se realiza mediante un proceso manual partiendo del saldo vencido y el valor periódico del canon de arrendamiento, lo que permite definir el número de días de mora a partir de la obligación más antigua que corresponde al primer canon en mora.

| Cartera por categoría de riesgo<br>Cifra en pesos | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Categoría de riesgo | | Dias | %. | Deterioro | Cartera neta |
| Normal | A | 0 a 30 | 0% | 0 | 1,745,949 |
| Aceptable | B | 31 a 60 | 10% | 86,251 | 776,257 |
| Apreciable | C | 61 a 90 | 30% | 179,189 | 418,108 |
| Significativo | D | 91 a 180 | 50% | 861,964 | 861,964 |
| Incobrabilidad | E | Mas de 180 | 0% | 72,050,931 | 0 |
| **TOTAL, CARTERA** | | | | **73,178,335** | **3,802,278** |

Como se observa en el cuadro de clasificación de cartera por categoría de riesgo, el mayor volumen de cartera se clasifica en la categoría de riesgo E, con más de 180 días de mora y cuantía de $72.050.931, cifra en pesos, esta clasificación está en proceso de conciliación y depuración, incluidos los saldos negativos identificados en el proceso de conciliación que se está ejecutando. Este proceso requiere de la obtención y recopilación de nueva información que permita validar la existencia de derechos, o una posible mora no real, por que eventualmente no corresponde a la realidad de saldos iniciales al momento de la recepción de los bienes provenientes de la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes al momento de la recepción de los nuevos bienes objeto de incautación.

En el año 2021 se aplicó lo definido en el manual de políticas y procedimientos contables para el cálculo del deterioro de cartera que ascendió a $1.692.946, cifra en miles de pesos, se excluyó la cartera que superaba 180 días de vencimiento por encontrarse en proceso de depuración y saneamiento, especialmente en lo relacionado con los saldos iniciales, donde los ajustes están sujetos a la obtención de nueva información, por lo que, culminado este proceso la metodología se aplicará en forma integral. En el año 2022, el cálculo del deterioro ascendió $65.596.192, cifra en miles de pesos, en donde se incluyó la cartera que supera 180 días.

En cuanto a la evolución de la conciliación y de acuerdo con el informe de la Dirección Comercial en el memorando 20231500015173, sobre los estados de cuenta Sigma y los saldos contables en donde se empezaron a revisar terceros en septiembre de 2021 entre los saldos de Cartera y los saldos registrados en los Estados Financieros, pasando de una diferencia de $36.145 millones a $9.443 millones, han sido realizados ajustes por valor de $26.702 millones logrando un porcentaje del 73.8% entre los estados SIGMA 1.5.(cartera) y los registros Contables.

A corte diciembre de 2022 se tiene registrado un total en cartera de 6.636 terceros donde se evidencia que 3.362 se encuentran con diferencia de saldo entre (100 y -100) pesos entre los auxiliares contables y el SIGMA 1.5. con porcentaje del 50% en la conciliación. Se aclara que no significa que se tenga una realidad económica del contrato ya que para esto es necesario revisar cada minuta del contrato para identificar si lo que se encuentra en el estado de cuenta sea lo pactado en el contrato. Los documentos que se tienen como soporte de este trabajo son todas las fichas *"F-DT1-388 Formato Ficha Conciliación Cartera"* que se encuentran centralizadas en la Dirección Comercial pero que a su vez cada responsable de las regionales tiene en sus carpetas.

En diciembre de 2023, se tiene registrado un total en cartera de 6.882 terceros donde se evidencia; 2761 terceros con un saldo pendiente de cancelar por valor de $76.980.613, 1924 terceros con un saldo negativo, es decir, terceros con naturaleza de la cuenta contraria por valor de $10.502.350, 1651 terceros se encuentran con un saldo cero y 546 terceros tiene un saldo en pesos.

Teniendo en cuenta que, desde mayo de 2023, según resolución 176 este proceso fue trasladado a la Dirección Financiera, y como se mencionó anteriormente, en junio de 2024 se dio inicio a un nuevo proceso de conciliación de la información procesada en los aplicativos SIGMA (misional para administrar los contratos de arrendamiento) y SEVEN (aplicativo misional para la administrar la información financiera).

En este proceso fueron identificados 4.331 contratos que debían ser conciliados, para desarrollar esta actividad diez y seis (16) colaboradores del área financiera participan en este proceso, de los cuales tres (3) están dedicados tiempo completo y 13 dedican tiempo parcial.

A la fecha han sido analizados 3.012 contratos actualmente 1.319 contratos se encuentran en proceso de análisis y conciliación.

Los 4.331 contratos presentaban un saldo de cartera por concepto de canon de arrendamiento en el aplicativo SIGMA de $ 36,866,207, frente a $30,529,462 en el aplicativo financiero y en consecuencia en los estados financieros donde el saldo, con una diferencia $20,300,829.

### 7.21.2.2. Arrendamiento bienes Muebles

Por incumplimiento en los contratos de arrendamiento la Dirección para la Democratización de Activos Muebles solicitó acciones legales a los terceros, Distribuidora De Suministros con el memorando CI2017-005482, John Eraso Churon con el memorando CI2020-003805, John Milton Ramírez Villanueva con el memorando CI2020-003990, y Constructora del Café Ingeniería Colombia S.A.S, con el memorando CI2018-003492.

### 7.21.2.3. Arrendamientos inmuebles – Depositarios

La funcionalidad de recaudo centralizado en el aplicativo SIGMA conllevó a que los saldos de cartera reportados por los Depositarios en los Informes de Gestión fueran migrados al aplicativo SIGMA (antes Matrix).

Proceso que se surtió durante el periodo de tiempo en que la Dirección de Inmuebles tenía a cargo la revisión de las rendiciones de cuentas presentadas por los Depositarios en donde, entre otros conceptos, informaban la cuenta por cobrar por concepto de canon de arrendamiento de los inmuebles.

La migración de estos saldos está en proceso de depuración. El 10 de mayo de 2023, según resolución 176 el proceso de rendición de cuentas de los depositarios fue trasladado a la Dirección Financiera, en mencionada Dirección se realiza la revisión a los informes de Gestión de los Depositarios para establecer la trazabilidad de la información registrada como saldos iniciales de cartera en el aplicativo SIGMA 2.0.

En junio 2024, mediante acta suscrita por la Dirección Financiera y la Gerencia de Depositarios Mandatarios y Liquidadores, se dio cumplimiento a la Resolución 114 del 22 de febrero de 2024, por medio de la cual se modifica la estructura organizacional y funciones de cada una de las dependencias de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., y se dictan otras disposiciones, en el artículo 21 de mencionada resolución, proceso de rendición de cuentas de los depositarios fue trasladado a la Gerencia de Depositarios Mandatarios y Liquidadores, quien realiza la revisión a los informes de Gestión de los Depositarios para establecer la trazabilidad de la información registrada como saldos iniciales de cartera en el aplicativo SIGMA 2.0.

Esta depuración será reconocida en los estados financieros con el informe que resulte de mencionada revisión.

---

## 7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

La CGN de acuerdo con el concepto 20221100075141 del 27 de diciembre de 2022, precisó que las cuentas por cobrar son susceptibles de ser reclasificadas a cuentas por cobrar de difícil recaudo, situación que se presenta como consecuencia de la existencia de aspectos relacionados con niveles considerables de antigüedad o morosidad, en comparación con los plazos normales estipulados por la empresa para la recuperación de saldos.

El saldo al 31 de octubre de 2024 comprendía los siguientes conceptos:

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2024 | | DETERIORO ACUMULADO 2024 | | | | | DEFINITIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) TRASLADO DIFICIL RECAUDO | SALDO FINAL | % | SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
| **CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL RECAUDO** | **112,335,666** | **112,335,666** | **104,425,910** | **15,717,553** | **-5,520,949** | **125,067,034** | **111** | **0** |
| Venta de bienes | 597,378 | 597,378 | 597,378 | 0 | 0 | 597,378 | 100 | 0 |
| Otras cuentas por cobrar de dificil recaudo | 111,738,288 | 111,738,288 | 103,231,154 | 15,717,553 | -5,520,949 | 124,469,656 | 111 | 1,812,992 |
| Bienes Equivalentes y otro concepto (1) | 7,758,588 | 7,758,588 | 3,510,474 | 0 | -4,248,115 | 7,758,588 | 100 | 0 |
| Sentencias solidarias | 1,096,273 | 1,096,273 | 1,760,593 | -664,319 | 0 | 1,096,273 | 100 | 0 |
| Ant. Aquisiciones Bienes y servicios | 25,405 | 25,405 | 31,034 | -5,629 | 0 | 25,405 | 100 | 0 |
| Cuentas por Cobrar Arrendamiento (2) | 73,863,924 | 73,863,924 | 63,175,621 | 17,839,691 | 8,964,380 | 72,050,932 | 98 | 1,812,992 |
| Cuentas por Cobrar Prestamos a Sociedades (3) | 28,796,167 | 28,796,167 | 34,753,432 | -1,452,189 | -10,039,284 | 43,340,527 | 151 | -14,544,360 |
| Cuentas por Cobrar Bienes Muebles (4) | 197,930 | 197,930 | 0 | 0 | -197,930 | 197,930 | 100 | 0 |

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo presentan un incremento del 80%, con una variación de $50.030.102 al pasar de $62.305.564 en octubre de 2023 a $112.335.666 en el año 2024, ocasionado al aumento en las cuentas de arrendamiento y de cuentas por cobrar de préstamos a sociedades.

(1) Bienes Equivalentes Fabio Puyo Vásquez

En los estados financieros del FRISCO, representa la sentencia del Juzgado Octavo Penal del Circuito especializado de Bogotá, proceso 2003-140-8 de fecha 21 de julio de 2003, en la que determina que los inmuebles de Fabio Puyo Vásquez, descritos a continuación cumplen la condición para la extinción del derecho de dominio de bienes equivalentes, y por lo tanto en la sentencia no se desconocen los derechos adquiridos, a las personas que compraron los inmuebles. (Memorando 171-1225-2013 del 30 diciembre de 2013 radicado 20131710055063).

Los folios de matrícula inmobiliaria de los bienes son: 50N-200097962; 5ON-384449; 5ON-372231; 157-80026; 5ON 0116967; 50C-185687; 50C-7118; 50C-185688; 50C-200024; 50N-489994; 50N-1358938; 50C-575395; 50N-1136201; 157-41805; 157-15101; 157-22488; 157-22651.

(2) Cuentas por Cobrar Arrendamiento.

En el numeral 7.21.2.1, titulo otras cuentas por cobrar - arrendamiento recaudo centralizado - se encuentran descritos los antecedentes, y composición de esta cartera.

Las cuentas por cobrar se encuentran en un proceso de depuración y existen saldos positivos, así como también saldos con naturaleza contraria a las cuentas por cobrar.

El cálculo del deterioro se realizó sobre los saldos positivos, sin embargo, al comparar la cifra del deterioro, con el saldo de la cartera clasificada en la categoría cuenta por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo, el saldo del deterioro es superior al valor de la cartera, ocasionado por los terceros de naturaleza contraria a las cuentas por cobrar, que también disminuyen el saldo de cartera.

---

(3) Cuentas por cobrar Prestamos a Sociedades

Están cuentas por cobrar la conforma, los desembolsos efectuados con cargo a los recursos del FRISCO, para atender los gastos inherentes a impuestos, servicios públicos, pasivos laborales, negociaciones colectivas, demandas judiciales, contribución de valorización, impuesto predial, y vigilancia, que son recobrados a las Sociedades y Establecimientos de Comercio, donde ha sido decretada una medida cautelar en un proceso de extinción de dominio, así como las declaradas con extinción de dominio que por su antigüedad y morosidad han sido catalogados como difícil recaudo. Para la vigencia del año 2024 presentan el siguiente saldo:

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2024 | | DETERIORO ACUMULADO 2024 | | | | | DEFINITIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) TRASLADO DIFICIL RECAUDO | SALDO FINAL | % | SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
| Cuentas por Cobrar Prestamos a Sociedades (3) | 28,796,167 | 28,796,167 | 22,872,641 | -726,094 | -6,649,620 | 28,796,167 | 100 | 0 |
| Prestamos a Sociedades en Liquidación | 24,109,232 | 24,109,232 | 19,467,472 | -726,094 | -5,367,855 | 40,413,901 | 168 | -16,304,669 |
| Luis Alberto Zapata Zapata | 206 | 206 | 0 | 0 | -206 | 206 | | |
| Inversiones El Gran Crisol Limitada en liquidacion | 85,647 | 85,647 | 84,507 | 0 | -1,140 | 85,647 | | |
| Inversiones Rodriguez Moreno y CIA S en CS en liquidacion | 12,103 | 12,103 | 12,103 | 0 | 0 | 12,103 | | |
| Herrera Galves y Compañia s en c en liquidacion | 958 | 958 | 0 | 0 | -958 | 958 | | |
| Inversiones Rodriguez Ramirez y CIA en CS | 420,511 | 420,511 | 420,511 | 0 | 0 | 420,511 | | |
| Hoteles Inmuebles de Colombia Limitada Hotincol en | 318,982 | 318,982 | 314,793 | 0 | -4,189 | 318,982 | | |
| Agricola Altagracia Ltda en liquidación | 19,379 | 19,379 | 19,379 | 0 | 0 | 19,379 | | |
| Inversiones Juaneli's Ltda en liquidacion | 21,516 | 21,516 | 21,398 | 0 | -118 | 21,516 | | |
| Maderas San Luis Limitada en liquidacion | 680 | 680 | 0 | 0 | -680 | 680 | | |
| Valencia y henao y cia. ltda. colectiva civil (en liquidacion) | 1,079 | 1,079 | 0 | 0 | -1,079 | 1,079 | | |
| Compania Administradora de Vivienda SA | 189,274 | 189,274 | 187,025 | 0 | -2,249 | 189,274 | | |
| Inversiones Herrebe Ltda | 9,255 | 9,255 | 9,075 | 0 | -180 | 9,255 | | |
| Inversiones Nagui Ltda en liquidación | 19,166 | 19,166 | 8,064 | 0 | -11,102 | 19,166 | | |
| Intercontinental de Financiacion Aerea Interfiar SA en | 434,535 | 434,535 | 432,562 | 0 | -1,973 | 434,535 | | |
| Inversiones Montano Sociedad Ltda en liquidación | 381,411 | 381,411 | 372,568 | 0 | -8,843 | 381,411 | | |
| Finanzas del Futuro Ltda en liquidacion | 43,273 | 43,273 | 39,403 | 0 | -3,871 | 43,273 | | |
| Inverprime SA | 345 | 345 | 345 | 0 | 0 | 345 | | |
| Inverfruit Limitada en liquidacion | 125 | 125 | 0 | 0 | -125 | 125 | | |
| Procesadora de Pollos Superior SA en liquidacion | 3,665 | 3,665 | 0 | 0 | -3,665 | 3,665 | | |
| Myrevivienda Ltda en liquidacion | 162,345 | 162,345 | 158,109 | 0 | -4,236 | 162,345 | | |
| Inversiones y Representaciones Ocampo y Cia s en c en | 1,260 | 1,260 | 1,247 | 0 | -13 | 1,260 | | |
| Inversiones Ara Ltda en liquidacion | 1,684,924 | 1,684,924 | 1,682,487 | 0 | -2,437 | 1,684,924 | | |
| A T J Construcciones Ltda | 124 | 124 | 0 | 0 | -124 | 124 | | |
| Sucesores Ortiz Escobar SA en liquidacion | 512,573 | 512,573 | 510,609 | 0 | -1,965 | 512,573 | | |
| Delso Ortiz Sucesores SA en liquidación | 215,200 | 215,200 | 215,196 | 0 | -4 | 215,200 | | |
| Inversiones Integral y Cia Sca | 803,491 | 803,491 | 795,204 | 0 | -8,287 | 803,491 | | |
| Inversiones y Construcciones Cosmovalle ltda. en l | 5,729 | 5,729 | 0 | 0 | -5,729 | 5,729 | | |
| Inversiones y Construcciones Atlas ltda en liquidación | 527,329 | 527,329 | 527,329 | 0 | 0 | 527,329 | | |
| Gomez Marin Ltda en liquidacion | 56,730 | 56,730 | 0 | 0 | -56,730 | 56,730 | | |
| Compañia Colombiana Exportadora de Cafe s.a. coexcafe s.a. | 470 | 470 | 0 | 0 | -470 | 470 | | |
| Colombiana de Hoteles s.a. en liquidación chinauta resort | 1,438,762 | 1,438,762 | 0 | 0 | -1,438,762 | 1,438,762 | | |
| Alkala Asociados SA | 43,027 | 43,027 | 43,027 | 0 | 0 | 43,027 | | |
| Construvida SA en liquidacion | 17,027 | 17,027 | 16,783 | 0 | -244 | 17,027 | | |
| Bienes Rentas Inmobiliaria y Compania Ltda | 43,193 | 43,193 | 40,057 | 0 | -3,136 | 43,193 | | |
| Sociedad Navarro Ruiz y Cia Ltda en liquidación | 260 | 260 | 0 | 0 | -260 | 260 | | |
| Espitia Lloreda y Ortiz y cia s en c | 861 | 861 | 0 | 0 | -861 | 861 | | |
| Inversiones Montoya y Cia S en CS | 17,152 | 17,152 | 10,652 | 0 | -6,500 | 17,152 | | |
| Cosmos 2000 Ingenieria y Cia limitada en liquidación | 230 | 230 | 0 | 0 | -230 | 230 | | |
| Calidad Comercializadora s.a. calidad s.a. en liquidación | 29,955 | 29,955 | 0 | 0 | -29,955 | 29,955 | | |
| Agricola Doima del norte del valle ltda en liquidacion | 5,348 | 5,348 | 0 | 0 | -5,348 | 5,348 | | |
| Consoricio Perafan Hermanos Limitada - en liquidacion | 131 | 131 | 0 | 0 | -131 | 131 | | |
| Constructora Bienes Rentas Inmobiliaria SA | 49,344 | 49,344 | 49,344 | 0 | 0 | 49,344 | | |
| Organizacion Empresarial a. de j. henao m. e hijos & cia s en | 225,045 | 225,045 | 222,411 | 0 | -2,634 | 225,045 | | |
| Dado y Cia Ltda "en liquidacion" | 64 | 64 | 0 | 0 | -64 | 64 | | |
| Inversiones Turisticas Cispata s.a en liquidacion | 1,883 | 1,883 | 0 | 0 | -1,883 | 1,883 | | |
| Agrupa 85 Sociedades | 16,304,669 | 16,304,669 | 13,273,285 | -726,094 | -3,757,478 | 16,304,669 | | |
| Prestamos a Sociedaes Activas | 4,686,935 | 4,686,935 | 3,405,169 | 0 | -1,281,765 | 4,686,935 | 100 | 0 |
| Maria Gomez/ Zafir Taller de Joyas y Relojes | 23,182 | 23,182 | 0 | 0 | -23,182 | 23,182 | | |
| Pedro Botero / Distribuidora los Pepes | 125,128 | 125,128 | 0 | 0 | -125,128 | 125,128 | | |
| Inmobiliaria J D Limitada | 55,373 | 55,373 | 46,085 | 0 | -9,288 | 55,373 | | |
| Constructora Castilletes S A | 17,280 | 17,280 | 17,280 | 0 | 0 | 17,280 | | |
| Agropesquera Industrial Bahia Cupica Ltda. | 15,890 | 15,890 | 15,890 | 0 | 0 | 15,890 | | |
| Furel S A | 3,631 | 3,631 | 3,631 | 0 | 0 | 3,631 | | |
| Ossa Gomez E Hijos S A 0 | 49,324 | 49,324 | 49,324 | 0 | 0 | 49,324 | | |
| Gran Muelle S.A. | 800,823 | 800,823 | 0 | 0 | -800,823 | 800,823 | | |
| Sociedad Constructora Agricola Ltda | 556 | 556 | 556 | 0 | 0 | 556 | | |
| Gaseosas Rio Limitada | 17,280 | 17,280 | 17,280 | 0 | 0 | 17,280 | | |
| Grupo Cano Graca SCS | 3,602 | 3,602 | 0 | 0 | -3,602 | 3,602 | | |
| Sociedad de Ccomercializacion Internacional Recycables | 36,977 | 36,977 | 0 | 0 | -36,977 | 36,977 | | |
| Inversiones Agropecuarias Hernandez Jimenez y Compañia S | 168,195 | 168,195 | 168,195 | 0 | 0 | 168,195 | | |
| Inversiones Macarnic Patiño y CIA. S. en C.S. en liquidación | 19,500 | 19,500 | 0 | 0 | -19,500 | 19,500 | | |
| Industria Agricola San Valentin S.A | 1,319,647 | 1,319,647 | 1,319,647 | 0 | 0 | 1,319,647 | | |
| Manufacturas y Fundiciones Ferrita S.A.S En Reorga | 17,280 | 17,280 | 17,280 | 0 | 0 | 17,280 | | |
| Howard y Cia S En C.S. | 21,035 | 21,035 | 21,035 | 0 | 0 | 21,035 | | |
| Ccomercializadora e Inversiones Bustos Ariza y Cia S en C | 156,731 | 156,731 | 0 | 0 | -156,731 | 156,731 | | |
| Angela Maria Sampedro & CIA S. EN C. CIVIL | 17,769 | 17,769 | 0 | 0 | -17,769 | 17,769 | | |
| Fundacion Centro De Investigacion Docencia y Consultoria | 1,594,176 | 1,594,176 | 1,594,176 | 0 | 0 | 1,594,176 | | |
| Inversiones Camacho Estupiñan y CIA S EN C | 19,500 | 19,500 | 0 | 0 | -19,500 | 19,500 | | |
| Serviturismo S.A.S | 7,000 | 7,000 | 0 | 0 | -7,000 | 7,000 | | |
| Alvarez Rios e Hijos & CIA S.C.A | 4,552 | 4,552 | 0 | 0 | -4,552 | 4,552 | | |
| Avila S.A.S | 19,500 | 19,500 | 0 | 0 | -19,500 | 19,500 | | |
| Zarlha S A S 0 | 282 | 282 | 282 | 0 | 0 | 282 | | |
| C.I. Calizas y Minerales S.A | 117,228 | 117,228 | 117,228 | 0 | 0 | 117,228 | | |
| Compañia Minera La Sacan Sociedad Por Acciones | 17,280 | 17,280 | 17,280 | 0 | 0 | 17,280 | | |
| Sumitransportes Esterling S.A.S | 1,595 | 1,595 | 0 | 0 | -1,595 | 1,595 | | |
| Agroganaderia Montes de Tabor S.A.S en liquidacion | 17,119 | 17,119 | 0 | 0 | -17,119 | 17,119 | | |
| Agricola Palmares S.A.S. | 19,500 | 19,500 | 0 | 0 | -19,500 | 19,500 | | |

(4) Cuentas por cobrar Arrendamientos bienes muebles – Depositarios

Por incumplimiento en los contratos de arrendamiento la Dirección de Muebles solicitó acciones legales a los terceros, Distribuidora De Suministros con el memorando CI2017-005482, John Eraso Churon con el memorando CI2020-003805, John Milton Ramírez Villanueva con el memorando CI2020-003990, y Constructora del Café Ingeniería Colombia S.A.S, con el memorando CI2018-003492.

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2024 | | DETERIORO ACUMULADO 2024 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) TRASLADO DIFICIL RECAUDO | SALDO FINAL | % |
| Cuentas por Cobrar Bienes Muebles (4) | 197,930 | 197,930 | 0 | 0 | -197,930 | 197,930 | 100 |
| Prestamos Bienes Muebles - Vehiculo | 197,930 | 197,930 | 0 | 0 | -197,930 | 197,930 | 100 |
| Jhon Eraso | 16,200 | 16,200 | 0 | 0 | -16,200 | 16,200 | |
| Distribuidora de Suministros LTDA | 141,840 | 141,840 | 0 | 0 | -141,840 | 141,840 | |
| Constructora del Cafe Ingenieria Colombiana S.A.S | 24,406 | 24,406 | 0 | 0 | -24,406 | 24,406 | |
| Jhon Ramirez | 15,484 | 15,484 | 0 | 0 | -15,484 | 15,484 | |

## 7.38. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad

| | CORTE VIGENCIA 2024 | | CORTE VIGENCIA 2023 | | | | | DEFINITIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SALDO CTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % | SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
| **SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES** | **189,947** | **189,947** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **189,947** |
| Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciale | 189,947 | 189,947 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 189,947 |

La cuenta por cobrar laudos arbitrales y conciliación presenta un saldo de $189.947 a octubre del 2024, correspondiente a los siguientes acuerdos de pago:

- Un acuerdo de pago de 60 cuotas conforme al preacuerdo judicial con el señor Omar Adolfo Figueroa a octubre de 2024, el saldo correspondiente es de $94.054 número restante de cuotas 21.
- Preacuerdo con el señor Jairo Coral Romo con un saldo de $75.000 a octubre de 2024, en un plazo de 24 meses incluida la actualización del IPC.
- Acuerdo de pago de 10 cuotas con el señor Jhon Eder Portocarrero con un saldo de $20.893 a octubre de 2024.

# NOTA 9. INVENTARIO

La cuenta inventarios refleja el saldo de los muebles e inmuebles que han sido afectados con una medida cautelar de extinción de dominio, la tipología de los bienes que conforman este grupo se caracteriza por: a) la titularidad del bien está a favor del estado, b) la Entidad tiene la intención de vender estos bienes en el curso normal de la operación, c) la metodología de reconocimiento inicial corresponde a una transacción sin contraprestación, o por el traslado entre las cuentas de Propiedades de Inversión, Propiedades Planta y Equipo.

## Composición

La composición y saldos al 31 de octubre de 2024 y 2023 comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VALOR |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **INVENTARIOS** | **354,092,929** | **447,728,354** | **-182,734,541** |
| Mercancías en existencia | 578,298,150 | 716,483,133 | -138,184,983 |
| Deterioro acumulado de inventarios (cr) | -224,205,221 | -268,754,779 | -44,549,558 |

Los bienes puestos a disposición del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO", son registrados en el aplicativo Matrix, con excepción de los siguientes conceptos: i) Los depósitos en custodia, ii) Muebles y Enseres y Obras de Arte, esta información es administrada por la Dirección de Bienes muebles en una base de datos en Excel.

El inventario de bienes es integrado al proceso contable en el aplicativo financiero, con registros manuales de causación, tomando como fuente de información la registrada en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) y reportada en los listados emitidos por el GIT de aseguramiento de la Información.

La resolución 351 del 24 de septiembre de 2014 crea el Grupo Interno de Trabajo de Aseguramiento y Control de la Información, siendo una de sus funciones generar los consolidados y reportes del aplicativo, obrando como el único canal emisor para la entrega de los datos oficiales del inventario del FRISCO.

El saldo del inventario en el Estado de Situación Financiera se produce con la última información disponible registrada en el aplicativo SIGMA (Antes Matrix) y el saldo a 31 de octubre de 2024, desagregado por tipología de bienes es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | DETERIO | SALDO DESPUES DEL DETERIORO |
| **INVENTARIOS** | **578,298,150** | **224,205,221** | **354,092,929** |
| Sustancias químicas | 81,463 | 0 | 81,463 |
| Vehículos | 7,285,152 | 611,738 | 6,673,414 |
| Aeronaves | 448,871 | 323,093 | 125,778 |
| Bienes inmuebles urbanos | 16,911,674 | 2,545,766 | 14,365,908 |
| Bienes inmuebles rurales | 551,806,114 | 220,314,164 | 331,491,950 |
| Motonaves | 418,692 | 36,518 | 382,174 |
| Obras de arte | 854,266 | 373,942 | 480,324 |
| Joyas | 491,918 | 0 | 491,918 |

La medición inicial de los bienes reconocidos en el inventario está sujeta al porcentaje de extinción de dominio decretado en la sentencia judicial. Para cada grupo se aplicó la siguiente metodología, a) Los bienes inmuebles: fueron reconocidos aplicando la metodología de valoración interna, desarrollada por la Dirección Técnica, o el avalúo comercial. b) Los vehículos: se registraron al valor de mercado, tomando como fuente de información el estado de conservación, así como el valor del avalúo anunciado en la resolución emitida anualmente

por el Ministerio de Transporte, ó el Avalúo chatarra o Avalúo comercial, realizados por peritos con certificación RAA.

Al 31 de octubre de 2024, 1011 inmuebles del grupo rurales no tienen valor en el inventario.

En el año 2018, se realizó la migración de la información del aplicativo Matrix 1.0 a Matrix 2.0 (hoy SIGMA SAE), proceso documentado en actas, por parte del GIT de Aseguramiento y Control de la Información, en donde se concluye que la migración a Matrix 2.0 (hoy SIGMA SAE), corresponde a aquellos bienes activos que a la fecha están siendo administrados por SAE S.A.S y que están certificados por las áreas misionales de la entidad, los datos excluidos de migración, se almacenaron en un repositorio que facilitará su consulta, así lo indican las actas, la Oficina de Control Interno acompañó este proceso.

Los antecedentes se basan en el acta de fecha 22 de septiembre de 2014, donde la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), hizo entrega de la base de información del aplicativo Matrix, a la Sociedad de Activos Especiales, con el inventario de bienes administrados, en referidas actas de entrega se indicó que sobre las características de congruencia y veracidad de la información de la base de datos entregada, la Sociedad de Activos Especiales se reserva la facultad de verificación y validación, actividades que se ejecutarán como parte de su gestión como administrador del FRISCO y sobre las cuales presentará reporte mensual de avance al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de justicia y del Derecho.

Para el reconocimiento de los bienes excluidos anunciados en las actas, se aplicó la norma emitida por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, que hace referencia a la corrección de errores de periodos anteriores.

El inventario en el año 2023 presento una disminución de $60.402.018, con una variación del 8% con relación del año 2022, al pasar de $740.349.722 a $679.947.755, ocasionado por disminución en descargue de bienes inmuebles y por producto de descarga de transferencia y por actas de hallazgo.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El Fondo FRISCO, reconoce en la cuenta Propiedad Planta y Equipo, dos grupos de bienes, así: (1) Bienes muebles e inmuebles producto de una medida cautelar de extinción de dominio y (2) La propiedad, planta y equipo con fines administrativos.

### Composición

Los saldos a 31 de octubre comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO** | **432,279,968** | **406,502,404** | **25,777,564** |
| Bienes producto de una medida cautelar de extinción de dominio i ) | **430,682,492** | **406,231,980** | **24,450,512** |
| Costo | 452,454,052 | 428,947,633 | 23,506,419 |
| Depreciación acumulada bienes extincion dominio | -64,611 | -58,494 | -6,117 |
| Deterioro | -21,706,949 | -22,657,159 | 950,210 |
| Propiedad, planta y equipo, con fines administrativos ii ) | **1,597,476** | **270,424** | **1,327,052** |
| Costo | 3,248,584 | 1,718,808 | 1,529,776 |
| Depreciación acumulada con fines administrativos | -1,651,108 | -1,448,384 | -202,724 |

## Generalidades

Bienes muebles e inmuebles, producto de una medida cautelar de extinción de dominio

En la cuenta Propiedad Planta y Equipo, se reconocen los muebles e inmuebles resultado de un proceso de extinción de dominio, donde la titularidad del bien está a favor del Estado, y aún no cumplen con las condiciones para que estén disponibles para la venta, así como tampoco generan renta en condiciones de mercado
La medición inicial, corresponde al reconocimiento de una transacción sin contraprestación, sujeta al porcentaje de extinción de dominio decretado en la sentencia judicial, y al valor determinado en la metodología de valoración interna desarrollada por la Vicepresidencia de activos muebles e inmuebles o el avaluó comercial para los bienes inmuebles o por el traslado entre las cuentas de Inventario, Propiedades de inversión.

## Composición

(1) Bienes muebles e inmuebles producto de una medida cautelar de extinción de dominio, los saldos a 31 de octubre comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO** | **430,682,492** | **406,231,980** | **24,450,512** |
| Terrenos | 99,318,270 | 166,587,384 | -67,269,114 |
| Semovientes y plantas | 61,289 | 61,290 | -1 |
| Edificaciones | 352,997,188 | 262,221,655 | 90,775,533 |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | 74,930 | 74,930 | 0 |
| Muebles y enseres | 2,374 | 2,374 | 0 |
| Depreciación acumulada de PPE (cr) | -64,611 | -58,494 | -6,117 |
| Deterioro acumulado de PPE (cr) | -21,706,948 | -22,657,159 | 950,211 |

Al igual que en la cuenta inventarios, nota 9 el reconocimiento de los bienes administrados al cierre del periodo contable 31 de octubre de 2024 y del 31 de octubre de 2023, se realizó

tomando como fuente de información, el reporte del aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix 2.0).

Para el reconocimiento de los bienes excluidos, en el año 2018 en el proceso de migración del aplicativo Matrix 1.0 a Matrix 2.0 (hoy SIGMA SAE), documentado en las actas emitidas por el GIT Aseguramiento y Control de la Información, se aplicó la norma emitida por la Contaduría General de la Nación, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que hace referencia a la corrección de errores de periodos anteriores.

A 31 de octubre de 2024, 1292 inmuebles urbanos no tienen valor en el inventario.

(2) La propiedad, planta y equipo con fines administrativos.

Este grupo lo conforman los bienes adquiridos por la Entidad con el propósito de ser utilizados en el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo administrativo, los cuales no se encuentran disponibles para la venta. La medición inicial de los activos que conforman este grupo corresponde al costo.

### Composición

Los saldos al 31 de octubre de 2024 comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO** | **1,597,476** | **270,424** | **1,327,052** |
| Muebles enseres y equipo de oficina | 203,441 | 203,812 | -371 |
| Equipos de comunicación y computación | 3,045,143 | 1,514,996 | 1,530,147 |
| Depreciación acumulada de PPE (cr) | -1,651,108 | -1,448,384 | -202,724 |
| Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina | -153,671 | -137,992 | -15,679 |
| Depreciación: Comunicación y Computación | -1,497,437 | -1,310,392 | -187,045 |

En el 2023 se ejecutó el proceso de baja de activos fijos, con Resolución 1215 del 19 de agosto del 2022 y Acta de Gestor Ambiental número 003 2022 del 7 de febrero del 2023.

Durante el 2024 la Resolución 266 del 15 de mayo del 2024 mediante esta se aprobó la baja de inventarios a 225 bienes muebles.

## 10.1. Detalle saldos y movimientos Propiedad Planta Equipo – Muebles

Los saldos al 31 de octubre de 2024 comprendían:

| Detalle | EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | SEMOVIENTES Y PLANTAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| SALDO INICIAL (01-ene) | **2,438,805** | **74,931** | **206,187** | **61,290** | 2,781,213 |
| + ENTRADAS (DB): | 886,572 | 0 | 0 | 0 | 886,572 |
| - SALIDAS (CR): | 280,232 | 0 | 371 | 0 | 280,603 |
| Baja en cuentas | 280,232 | 0 | 371 | 0 | 280,603 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 3,045,145 | 74,931 | 205,816 | 61,290 | 3,387,182 |
| = SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 3,045,145 | 74,931 | 205,816 | 61,290 | 3,387,182 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 1,497,437 | 62,237 | 156,045 | 0 | 1,715,719 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 1,357,594 | 57,378 | 143,048 | 0 | 1,558,020 |
| + Depreciación aplicada vigencia actual | 420,075 | 4,859 | 13,368 | 0 | 438,302 |
| - Otros Ajustes de la Depreciación acumulada e | 280,232 | 0 | 371 | 0 | 280,603 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 1,547,708 | 12,694 | 49,771 | 61,290 | 1,671,463 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA | 49 | 83 | 76 | 0 | 51 |
| USO O DESTINACIÓN | 1,547,708 | 25,137 | 49,771 | 61,290 | 1,683,906 |
| + En servicio | 1,547,708 | 0 | 49,771 | 61,290 | 1,658,769 |
| + Declarados con extincion de dominio | 0 | 25,137 | 0 | 0 | 25,137 |

Las adiciones por $886.572, hace referencia a la compra para el grupo de Equipo de Comunicación y computación; en la adquisición de equipos FortiSwitch 48 Puertos FS-148F-POE por la entidad por valor de $107.153 y servicios de fortalecimientos de harware perimetral por valor de $107.153 al proveedor Compañía de Ingenieros de Sistemas Asociados - COINSA S.A.S. Por valor de $672.266 al proveedor Novopangea Group S.A.S la adquisición de PURE STORAGE- 1.

En el periodo 2024 se ejecutó bajo la resolución 266 del 15 de mayo del 2024 las bajas de los siguientes muebles: Maquinaria y equipo; 2 ventiladores universal 3 en 1 por valor de $206. Equipo de comunicación; 14 teléfonos Panasonic y 3 video beam por valor de $4.353. Equipos de cómputo: caja de expansión, equipo de firewall, 11 impresoras, 2 multifuncional monocromática laser, 3 scaners, 3 servidores dell , solución de respaldo y 7 SWITCH 48 puertos gibabit por valor de $275.879 y Muebles y Enseres: Silla giratoria por valor de $165.

## 10.4. Estimaciones

Para el cálculo de la depreciación la Entidad utilizó el método de línea recta, que consiste en determinar una alícuota periódica constante, y que se obtiene de dividir el costo entre la vida útil del bien, lo anterior, por cuanto los bienes son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo.

El cálculo de la depreciación fue parametrizado por el GIT Servicios administrativos en el aplicativo SEVEN ERP, y para el periodo finalizado el 31 de octubre de 2024 y 31 de octubre

de 2023, se utilizó el método de línea recta. La tabla anual de depreciación utilizada es la siguiente:

| DESCRIPCIÓN | VIDA ÚTIL |
|---|---|
| Muebles y enseres y equipo de oficina | 10 años |
| Maquinaria y equipo | 10 años |
| Vehículos- Aeronaves-motonaves | 10 años |
| Equipo de Cómputo y Comunicación | 3 años |
| Semovientes | Indeterminada |

En los semovientes, se estima que la entidad no cuenta con insumos que le permitan establecer fiablemente la estimación de una vida útil.

A 31 de octubre del 2024 la entidad no tubo cambio de estimación en la vida útil para lo bienes que conforman este grupo de cuentas.

## NOTA 13. OTROS ACTIVOS PROPIEDADES DE INVERSIÓN

### Composición

| DESCRIPCIÓN | SALDOS | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | |
| **PROPIEDADES DE INVERSIÓN** | **275,212,297** | **229,866,950** | **45,345,347** |
| **Propiedades de inversión** | **325,719,800** | **277,024,925** | **48,694,875** |
| Terrenos | 72,944,159 | 68,141,708 | 4,802,451 |
| Edificaciones | 252,775,641 | 208,883,217 | 43,892,424 |
| **Deterioro acumulado de propiedades de inversión (cr)** | **-50,507,503** | **-47,157,975** | -3,349,528 |
| Terrenos | -21,021,814 | -19,074,695 | -1,947,119 |
| Edificaciones | -29,485,689 | -28,083,280 | -1,402,409 |

### Generalidades

Las propiedades de inversión están representadas por los bienes inmuebles, (edificaciones y terrenos), que poseen fallo de extinción de dominio al 31 de octubre de 2024 y 31 de octubre de 2023, y se encuentran arrendados.

La medición inicial, corresponde al reconocimiento de una transacción sin contraprestación, sujeta al porcentaje de extinción de dominio decretado en la sentencia judicial, al valor determinado en la metodología de valoración interna desarrollada por la Dirección de Analítica, Alistamiento y Valoración para los bienes inmuebles o por el avaluó comercial, o por el traslado entre las cuentas de Inventario, Propiedades Planta y Equipo.

Al 31 de octubre de 2024, 641 inmuebles no tienen valor y están clasificados 15 en bienes rurales y 19 en bienes urbanos.

Al igual que en la cuenta inventarios, nota 9, el reconocimiento de los bienes administrados al cierre del periodo contable del 31 de octubre de 2024 y 31 de octubre de 2023, se realizó

tomando como fuente de información, el reporte del aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix 2.0).

Para el reconocimiento de los bienes excluidos en el proceso de migración del aplicativo Matrix 1.0 a Matrix 2.0 (hoy SIGMA SAE), anunciados en las actas emitidas, por el GIT Aseguramiento y Control de la Información, se aplicó la norma emitida por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que hace referencia a la corrección de errores de periodos anteriores.

Las condiciones especiales del FRISCO implican la existencia en los estados financieros de edificaciones rurales y urbanos, cuyo principal propósito es la venta futura, sin embargo, existe un lapso de tiempo en el cual estos inmuebles son objeto de puesta en el mercado bajo la figura de arrendamiento, situación que se prevé temporal, razón por la cual se estima que el valor residual de estos bienes será siempre superior o igual al costo de los mismos, costo que proviene principalmente de la aplicación de la metodología interna. Derivado de lo anterior, sobre aquellos inmuebles que generan rentas por alquiler, no se llevan a cabo estimaciones de depreciación, principalmente debido a la alta proporción incremental que se tendría al momento de reclasificar el bien como elemento de inventario.

Las propiedades de inversión al 31 de octubre del 2024 alcanzaron la cifra de $275.212.297, comparado con el mismo periodo del año 2023 por $229.866.950 presenta un aumento del 20% con una variación de $45.345.347, originado por las nuevas propiedades tanto de terrenos como de edificaciones.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

Representa los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, no se espera vender en el curso de la actividad de la Entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los saldos al 31 de octubre del año 2024 comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS | | |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR |
| **ACTIVOS INTANGIBLES** | **5,022,495** | **999,810** | **4,022,685** |
| Activos intangibles | 8,389,866 | 4,244,434 | 4,145,432 |
| Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -3,367,371 | -3,244,624 | -122,747 |

Los activos intangibles con un saldo de $8.389.866 al 31 de octubre del 2024, presentan un incremento del 98% con relación al año 2023 debido a la adquisición en compras de licencias y software.

El software y las licencias se amortizan de acuerdo con lo establecido en el contrato, durante el lapso de recuperación de la inversión.

## 14.1. Detalle saldos y movimientos

La composición y saldos al 31 de octubre de 2024 comprendían:

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | LICENCIAS | SOFTWARES | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Saldo inicial | 2,750,594 | 1,630,340 | 4,380,934 |
| + Entradas: | 2,014,047 | 1,994,885 | 4,008,932 |
| Adquisiciones en compras | 2,014,047 | 1,994,885 | 4,008,932 |
| = Sub-total (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 4,764,641 | 3,625,225 | 8,389,866 |
| = Saldo final (Subtotal + Cambios) | 4,764,641 | 3,625,225 | 8,389,866 |
| - Amortizacion acumulada | 2,078,281 | 1,289,090 | 3,367,372 |
| Saldo inicial de la amortizacion acumulada | 2,071,284 | 1,225,896 | 3,297,179 |
| + Amortización aplicada vigencia actual | 6,998 | 63,194 | 70,192 |
| = Valor en libros | 2,686,360 | 2,336,135 | 5,022,495 |
| % Amortizacion acumulada (seguimiento) | 44 | 36 | 40 |

**Licencias:** Las adiciones por concepto de compras al 31 de octubre de 2024 por valor de $42.840, hacen referencia a el proveedor Micrositios S.A.S servicios de hosting para la página web, del proveedor Sygma Tech por valor de $31.416 correspondiente a la integración de los sistemas.

**Softwares:** Se realizó la siguiente una compra de un software misional al proveedor Indra Colombia S.A.S por valor de $1.994.884 de la entrega del aplicativo SIGMA 2.0.

En el año 2022, el proveedor Instituto Geográfico Agustín Codazzi fue contratado para estructurar, configurar, parametrizar, diseñar e implementar el Geoportal de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. Mediante la factura SB00313 del 13 de octubre de 2022 por valor de $182.000 correspondiente al 40% y la factura SB00373 del 02 de diciembre del 2022 por valor de $136.500 pertinente al 30% del contrato pactado, fue clasificada como una licencia con vida útil indefinida informada mediante el memorando 20221200064193 y 20231200004103 reportados por la Dirección Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información.

El 20 de diciembre del 2023 se radico la factura SB00605 del saldo restante del contrato correspondiente al 30% por valor de $136.500, se procede a realizar la aplicación de la metodología del cálculo de la amortización en línea recta en función de la vida útil.

En el año 2024 mediante el memorando 20244400011383 radicado por la Dirección de analítica, alistamiento y valoración, se realizó un cambio de estimación de vida útil para el cierre de año 2023 de la licencia de las facturas emitidas SB00313, SB00373 y SB00605. Definida con una vida útil de (6) años a partir del 20 de abril de 2023 al 30 de abril de 2029.

Aplicando la metodología del cálculo de la amortización en línea recta en función de la vida útil.

Se anexa cuadro donde se detalla información:

| Descripción | Costo | Fecha factura | Mes Vida Útil apartir del año 2022 | Valor Amortización Mensual | Año 2023 | oct-24 | Saldo Amortización Acumulada a 31/10/2024 | Saldo en libros al 31/10/2024 | Fecha que inicia a depreciar |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FV SB00313 Estructurar, Configurar, Parametrizar, Diseñar e Implementar el geoportal de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S que permita registrar, consolidar,estandarizar, almacenar, relacionar, Caso 10696 Perpetuidad MEMO 20221200064193 / 20244400011383 Vigenica 20 abril del 2023 al 1 mayo del 2029 | 182,000 | 13/10/2022 | 72 | 2,528 | 20,224 | 25,278 | 45,502 | 136,498 | may-23 |
| FV SB00373 Diseño e implementación geoportal de la SAE Caso 11630. Memorando 20231200004103 / 20244400011383 Vigenica 20 abril del 2023 al 1de mayor del 2029 | 136,500 | 02/12/2022 | 72 | 1,896 | 15,167 | 18,958 | 34,125 | 102,375 | may-23 |
| el geoportal de la Sociedad de Aactivos Especiales S.A.S que permitar registrar, consolidar, estandarizar, almacenar,relacionar, interoperar, procesar, analizar y modelar información Caso 17610. Memorando 20244400003653 Vigencia 20 de abril del 2023 al 1 de mayo del 2029 | 136,500 | 20/12/2023 | 72 | 1,896 | 15,167 | 18,958 | 34,125 | 102,375 | may-23 |
| **TOTALES** | **455,000** | | | **6,319** | **50,558** | **63,194** | **113,752** | **341,248** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FV SB00313 | a) Año 2022 vigencia indefinida, no se realiza amortizacion | | |
| | b) Por los años siguientes 2023 y 2024 | | |
| | Fórmula para determinar el valor mensual = (Costo/ Vida Útil) | | (182.000 / 72)= 2.528 |
| | Año 2023 | 8 meses 20.222 | |
| | Año 2024 (octubre) | 10 meses 25.278 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FV SB00373 | a) Año 2022 vigencia indefinida, no se realiza amortizacion | | |
| | b) Por los años siguientes 2023 y 2024 | | |
| | Fórmula para determinar el valor mensual = (Costo/ Vida Útil) | | (136.500 / 72)= 1.896 |
| | Año 2023 | 8 meses 15.167 | |
| | Año 2024 (octubre) | 10 meses 18.958 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FV SB00373 | b) Por los años siguientes 2023 y 2024 | | |
| | Fórmula para determinar el valor mensual = (Costo/ Vida Útil) | | (136.500 / 72)= 1.896 |
| | Año 2023 | 8 meses 15.167 | |
| | Año 2024 (octubre) | 10 meses 18.958 | |

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

### Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes y servicios, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, conformados por: a) los bienes y servicios pagados por anticipado, b) Los avances y anticipos entregados.

Los saldos al 31 de octubre comprendían:

## 16.1. Desglose de la cuenta otros derechos y garantías

La composición y saldos al 31 de octubre comprendían.



| | | |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| **ion conflicts** | **$13,799,305** | **$30,** |
| Civiles | $29,749,718 | $19, |
| Laborales | $4,047 | |
| Administratives | $75,514,254 | $9, |

un representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y un representante del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, en calidad de Secretaría Técnica, deberán enajenar, destruir, demoler ó chatarrizar tempranamente los bienes afectados con una medida cautelar de extinción de dominio.

En esta clasificación, al 31 de octubre del 2024, 641 inmuebles no tienen valor, clasificados en rurales 177y urbanos 464.

Al 31 de octubre de 2024, del total de 2.100, sociedades y establecimientos de comercio 1.625 no registran información financiera.

Bienes en Dación de pago: Representa los recursos recibidos en Dación en pago de Arfín y Corfioccidente.

La extinta Dirección Nacional de Estupefacientes, invirtió recursos del FRISCO en la Financiera Arfin donde se pretendían lograr rendimientos financieros, sin embargo, al poco tiempo de dicho negocio, la financiera entró en un proceso de liquidación y no pudo cumplir con las obligaciones contraídas con la DNE y que eran a favor del Fondo.

Para compensar las obligaciones adquiridas, la financiera Arfin entregó en dación de pago los siguientes inmuebles: 50C-01483741, 50S-40364423, 50N-20336705, 50N-20336706, 50N-20243194, 50N-20243196, 156-0065096, 156-77611, 100-112277, 240-774, 060-1756664, 50N-2003417,50N-20387680, 50N-20336702, 366-22549, 156-77621, 156-77620, 156-77614, 156-77609 y 156-77613.

Lo anterior de acuerdo con la resolución 3 del 15 de agosto de 2012 (conformación del inventario) y la resolución 0461 del 30 de mayo de 2014. Los bienes inmuebles relacionados anteriormente no hacen parte del inventario Frisco, debido a que la procedencia de estos bienes no se origina en un proceso de extinción de dominio.

En cuanto a la estimación del valor de la entrada de recursos es impracticable; ya que únicamente será realizable al momento de contar con una sentencia en firme.

Los saldos a 31de octubre comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **Bienes aprehendidos o incautados** | **7,880,024,450** | **7,847,533,694** | 32,490,756 |
| Efectivo | 9,843,946 | 9,598,263 | 245,683 |
| Divisas en caja fuerte | 966 | 886 | 80 |
| Depósitos en custodia -divisas | 2,677,600 | 2,431,997 | 245,603 |
| Depósitos en custodia -otros elementos | 7,163,258 | 7,163,258 | 0 |
| Depósitos en custodia - Moneda Nacional | 2,123 | 2,123 | 0 |
| Inventarios | 7,869,190,186 | 7,836,945,113 | 32,245,073 |
| Inventario sustancias | 281,818 | 281,818 | 0 |
| Bienes muebles dao | 33,965 | 33,965 | 0 |
| Obras de arte dao | 2,050,345 | 2,050,345 | 0 |
| Bienes urbanos | 3,692,862,119 | 3,444,897,677 | 247,964,442 |
| Bienes rurales | 1,527,155,380 | 1,472,162,348 | 54,993,032 |
| Aeronaves | 14,756,784 | 15,300,455 | -543,671 |
| Motonaves | 1,289,198 | 1,289,198 | 0 |
| Vehiculos | 72,572,487 | 74,206,499 | -1,634,012 |
| Sociedades y establecimientos de comercio | 1,900,021,847 | 1,958,293,518 | -58,271,671 |
| Semovientes | 3,469,516 | 3,469,516 | 0 |
| Sociedades y establecimientos Comercio- En liquidacion | 654,696,730 | 864,959,777 | -210,263,047 |
| Propiedad planta y equipo | 990,318 | 990,318 | 0 |
| Terrenos | 864,147 | 864,147 | 0 |
| Bienes recibidos en dacion de pago | 126,171 | 126,171 | 0 |

## 25.2. Cuentas de orden Pasivo Contingente

Los saldos a 31 de octubre comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2,024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **PASIVO CONTINGENTES** | **0** | **1,946,221,281** | -1,946,221,281 |
| Litigios y mecanismos alternativos solución conflictos | 0 | 1,946,221,281 | -1,946,221,281 |
| Civiles | 0 | 75,435,693 | -75,435,693 |
| Laborales | 0 | 24,451,909 | -24,451,909 |
| Administrativos | 0 | 1,846,333,679 | -1,846,333,679 |

Corresponde a la relación de procesos: Administrativos, Civiles y Laborales en los que la SAE SAS como administradora del FRISCO para la vigencia 2023 presentó condición de demandada. La variación del saldo al 31 de octubre de 2024, respecto al 31 de octubre de 2023, se genera por el concepto N° 20241120006221 emitido por la Contaduría General de la Nación acerca del reconocimiento contable de los procesos judiciales.

---

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

La composición y saldos al 31 de octubre comprendían

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **DEUDORAS DE CONTROL** | **9,620,524** | **9,620,524** | 0 |
| Bienes entregados a terceros | 73,850 | 73,850 | 0 |
| Otras cuentas deudoras de control | 9,546,674 | 9,546,674 | 0 |

### 26.1. Cuentas de orden deudores de control bienes – Bienes entregados a terceros

La composición y saldos al 31 de octubre comprendían

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| Bienes entregados a terceros | **73,850** | **73,850** | 0 |
| Equipo de Seguridad | 18,600 | 18,600 | 0 |
| Equipo y Maquinaria de Oficina | 55,250 | 55,250 | 0 |

### 26.1 Cuentas de orden deudoras de control otras

En esta clasificación se reconoce la facturación del canon de arrendamiento de los inmuebles en proceso de extinción de dominio entregados en administración a los depositarios.

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **DEUDORAS DE CONTROL** | **9,546,674** | **9,546,674** | 0 |
| Otras cuentas deudoras de control | 9,546,674 | 9,546,674 | 0 |

## NOTA 27. PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones.

### Composición

La composición y saldos al 31 de octubre comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO** | **143,411,756** | **448,567,561** | **-305,155,805** |
| Capital fiscal | 1,400,607,930 | 1,399,875,396 | 732,534 |
| Resultados de ejercicios anteriores | -1,056,394,131 | -754,437,923 | -301,956,208 |
| Resultado del ejercicio | -200,802,043 | -196,869,912 | -3,932,131 |

El Patrimonio en los Estados Financieros del FRISCO lo conforman: a) el capital fiscal, b) el resultado de ejercicios anteriores y c) el resultado del ejercicio.

A continuación, la descripción de cada componente del patrimonio:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **Saldo al 31 de Octubre** | **143,411,756** | **448,567,561** | -305,155,805 |
| Capital fiscal | 1,400,607,930 | 1,399,875,396 | 732,534 |
| Perdida Ejercicios anteriores | -1,056,394,131 | -754,437,923 | -301,956,208 |
| Adicion: Traslado de la perdida del ejercicio a perdidas de ejercios anteriores | -1,885,187,459 | -1,681,095,310 | -204,092,149 |
| Adicion : Corrección de errores de periodos anteriores | 1,155,706,525 | 1,253,570,584 | -97,864,059 |
| Adicion: Traslado de la cuenta impacto por transición a normas internacionales | -326,913,197 | -326,913,197 | 0 |
| Adicion: Resultado del ejercicio | -200,802,043 | -196,869,912 | -3,932,131 |

Capital Fiscal: el saldo representa los bienes donde el juez decretó la extinción de dominio a favor del estado (bienes extintos), como también las pérdidas de ejercicios anteriores, estos dos conceptos fueron reconocidos en esta cuenta hasta el 31 de diciembre 2017. El ultimo concepto que conforma esta cuenta son los ajustes que afectaron el patrimonio del FRISCO, en el proceso de depuración de cartera. El saldo al 31 de octubre de 2024 es de $1.400.607.930 y para el 31 de octubre de 2023 es de $1.399.875.396.

Pérdida de ejercicios anteriores: el saldo está conformado por: a) el déficit acumulado de ejercicios anteriores, por valor de $1.885.187.459, b) la cuenta corrección de errores de periodos anteriores, refleja el efecto neto del reconocimiento de los ajustes en el proceso de la depuración, por valor de $1.155.706.525, y c) la reclasificación del impacto por transición a NIIF. $-326.913.197.

Resultado del ejercicio: El valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, fue una pérdida de $200.802.043

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

Esta clasificación incluye el grupo de cuentas que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de los activos, o como decremento de los

pasivos. Las cuentas que integran esta clasificación surgen de transacciones con contraprestación y transacciones sin contraprestación.

Los saldos al 31 de octubre comprendían:

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **INGRESOS** | | **742,460,791** | **288,608,931** | **453,851,860** |
| Venta de bienes | (2) | 388,188,380 | 70,709,987 | 317,478,393 |
| Transferencias y subvenciones | (1) | 177,413,496 | 139,210,927 | 38,202,569 |
| Otros ingresos | (2) | 176,858,915 | 78,688,017 | 98,170,898 |
| Gangancia aplicación método patricipación | | 40,612,140 | 0 | 40,612,140 |
| Financieros | | 3,420,117 | 4,477,454 | -1,057,337 |
| Ajuste por diferencia en cambio | | 99,685 | 432,148 | -332,463 |
| Ingresos diversos | | 29,608,391 | 16,865,083 | 12,743,308 |
| Reversión del Deterioro del Valor | | 38,349,860 | 56,913,332 | -18,563,472 |
| Reversión de Provisiones | | 64,768,722 | 0 | 64,768,722 |

(1) ingresos sin contraprestación (2) ingresos con contraprestación.

Los ingresos a octubre del 2024 alcanzaron la cifra de $742.460.791, comparado con el mismo periodo del 2023 que cerró con un saldo de $288.608.931, presentan un aumento de $453.851.860 originada en los conceptos que se detallan a continuación, desagregados en el numeral 28.1 como ingresos sin contraprestación y 28.2 como ingresos con contraprestación.

## 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación representan los bienes declarados a favor de la Nación, bienes con extinción de dominio.

Los saldos a 31 de octubre comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **INGRESOS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN** | **177,413,496** | **139,210,927** | **38,202,569** |
| **TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES** | **177,413,496** | **139,210,927** | **38,202,569** |
| Otras transferencias | 177,413,496 | 139,210,927 | 38,202,569 |

Los bienes declarados a favor de la Nación, con extinción de dominio a favor del estado, al 31 de octubre son los siguientes:

| CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **Otras transferencias** | **177,413,496** | **139,210,927** | **38,202,569** |
| Vehiculos extintos | 3,152,758 | 3,561,987 | -409,229 |
| Bienes inmuebles urbanos extintos | 165,526,387 | 85,547,048 | 79,979,339 |
| Bienes inmuebles rurales extintos | 8,734,351 | 50,101,892 | -41,367,541 |

### 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

La composición y saldos al 31 de octubre comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN** | **565,047,295** | **149,398,004** | **415,649,291** |
| **Venta de bienes** | **388,188,380** | **70,709,987** | **317,478,393** |
| Bienes comercializados | 388,188,380 | 70,709,987 | 317,478,393 |
| **Otros ingresos** | **176,858,915** | **78,688,017** | **98,170,898** |
| Financieros | 3,420,117 | 4,477,454 | -1,057,337 |
| Ajuste por diferencia en cambio | 99,685 | 432,148 | -332,463 |
| Ingresos diversos | 29,608,391 | 16,865,083 | 12,743,308 |
| Ganancia aplicación método participación patrimonial Inv. controladas | 40,570,292 | 0 | 40,570,292 |
| Ganancia aplicación método participación patrimonial negocios conjunt | 41,848 | 0 | 41,848 |
| Reversión del Deterioro del Valor | 38,349,860 | 56,913,332 | -18,563,472 |
| Reversión de Provisiones | 64,768,722 | 0 | 64,768,722 |

## NOTA 29. GASTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Los saldos a 31 de octubre comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VALOR |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **GASTOS** | **829,206,524** | **417,495,818** | **411,710,706** |
| De administración y operación | 28,518,765 | 27,176,366 | 1,342,399 |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 371,418,682 | 57,506,879 | 313,911,803 |
| Transferencias y subvenciones | 424,866,329 | 326,816,234 | 98,050,095 |
| Otros gastos | 4,402,748 | 5,996,339 | -1,593,591 |
| Perdida aplicación metodo de participación | 2,785,689 | 0 | 2,785,689 |
| Financieros | 132,829 | 295,508 | -162,679 |
| Ajuste por diferencia en cambio | 13,688 | 1,269,471 | -1,255,783 |
| Gastos diversos | 1,470,542 | 4,431,360 | -2,960,818 |

La cuenta gastos registró en el año 2024 un valor de $829.206.524 comparado con el año 2023 presento un aumento, ya que para el año 2023 cerro con $417.495.818 que equivale a un incremento del 99%.

Los gastos asociados a este grupo que presentaron aumento en el año 2024 son: de gastos de administración y operación, cifra que aumento en un 5% por valor de $1.342.399; las transferencias y subvenciones aumentaron en un 30%.

La cifra más significativa en el rubro de otros gastos en el año 2024 es la cuenta perdida aplicación método de participación patrimonial por valor de $2.785.689, correspondiente a la actualización del valor de las inversiones en las sociedades.

Mientras que el deterioro, las depreciaciones, amortizaciones y las provisiones aumentaron cerrando a octubre del año 2024 con un valor de $371.418.682 comparado con el año 2023 que termino con $57.506.879 generando una variación de $313.911.803; en donde la cifra más significativa que generó el incremento está en la provisión que debe realizar el FRISCO, por las ventas de los inmuebles donde aplica la figura de enajenación temprana.

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los saldos al 31 de octubre comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS** | **28,518,765** | **27,176,366** | **1,342,399** |
| **De Administración y Operación** | **28,518,765** | **27,176,366** | **1,342,399** |
| Generales | 24,789,327 | 23,824,139 | 965,188 |
| Impuestos, contribuciones y tasas | 3,729,438 | 3,352,227 | 377,211 |

A octubre de 2024, los gastos de administración, de operación y de ventas ascienden a $28.518.765, comparado con el año 2023 que cerro con $27.176.366 generando una variación de $1.342.399 con un aumento del 5%. desagregados en el numeral 29.1.1.

### 29.1.1. Gastos de administración, de operación y de ventas - Gastos generales

Los saldos a 31 de octubre comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **GASTOS GENERALES** | **24,789,327** | **23,824,139** | 965,188 |
| Comisiones (1) | 2,358,034 | 2,639,762 | -281,728 |
| Cuotas de administracion | 671,675 | 891,419 | -219,744 |
| Vigilancia y seguridad | 2,423,215 | 4,176,125 | -1,752,910 |
| Servicios (2) | 1,955,686 | 860,431 | 1,095,255 |
| Viáticos y gastos de viaje | 3,371,868 | 2,677,324 | 694,544 |
| Honorarios (3) | 3,829,998 | 4,575,566 | -745,568 |
| Seguros generales | 2,359,612 | 2,096,594 | 263,018 |
| Servicios públicos | 158,373 | 115,076 | 43,297 |
| Comunicaciones y transporte | 777,010 | 431,114 | 345,896 |
| Publicidad y propaganda | 51,072 | 73,703 | -22,631 |
| Gastos legales | 14,352 | 30,033 | -15,681 |
| Intagibles | 1,839,041 | 2,233,825 | -394,784 |
| Otros gastos generales | 3,531,331 | 1,194,083 | 2,337,248 |
| Mantenimiento, Materiales y suministros | 1,448,060 | 1,829,084 | -381,024 |

Los gastos generales a octubre de 2024 presentan un incremento del 4%, comparado con el año 2023 al pasar de $23.824.139 a $24.789.327 representando una variación de $965.188.

---

Los gastos generales que aumentaron en el año 2024 comparados con el año 2023, y que explican la variación están representados principalmente en los siguientes conceptos:

- ✓ Servicios, con un incremento del 127%, al pasar de $860.431 en el año 2023 a $1.955.686 en el año 2024 con una variación de $1.095.255
- ✓ Viáticos y gastos de viaje presenta un incremento del 26%, al pasar de $2.677.324 en el año 2023 a $3.371.868 en el año 2024 con una variación de $694.544.
- ✓ Seguros generales con un incremento del 13%, al pasar de $2.096.594 en el año 2023 a $2.359.612 en el año 2024 con una variación de $263.018.
- ✓ Servicios públicos con un incremento del 38%, al pasar de $115.076 en el año 2023 a $158.373 en el año 2024 con una variación de $43.297.
- ✓ Comunicación y transporte presenta un incremento del 80%, al pasar de $431.114 en el año 2023 a $777.010 en el año 2024 con una variación de $345.896.
- ✓ Otros gastos generales, con un incremento al pasar de $1.194.083 en el año 2023 a $3.531.331 en el año 2024 con una variación de $2.337.248.

(1) Comisiones: Los conceptos que registran la variación, en esta cuenta son los siguientes:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **GASTOS GENERALES - COMISIONES** | **2,358,034** | **2,639,762** | -281,728 |
| Comisiones administracion inmuebles | 48,319 | 0 | 48,319 |
| Comision por administracion cartera | 170,247 | 158,398 | 11,849 |
| Comision por venta de inmuebles | 48,805 | 658,388 | -609,583 |
| Comision en servicios | 75,662 | 24,976 | 50,686 |
| Administracion del FRISCO | 2,015,000 | 1,798,000 | 217,000 |

(2) Servicios: Los conceptos que registran la variación, en esta cuenta son los siguientes:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **GASTOS GENERALES - SERVICIOS** | **1,955,686** | **860,431** | 1,095,255 |
| Servicio de desalojos | 1,255,886 | 449,996 | 805,890 |
| Servicios de Conserjeria | 686 | 0 | 686 |
| Servicios Estudios de Seguridad Aspirantes | 0 | 21,196 | -21,196 |
| Servicio Revision Tecnica Identificacion Automotores | 867 | 0 | 867 |
| Servicio Internet | 600,061 | 305,962 | 294,099 |
| Saneamiento de Bienes | 98,186 | 83,277 | 14,909 |

(3) Honorarios: Los conceptos que registran la variación, en esta cuenta son los siguientes:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VALOR VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | |
| **GASTOS GENERALES HONORARIOS** | **3,829,998** | **4,575,566** | -745,568 |
| Honorarios avaluos | 1,521,510 | 1,600,842 | -79,332 |
| Honorarios asesorias juridicas | 86,551 | 254,017 | -167,466 |
| Honorarios asesorias administrativas | 1,192,358 | 2,285,811 | -1,093,453 |
| Honorarios levantamientos topograficos | 852,763 | 383,622 | 469,141 |
| Honorarios Administracion Inmuebles | 63,371 | 51,275 | 12,096 |
| Honorarios Asesoria Tributaria | 113,445 | 0 | 113,445 |

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La composición y saldos al 31 de octubre comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES** | **371,418,682** | **57,506,879** | **313,911,803** |
| **DETERIORO** | **7,786,924** | **9,640,387** | **-1,853,463** |
| De cuentas por cobrar | 7,786,924 | 658,786 | 7,128,138 |
| De inventarios | 0 | 4,657,121 | -4,657,121 |
| De propiedades, planta y equipo | 0 | 960,989 | -960,989 |
| De propiedades de inversión | 0 | 3,363,491 | -3,363,491 |
| **DEPRECIACIÓN** | **438,302** | **134,081** | **304,221** |
| De propiedades, planta y equipo | 438,302 | 134,081 | 304,221 |
| **AMORTIZACIÓN** | **70,192** | **377,577** | **-307,385** |
| De activos intangibles | 70,192 | 377,577 | -307,385 |
| **PROVISIÓNES** | **363,123,263** | **47,354,834** | **315,768,429** |
| De litigios y demandas | 0 | 14,025,041 | -14,025,041 |
| Provisiones diversas | 363,123,263 | 33,329,793 | 329,793,470 |

Deterioro cuentas por cobrar

Esta cuenta la compone el deterioro de las cuentas por cobrar a las sociedades por prestamos según la política de deterior.

Deprecación Propiedad Planta y Equipo

La desagregación de la depreciación por cada grupo de activos se detalla a continuación. La entidad utilizó el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo.

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **DEPRECIACIÓN** | **438,302** | **134,081** | 304,221 |
| Bienes en servicio | 1,334 | 1,376 | -42 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 12,034 | 12,034 | 0 |
| Bienes muebles (Vehiculos,Aeronaves,Motonaves) | 4,859 | 6,327 | -1,468 |
| Equipo de comunicacion | 22,582 | 0 | 22,582 |
| Equipo de computación | 397,493 | 114,344 | 283,149 |

Provisiones litigios y demandas:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **PROVISIÓN -LITIGIOS y DEMANDAS** | **0** | **14,025,041** | -14,025,041 |
| Civiles | 0 | 13,977,552 | -13,977,552 |
| Administrativas | 0 | 0 | 0 |
| Laborales | 0 | 47,489 | -47,489 |

Corresponde a la relación de procesos: Administrativos, Civiles y Laborales en los que la SAE SAS como administradora del FRISCO para la vigencia 2023 presentó condición de demandada. La variación del saldo al 31 de octubre de 2024, respecto al 31 de octubre de 2023, se genera por el concepto N° 20241120006221 emitido por la Contaduría General de la Nación acerca del reconocimiento contable de los procesos judiciales.

Provisiones Diversa y Provisión por Obligaciones de Reembolso

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **PROVISIONES DIVERSAS y OBLIGACIONES DE REEMBOLSO** | **363,123,263** | **33,329,793** | 329,793,470 |
| Provisiones Diversas - Venta bienes enajenacion temprana | 357,316,427 | 33,329,793 | 323,986,634 |
| Provisiones Obligaciones - Reembolso demandas y conciliaciones a SAE | 5,806,836 | 0 | 5,806,836 |

- Provisiones Diversas – Venta de enajenación temprana

Según el concepto N°20182300070481 emitido por la Contaduría General de la Nación del 28 de diciembre del 2018 acerca del reconocimiento de las provisiones donde se establece que para la constitución de la provisión donde se evalúa la posibilidad que se tenga la obligación de devolver los recursos.

- Provisiones Obligaciones – Reembolso demandas y conciliaciones a SAE

El reconocimiento se realizó con fundamento en el informe de procesos jurídicos, suministrados por la Gerencia de Asuntos Legales Misionales, reportada en el memorando 20243100135303.

## 29.3. Transferencias y subvenciones

Los saldos a 31 de octubre comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES** | **424,866,329** | **326,816,234** | **98,050,095** |
| **OTRAS TRANSFERENCIAS** | **424,866,329** | **326,816,234** | **98,050,095** |
| Para gastos de funcionamiento | 90,256,454 | 60,820,941 | 29,435,513 |
| Otras transferencias | 334,609,875 | 265,995,293 | 68,614,582 |

Las transferencias, al 31 de octubre de 2024, están conformadas por las siguientes resoluciones:

| Concepto/ Entidad | Resolución | Valor |
|---|---|---|
| **Transferencias al 31 Octubre 2024** | | **334,609,875** |
| **Art 91 Ley 1708 de 2014** | | **320,257,000** |
| Rama Judicial | Resolución 166 de 2024 | 25,135,500 |
| Policía Nacional -Dirección Administrativa Y Financiera | Resolución 226 de 2024 | 22,847,000 |
| Fiscalía General De La Nación | Resolución 166 de 2024 | 25,135,500 |
| Defensoría Del Pueblo | Resolución 166 de 2024 | 5,027,100 |
| Ministerio Del Interior | Resolución 226 de 2024 | 7,734,000 |
| Ministerio de Defensa | Resolución 226 de 2024 | 44,350,000 |
| Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural - FOMMUR | Resolución 226 de 2024 | 90,000,000 |
| Ministerio De Hacienda y Crédito Público | Resolución 166 de 2024 | 35,189,700 |
| Ministerio De Justicia y Del Derecho | Resolución 226 de 2024 | 30,393,000 |
| Ministerio De Salud Y protección Social- política antidrogas | Resolución 226 de 2024 | 24,391,000 |
| Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios - Policía Nacional | Resolución 166 de 2024 | 10,054,200 |
| **Otras Transferencias** | | **14,352,875** |
| Unidad Administrativa Especial De Atencion y Reparación Integral a las Victimas | Resolución 167 de 2024 | 1,626,062 |
| Agencia Nacional De Tierras - Ant - bienes inmuebles | Resolución 185 de 2024 FMI 144-12937 | 11,989 |
| Agencia Nacional De Tierras - Ant - bienes inmuebles | Resolución 474 de 2024 FMI 314-18465 | 225,366 |
| Agencia Nacional De Tierras - Ant - bienes inmuebles | Resolución 191 de 2024 FMI 079-3347 | 4,012 |
| Agencia Nacional De Tierras - Ant - bienes inmuebles | Resolución 185 de 2024 FMI 144-12937 | 30,953 |
| Agencia Nacional De Tierras - Ant - bienes inmuebles | Resolución 474 de 2024 FMI 314-18465 | 361,959 |
| Organización Internacional para las Migraciones OIM | Acuerdo FIP 013 | 900,000 |
| Construcciones Miramar Limitada en liquidación | Memorando 20245100109133 FMI 450-958 y 450-154 | 10,583,509 |
| Agencia para la Reincorporacion y la Normalizacion ARN | Resolución 75 de 2024 FMI 373-24251 | 609,024 |

## 29.7. Otros Gastos

Los saldos a 31 de octubre comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR |
| **OTROS GASTOS** | **4,402,748** | **5,996,339** | **-1,593,591** |
| Ajuste Por Diferencia En Cambio | 13,688 | 1,269,471 | -1,255,783 |
| Financieros | 132,829 | 295,508 | -162,679 |
| Pérdida aplicación método participación patrimonial en controladas | 2,785,689 | 0 | 2,785,689 |
| Gastos Diversos | 1,470,541 | 4,431,360 | -2,960,819 |
| Sentencias | 1,219 | 0 | 1,219 |
| Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales | 56,284 | 4,426,927 | -4,370,643 |
| Multas y sanciones | 12,677 | 4,433 | 8,244 |
| Otros gastos diversos | 1,400,361 | 0 | 1,400,361 |

Para la vigencia del año 2024 dentro de la cuenta otros gastos el rubro más representativo fue el de perdida aplicación método participación patrimonial en controladas el ascendió a $2.785.689, este monto corresponde a una actualización de inventario de sociedades activas.

---

## NOTA 30. COSTO DE VENTAS

Indica el concepto 20182300070841, del 28 de diciembre de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación, para el reconocimiento de las ventas de los bienes que fueron declarados a favor de la nación, que la entidad reconocerá el derecho a los recursos, mediante un débito en la cuenta por cobrar venta de bienes comercializados, con un crédito a la subcuenta que corresponda a la naturaleza del bien vendido o de la subcuenta ingresos por bienes comercializados. Simultáneamente reconoce el costo de la venta, mediante un debito en la cuenta bienes comercializados, con crédito a la subcuenta de inventarios donde se reconoció inicialmente el bien.

El saldo refleja el resultado de aplicar la metodología anteriormente descrita en el reconocimiento de la venta de bienes.

Los saldos a 31 de octubre comprendían:

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| **COSTOS DE VENTAS** | **114,056,310** | **67,983,025** | **46,073,285** |
| **COSTO DE VENTAS DE BIENES** | **114,056,310** | **67,983,025** | **46,073,285** |
| Bienes comercializados | 114,056,310 | 67,983,025 | 46,073,285 |

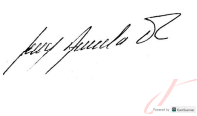


JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Firmado digitalmente por VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ
Fecha: 2025.01.08 16:15:20 -05'00'

VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ
Vicepresidenta Corporativa
(Ver certificación adjunta)



Firmado digitalmente por LUCY AMANDA ROMERO LARA
Fecha: 2025.01.08 15:02:52 -05'00'

LUCY AMANDA ROMERO LARA
Contador Público T.P. 61004-T
(Ver certificación adjunta)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, VICEPRESIDENTE CORPORATIVO Y CONTADOR DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO"

**CERTIFICAN**

Que desde el 20 de julio de 2014, la Sociedad De Activos Especiales S.A.S., es la Entidad encargada de la administración del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014.

Que mediante concepto 2014000028041 del 24 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación manifestó que la Dirección Nacional De Estupefacientes, hoy entidad liquidada, no debía proceder a efectuar el cierre contable de las operaciones del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO", en consecuencia, en el proceso de entrega por parte de la Dirección Nacional De Estupefacientes, a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, conllevó la entrega de los estados financieros del "FRISCO", en donde se produjo un cambio de la entidad encargada de la administración, y por consiguiente del Representante Legal y Contador, debiendo la administración que entrega certificar los estados contables, es solamente de esta forma como se delimitan las responsabilidades entre la administración que entrega y la administración que recibe.

Que la entrega de la contabilidad y de los estados financieros del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO" a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, se realizó mediante acta suscrita entre las dos entidades, con las cifras al 30 de septiembre de 2014.

Que en el acta de entrega por parte de la hoy liquidada Dirección Nacional De Estupefacientes a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, de la información financiera del Fondo "FRISCO", se dejaron registradas las siguientes salvedades:

a) Los bienes administrados y reflejados en la cuenta 15-INVENTARIO DE MERCANCÍAS, así como en las cuentas de orden (bienes incautados), se realizó tomando como fuente de información la registrada en la base de datos Matrix, aplicativo donde se encuentra el registro de los bienes administrados por el "FRISCO", la recepción de la información contenida en la mencionada base no contempló la verificación física.

En el acta de fecha 22 de septiembre de 2014, donde la hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), hizo entrega de la base de información del aplicativo Matrix, a la Sociedad de Activos Especiales, con el inventario de bienes administrados, en referida acta se indicó que sobre las características de congruencia y veracidad de la información de la base de datos entregada,

la Sociedad de Activos Especiales se reserva la facultad de verificación y validación, actividades que se ejecutarán como parte de la gestión como administrador del FRISCO y sobre las cuales presentará reporte mensual de avance al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de justicia y del Derecho.

b) Los estados financieros del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO", reflejan consignaciones que ingresaron a las cuentas bancarias donde no se logra identificar el tercero (nombre, razón social, número de identificación tributaria ó cédula) de quien realizó la consignación, así como tampoco se logra establecer el bien o proceso jurídico de extinción de dominio al que pertenecen, y que están registradas en la cuenta recursos a favor de terceros y recursos recibidos en administración, los registros que conforman esta cuenta, están asociados, entre otros, a consignaciones y reclasificaciones, referenciadas a números de identificación inexistentes, que en algunas ocasiones, es Ministerio de Hacienda/ Dirección Tesoro o a una entidad bancaria, o a un concepto asociado a la descripción "saldo inicial", sin una lógica que permita establecer el beneficiario de estos recursos.

c) La cartera por concepto de canon de arrendamiento de los bienes no estaba registrada en los estados financieros del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO".

Que a partir de la designación de las Sociedad de Activos Especiales S.A.S, como administrador del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO" se han adelantado gestiones para normalizar las situaciones halladas, para lo cual se definió un modelo de administración, y dentro de esta planificación se establecieron, proyectos y planes de choque que continúan en ejecución y buscan terminar con el rezago de la administración de los activos.

En el año 2018, se realizó la migración de la información del aplicativo Matrix 1.0 a Matrix 2.0 (hoy SIGMA SAE), proceso documentado en actas, por parte del GIT de Aseguramiento y Control de la Información, en donde manifiestan que la migración a Matrix 2.0 (hoy SIGMA SAE), corresponde a aquellos bienes activos que a la fecha están siendo administrados por SAE S.A.S y que están certificados por las áreas misionales de la entidad, los datos excluidos de migración, se almacenaron en un repositorio que facilitará su consulta, la Oficina de Control Interno acompañó este proceso.

Para el reconocimiento de los bienes excluidos anunciados en las actas, en los casos que aplique, se aplicó la norma emitida por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, que hace referencia a la corrección de errores de periodos anteriores.

Que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, como administradora del Fondo "FRISCO" definió al aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix) como el sistema informático donde se administra la información de los contratos de arrendamiento de los inmuebles, así como la cartera por concepto de canon de arrendamiento, y a partir del año 2018, se dio inicio al proceso de conciliar la información registrada en el aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix) con la información registrada

en el aplicativo financiero Concisa FRISCO (hoy SEVEN), tomando como fecha de corte el saldo al 31 de diciembre de 2017, representados en 2.386 contratos, agrupados en 2.177 terceros, proceso que finalizó el 31 de diciembre de 2019, y los resultados están documentados en la nota 7.21.2.1, esta actividad de conciliación se debió continuar con un alcance al 31 de diciembre 2019, y finalmente la Gerencia Comercial adelantó un nuevo proceso de conciliación que inició en el año 2021, el resultado de estas conciliaciones son reconocidos en los estados financieros de FRISCO, en la medida en que se adelanta el proceso de conciliación, el avance se describe en el numeral 7.21.2.1.

Las situaciones que generan las partidas conciliatorias se clasifican en: a) saldos iniciales: que hace referencia a las cuentas por cobrar por concepto de canon de arrendamiento y que durante el periodo de tiempo en que fue administrada la información financiera, por la hoy liquidada Dirección Nacional De Estupefacientes, no fue reconocida en los estados financieros del Fondo FRISCO, y b) La facturación de los contratos de arrendamiento es integrada al proceso contable en el aplicativo financiero, mediante registros manuales de causación, tomando como fuente de información el reporte de facturación emitido del aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix). En el proceso de conciliación se evidencia que algunas operaciones efectuadas en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) no aparecen relacionadas en los listados de facturación o reportes que genera el aplicativo.

Que en el año 2018, se dio inicio al proceso de analizar las cuentas del pasivo, con el fin de depurar la información registrada en los estados financieros del Fondo Para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado “FRISCO”, tomando el saldo al 31 de diciembre de 2017, el alcance a la depuración del pasivo se enmarcó a los registros históricos de la cuenta recursos recibidos en administración, desagregada en 24 subcuentas con el fin de determinar su permanencia en el pasivo, o una reclasificación, los resultados están documentados en la nota 24. En junio del 2021 se inició un nuevo análisis a los saldos de las subcuentas que conforman el grupo Recursos Recibidos en administración, siendo la cifra objeto de análisis $1.752.360.451, cifra en miles de pesos, agrupada en 36 subcuentas y en 6.277 terceros. Al 31 de diciembre de 2021, fueron analizados $748.368.324, cifra en miles de pesos, agrupados en 612 terceros que corresponde al 43% de la cifra, así las cosas, el valor de $1.003.992.127, se encuentra en proceso de análisis, valor que esta agrupado en 615 terceros y representan el 57%. El 10 de mayo de 2023, según resolución 176 este proceso fue trasladado a la Dirección Financiera, depuración que será reconocida en los estados financieros con el informe resultado de mencionada conciliación.

Que la funcionalidad de recaudo centralizado en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) conllevó a que los saldos de cartera reportados por los Depositarios en los Informes de Gestión fueran migrados al aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix), proceso que se surtió durante el periodo de tiempo en que la Gerencia de Inmuebles tenía a cargo la revisión de las rendiciones de cuentas presentadas por los Depositarios en donde, entre otros conceptos, informaban la cuenta por cobrar por concepto de canon de arrendamiento de los inmuebles. La migración de estos saldos está en proceso de depuración. El 10 de mayo de 2023, según resolución 176 el proceso de la rendición de cuentas de los depositarios fue trasladado a la Dirección Financiera, en mencionada Gerencia se realiza la revisión a los informes de Gestión de los Depositarios para establecer la trazabilidad de la información registrada como saldos iniciales de cartera en el aplicativo SIGMA 2.0. Esta

depuración será reconocida en los estados financieros con el informe que resulte de mencionada revisión.

Que los bienes puestos a disposición del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO" son registrados en el aplicativo SIGMA SAE. Las conciliaciones trimestrales que se realiza entre la información registrada en los Estados Financieros en la cuenta Inventario, Propiedad Planta y Equipo y Propiedades de Inversión, entre otros, presentan partidas conciliatorias.

Que los bienes puestos a disposición del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado "FRISCO" registrados en el aplicativo SIGMA SAE, para las tipologías: i) Depósitos en Custodia, ii) Muebles, Enseres y Obras de Arte, y iii) Semovientes, se encuentra en proceso de actualización. La información del inventario en esta tipología es administrada por la Gerencia de Bienes Muebles, en una base de datos en Excel.

Que los bienes puestos a disposición del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado "FRISCO" y registrados en el aplicativo SIGMA SAE, relaciona Sociedades sin información financiera, Inmuebles, y bienes muebles que no tienen valor en el inventario.

Que la información financiera, en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de octubre de 2024 fue tomada fielmente de los libros de contabilidad, ésta se elaboró conforme a la normatividad señalada en el régimen de la Contabilidad Pública.

**JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN**
Representante Legal

Firmado digitalmente por VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ
Fecha: 2025.01.08 16:15:59 -05'00'

**VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ**
Vicepresidente Corporativo

Firmado digitalmente por LUCY AMANDA ROMERO LARA
Fecha: 2025.01.08 14:57:17 -05'00'

**LUCY AMANDA ROMERO LARA**
Contador Público
TP. 61004-T